Sábado 1° de Julio de 1876

MONTEVIDEO

Año XIII 2ª Epoca Núm. 3,441

EL SIGLO

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR CALLE 25 DE MAYO, 45

ADMINISTRADOR—MIGUEL ALVAREZ

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " "

GERENTE—RICARDO GOODALL

REDACTORES—JOSÉ PEDRO RAMIREZ—JACINTO ALBISTUR—CÁRLOS Mª. RAMIREZ

Almanaque

[illegible]

Efemérides

[illegible]

EL SIGLO

La resurreccion milagrosa

[illegible]

blecidas ya las aguas corrientes, deben hallarse sometidas á la cuestion de oportunidad y de medios.

«Ahora bien, en las condiciones actuales del país y de la hacienda pública, conviene adquirir para el Estado ó para el Municipio las aguas corrientes? Y dado el caso que conviniera hacerlo, ¿podrian imponerse al pueblo los sacrificios que la adquisicion de las aguas corrientes demandaria?

«A juicio del infrascrito hay muy poderosas é incontrovertibles razones que aconsejan contestar negativamente á esas preguntas.

«Por el órgano autorizado de sus Poderes públicos, el Estado ha hecho recientemente dolorosas declaraciones con respecto al estado de nuestra hacienda, de lo que ha venido á resultar que los acreedores á la Nacion por Deudas Consolidadas Internas, se han visto obligados á hacer al Estado concesiones, que solo podrian esplicarse y justificarse por la penuria del erario nacional.—Los intereses y amortizacion de nuestras Deudas Externas están suspendidos, y se hallan impagos de sus sueldos y créditos muchos de los empleados y acreedores del Estado.—Bastarian estas lijeras observaciones para demostrar, si eso no estuviera en el ánimo y en la conciencia de todos, que el país atraviesa una época de dolorosa prueba, en la que los sacrificios han llegado para todos al último límite.

«Y sin embargo: para adquirir las Aguas Corrientes, para comprarlas ó espropiarlas, seria necesario contraer nuevos y fuertes compromisos, é imponer al país nuevos y dolorosos sacrificios.

«No es posible hacer que las Aguas Corrientes pasen del dominio de la empresa particular, á que pertenecen actualmente, al del Estado, sin crear nuevos impuestos para atender con su producto al servicio de intereses y amortizacion de la deuda que por esa causa se contrajera. A juicio del infrascrito no seria fácil justificar esos nuevos impuestos, creados para satisfacer compromisos que la Nacion podria abstenerse de contraer, precisamente en momentos en que están sin cumplirse, por falta de medios, y por que se conceptúa imposible imponer al pueblo nuevas cargas, los mas sagrados y mas solemnes compromisos nacionales.

«Sin embargo, el Sr. Ministro de Gobierno, al someter á la consideracion de la Comision Extraordinaria Administrativa, las bases para la adquisicion de las Aguas Corrientes, que dan mérito á este informe, ha hecho saber á esa Corporacion que la actual empresa de Aguas Corrientes, se verá obligada á cesar en breve la provision de aguas á Montevideo, por carecer de los medios necesarios para el mantenimiento del servicio—Si este hecho se produjera, habria indudablemente mas que sobrado motivo para preocuparse sériamente de evitarlo—Pero es difícil de esplicarse que una empresa de la magnitud é importancia de la que hace actualmente el servicio de Aguas Corrientes, careciera de los medios indispensables para mantener ese servicio, ó si efectivamente careciera de ellos, que no hubiera en el país ó en el estrangero capitales que quisieran emplearse en esa lucrativa colocacion—La cesacion del servicio de Aguas Corrientes, causaria graves perjuicios á Montevideo; pero no es dudoso que serian mayores los que causara á la Empresa, cuyo capital permaneceria improductivo y cuyos valiosos materiales irian deteriorándose y perdiéndose dia á dia en el abandono en que se les dejara—Es de creer, pues, que no sea tanta la gravedad del peligro indicado por el Sr. Ministro, porque es de suponer que sino mas elevados motivos, el propio interés personal induzca á la Empresa de Aguas Corrientes á no abandonar el servicio de las aguas distribuidas al público, ya que en caso de hacerlo seria la misma Empresa la que mayores perjuicios sufriria.»

Revista de la prensa

Continúa *La Democracia* tratando de la cuestion de si es ó no oportuno plantear actualmente en esta República el sistema electoral que tiene por base la representacion proporcional de las minorías. Afirma el colega, que si se espera para plantear una reforma cualquiera á que el pueblo esté preparado para ella, jamás llegará el momento de plantearla.

A nuestro juicio hay que destinguir en este punto dos cosas distintas: los hábitos y las aspiraciones. Es evidente que un pueblo no puede contraer hábitos contrarios á las instituciones que le rigen. Así, por ejemplo, la Francia del siglo pasado, regida por la monarquía absoluta, no podia evidentemente tener hábitos democráticos. Pero esa misma Francia habia sentido palpitar en sus entrañas, fecundadas por los grandes pensadores del siglo XVIII, la aspiracion á la libertad. La nocion del derecho humano habia aparecido en la conciencia del pueblo, y desde ese momento el soplo de la revolucion habia circulado por la nacion entera. La magnífica esplosion de 1789 inició la realizacion de ese ideal que habia penetrado ya en la clara inteligencia y en el espíritu vivaz del pueblo francés.

Queremos decir con esto, que si bien los hábitos no pueden preceder á las instituciones, pueden y deben precederlas para que sean fecundas las aspiraciones á las reformas que esas instituciones entrañan. Si los partidos conservadores de Europa van perdiendo terreno en sus resistencias contra el progreso, es porque las ideas democráticas los van desalojando poco á poco de sus antiguas posiciones. Por eso en España, en la nacion que por tanto tiempo ha sido la única que ha conservado en sus leyes la intolerancia religiosa, vemos hoy que un gobierno conservador resiste el empuje de la influencia del Vaticano para estampar en la Constitucion y hacer triunfar el principio de la tolerancia, que hasta ahora habia sido constantemente combatido por los partidos conservadores.

Es verdad que los pueblos no vuelan como el génio y como las aves: pero cuando un principio justo, cuando una buena doctrina formulada por los hombres superiores, desciende y se propaga, penetra, aunque lentamente, en la conciencia pública; esa es la preparacion necesaria para que la doctrina pueda plantearse con buen éxito.

El colega recuerda que ya en 1873 *La Democracia* trató la cuestion de la representacion de las minorías, y añade que está convencido de que sus lectores habrán comprendido perfectamente el sistema propuesto en su proyecto por el Dr. Aréchaga. Sostiene que la representacion de las minorías solo tiene por objeto corregir un vicio del sistema electoral vigente: que el principio constitucional es la soberanía popular, y el precepto que la eleccion se haga por el pueblo. La ley electoral solo rige la forma en que ha de hacerse dicha eleccion.

Por último, respecto de lo que en este punto se ha hecho en Estados Unidos, dice el colega que un país tan grande como aquel ofrece mayores dificultades para la reforma, cuya necesidad es tambien menos sentida allí donde la práctica del antiguo sistema no ha sido acompañada de otras irritantes injusticias que agravan sus defectos. Pero añade que las grandes discusiones del Senado en 1869, demuestran que no es ageno al sentimiento yankee el interés de la cuestion: que el Estado de Ohio en su Constitucion de 1874, estableció *el voto acumulativo* para las secciones ó distritos que nombran mas de dos diputados: que el Illinois habia hecho antes esto mismo mas ampliamente; y que en Pensilvania hay tambien ensayos prácticos de la representacion de las minorías.

La Tribuna, aunque no cree que las elecciones se verifiquen en Noviembre, porque confia en que el coronel Latorre no podrá menos de acatar la voluntad popular que le llevó al Poder y que le cerca con cariño y respeto, aconseja á sus amigos que acudan á inscribirse en el rejistro cívico.

En su afan de buscar motivos para censurar á los periódicos que piden el cumplimiento de las disposiciones constitucionales, muestra el colega gran estrañeza de que no hayamos entonado un himno al Gobierno por el hecho de haber remitido los cuadernos del registro cívico, á varios departamentos. Entre tanto la misma *Tribuna* añade que seguramente encontraremos lo mas natural del mundo el envio de dichos registros.

Justamente: y por eso, por que lo encontramos muy natural, es por lo que no hemos creido necesario sino dar la noticia de este trámite indispensable para las elecciones.

Pero ¿de dónde ha sacado el colega que *El Siglo*, *La Democracia* y *El Pueblo* no creen que las elecciones se realicen? Cabalmente hace muy pocos dias que *La Democracia* manifestaba esplícitamente su conviccion de que las elecciones se llevarán á cabo en Noviembre. Aplaudimos el consejo que dá *La Tribuna* á sus amigos, de que se inscriban en el registro cívico: y confiamos en que usará de su poderosa influencia para conseguir garantías eficaces para que puedan usar libremente de su derecho *todos los ciudadanos* que acudan á inscribirse.

Otro editorial dedica *La Tribuna* á la muerte del coronel Coronado. Dice que por la declaracion de los presos tomados como presuntos reos, todos, dependientes mas ó menos directos de aquel jefe, resulta que Saralegui, despues de haberse visto con él en un puesto de la estancia, para tratar de arreglos de cuentas, pasó á la casa del mismo Coronado, donde desensilló su cabalgadura y penetró para no volver á salir. Que está probado que en la estancia habia gente sospechosa cuando llegó Saralegui, como tambien que Coronado desprendió una de estas personas, que no ha podido encontrarse, el mismo dia que se vió con Saralegui. Y que se han empleado medios horribles y secretos para la desaparicion de este honrado vecino, de cuyo cadáver, caballos y perros, no aparece vestigio alguno.

Añade el colega que todos los vecinos del norte del Arapey acuden á presentarse al coronel Martinez, alzando sus manos al cielo que los ha librado para siempre del que llamaban su déspota, y espresando con sencilla elocuencia la vida de terrores y sufrimientos que han arrostrado bajo tan absoluta tiranía.

Dice tambien que los Estados limítrofes han enviado sus felicitaciones y ofrecido su apoyo al Gobierno con motivo de este acontecimiento. Que del Brasil ha venido una comision al Salto para manifestar al Jefe Político su agradecimiento por la captura de los criminales que los tenian acosados,

[illegible]

y para brindarse á cooperar á la aprehension de los que aun se refugian en las islas del Cuaró.

Por último dice *La Tribuna*, que la fuga de Coronado está plenamente probada por la indagatoria instruida, y que por lo tanto queda completamente justificada su muerte, como resultado de su fuga.

El Pueblo se limita en su parte editorial á hacer la *revista de la prensa*.

En cuanto á *El Telégrafo Marítimo*, continúa su estudio sobre colonizacion. Partiendo de la base de que se ha elegido una localidad adecuada para la fundacion de una colonia, recomienda que se tenga muy presente al hacer el presupuesto del capital necesario para establecerla, que seria una ilusion el prometerse el pronto reembolso de los capitales. Segun *El Telégrafo*, el costo de los demás objetos necesarios para la instalacion de la colonia, como casas para los colonos, instrumentos agrarios, oficinas, depósitos, etc., puede calcularse aproximadamente en un triple del valor de la tierra. Observa además la importancia de no hacer cálculos alegres al presuponer los gastos de fundacion: porque cuando por cualquier motivo se pide á los capitalistas fundadores de una empresa, mayor desembolso que el que al principio se les indicó, este hecho redunda casi siempre en desprestigio de la empresa y basta por sí solo para quebrantar su crédito.

CORRESPONDENCIA DE EMILIO CASTELAR PARA «EL SIGLO» DE MONTEVIDEO

Madrid, 21 de Mayo de 1876.

(Continuacion)

Y digo esto, Sres. Diputados, porque necesito demostraros que la grandeza se obtendrá siempre mejor con las ideas progresivas que con las ideas reaccionarias, mejor con el espiritualismo que con el fatalismo; pero se obtendrá siempre que nuestra raza aplique su fuerza natural, su fuerza intelectual, sus fuerzas morales, independiente del tiempo y de circunstancias, á obras dignas de su aliento. Porque estudiando nuestra historia sin pasion, se encuentra en ella (y ahora voy á decir el lado oscuro de nuestro carácter despues de haber contado sus glorias), se encuentra en ella un mal sin remedio. Aquí, en España, todo el mundo prefiere su secta á su Pátria, todo el mundo. Cuentan los anales que Felipe II, al comenzar la guerra de Flandes, se puso de hinojos ante un Crucifijo á orar, y le pronunció estas palabras: «Perezcan esos Estados, perezcan todos los recibidos de mis abuelos, perezcan los mismos que yo he juntado á mi inmenso Imperio, antes de consentir en ninguno de ellos un hereje, Señor, que no te adore como te adoro yo.» ¡Ah! esas palabras cambian con los tiempos, pero siempre quedan en el fondo de la conciencia española y dejan amarguísimo dejo en toda nuestra historia. Error terrible, espantable error. Antes mi secta que mi Pátria: esto se oye por todas partes. De ahí esa guerra, que yo he calificado muchas veces de animal, guerra que se declaran aquí unos partidos á otros, intolerantes todos, intransigentes todos, y de esta suerte se manchan con increibles calumnias, se persiguen con implacables ódios, se hunden por último en el comun exterminio. El demagogo del Mediodia no piensa si aquella bandera roja, jamás rejistrada en ninguna matrícula, jamás reconocida por ninguna Nacion, podrá ser atentatoria á la dignidad, á la honra, á la autonomía, á la independencia de su Pátria; el campesino de las montañas del Norte pide la bendicion á su cura y el casto beso á su madre ó esposa, y se vá armado de su fusil, á matar liberales, como mataron sus padres moros ó judíos.

Nuestros antepasados no creian, no podian creer que el hebréo pudiese amar á la Pátria; el hebréo que despues de cuatro siglos, proscripto en las regiones de Oriente, vuelve aún los ojos á la tierra donde el sol se pone y los huesos de sus padres se albergan, mezclando con la lengua muerta del Exodo ó del Génesis, la lengua todavia viva en sus labios, de las Querellas, del Laberinto y del Tesoro. El católico español no podia creer que el morisco se hubiera convertido de buena fé; no le bastaba que fuera á la iglesia; era necesario que muriese en el cadalso ó en el desierto.

Así es, Sres. Diputados, que un digno individuo de la comision Constitucional, en lenguaje incomparable, ha recordado con altísimo sentido todas las maldiciones que todos los pueblos lanzan sobre nuestra Nacion. Sí; las lanzan, porque el carácter español, moral, enérgico, valerosísimo, y lleno de grandes virtudes y de grandes cualidades, tiene por su intolerancia una mancha que lo oscurece: la mancha de la ferocidad, y esa mancha, lo diré mil veces, proviene de la intolerancia religiosa; porque cuando se ha dicho que en nombre de Dios es lícito matar, ¿cómo quereis que se comprenda que de Dios solo emana la vida, y que la muerte es una negacion que está solo en el límite y en la criatura limitada, y que el mal ni cabe ni puede en Dios caber bondad entera y suprema?

Nuestra intolerancia nos llevaba á la matanza, Bruselas enseña el cadalso de los Condes de Egmon y Horn, levantado por nuestra intolerancia; Inglaterra, la asociacion de Felipe II á los crímenes de María la sanguinaria, muchos de ellos aconsejados por nuestra intolerancia; Francia, la noche de San Bartolomé y el asesinato de Blois, inspirados por nuestra intolerancia; Italia, el calabozo de Campanella, el sacrificio de las Repúblicas de Florencia y de Venecia, obras tambien de nuestra intolerancia.

¡Ah, Sres. Diputados! Ha habido dos Naciones verdaderamente cooperadoras del Pontificado; la Francia y la España. Pero Francia ha cooperado á la obra del Pontificado cuando le ayudaba el espíritu del siglo. Así pudo formar el patrimonio de San Pedro, promover las Cruzadas, contribuir á la reunion de los Concilios de Lyon, admitir al Papa en su seno. Y nosotros fuimos los cooperadores del Pontificado en su decadencia política, y tuvimos que oponernos fatalmente á la reforma religiosa de Alemania, á la independencia de Holanda, al desarrollo de Inglaterra, á la paz de Westfalia, al edicto de Nantes, y fuimos el lado oscuro de la historia, y cooperamos á la decadencia, y representamos la muerte.

Por eso, uno de los grandes timbres de la revolucion de Setiembre ha sido el reconciliarnos con la humanidad. La revolucion de Setiembre nos ha reconciliado, dígase lo que se quiera, con el espíritu moderno. Tres grandes, tres ilustres Ministros, no bien juzgados hoy, pero que serán muy bien juzgados mañana, y pueden descansar tranquilos de las injusticias del dia de hoy por las bendiciones que les reserva la historia; tres grandes Ministros tuvo la revolucion de Setiembre en el Ministerio de las relaciones de la Iglesia con el Estado: uno, que me estará escuchando, el Sr. Romero Ortiz, que sostuvo con gran energía una época de combate, en la cual era necesario destruir grandes obstáculos aglomerados por supersticiones tradicionales; otro de los grandes Ministros fué el Sr. Montero Rios, el cual presentó ya las soluciones democráticas intermedias que convenian á su escuela y á sus principios, y que quiso de buena fé, señores, quiso de muy buena fé, quiso con tanta buena fé como inteligencia reunir los pueblos, reunir las provincias con sus Obispos, con sus curas, con los representantes de la moral en nuestra tierra de España; y hubo despues otro Ministro de Gracia y Justicia, amigo mio, correligionario mio, jóven tan inteligente como honrado, el cual dejó sobre esa mesa un proyecto de ley para la separacion de la Iglesia y el Estado, el Sr. Moreno Rodríguez; proyecto que no pudo discutirse y votarse por las inmensas desgracias caidas sobre nosotros en aquella última época de la democracia Española.

Pero, señores, la revolucion de Setiembre arrancó la primera enseñanza de las sectas, y la hizo nacional y científica. La revolucion de Setiembre devolvió su autonomía perdida á las Universidades, y á los profesores separados su augusta y sábia palabra. La revolucion de Setiembre, dotó al libro, tanto español como extranjero con aquellos derechos que son imprescriptibles y necesarios. La revolucion de Setiembre por último, promulgó la libertad de cultos, y al promulgar la libertad de cultos, señaló verdaderamente la época mas gloriosa y mas fausta en la emancipacion del pensamiento y de la inteligencia en España.

Ahora bien; ¿qué ha hecho esa comision? ¿Qué ha formulado esa comision? ¡Ah, Sres. Diputados! Aquí suele hablarse mucho y se ha hablado mucho en todo este debate de que en Inglaterra no hay partidos revolucionarios, ó mejor dicho, de que en Inglaterra los partidos liberales progresivos no son partidos revolucionarios. ¿Y sabeis, señores de la Comision, sabeis, señores del Gobierno, por qué los partidos progresivo y liberales no son en Inglaterra partidos revolucionarios? Por una razon muy sencilla, por una razon incontestable: porque los partidos conservadores no son en Inglaterra partidos reaccionarios. ¿Lo son en España? Lo dejo á vuestra conciencia; y para que vuestra conciencia lo diga, os voy á presentar un paralelo. ¿Creeis que el pueblo inglés no es un pueblo, el pueblo luterano, tan intolerante como el pueblo español? Señores, nosotros ya hemos abolido de nuestros grotescos gigantones aquella Ana Bolena, que representaba el ódio del pueblo español al principio inglés; pues los ingleses todavía queman en sus grandes aniversarios efigies para todo católico sagradas.

¡Oh, el pueblo luterano inglés ha sido intolerante como cualquier pueblo latino, y ha contado tambien su noche de San Bartolomé! Era el año de 1780, poco despues de la revolucion americana, y poco antes de la revolucion francesa. Se habian hecho á los católicos ciertas concesiones, contra las cuales protestó, no recuerdo si una peticion ó una mocion de Lord Gordon. Y este acto parlamentario del Lord fué mantenido por una manifestacion tumultuaria del pueblo. ¿Sabeis lo que pasó aquella noche? Las casas fueron invadidas; los habitantes obligados á poner en las ventanas el lema de *abajo el papismo* y los transeuntes con los sombreros la escarapela y los lazos azules, signo de intolerancia religiosa; el Banco fué reducido á cenizas; los arsenales saqueados; las plazas convertidas en campos de batalla entre militares y ciudadanos; las encrucijadas todas testigos de degüellos y de matanzas; los barrios más populosos y más céntricos incendiados; y entre tantos horrores hubo un horror inenarrable: el fuego de las tabernas, el fuego de los almacenes de alcohol, que se derramaba por las aceras y por los arroyos de las calles, formando rios de llamas, á cuyas encendidas ondas se lanzaban para beber las bebidas espirituosas, y apurar en realidad derretido plomo, llegando á convertirse, como los cristianos atormentados por Neron, en una especie de antorchas ambulantes, de cuyo centro se exhalaban dantescas vociferaciones, apocalípticos gemidos, pues la intolerancia religiosa lanzó en el centro del comercio, de la industria y del trabajo el fuego de todos los infiernos de la Edad Media.

Pero ¿qué ha hecho Inglaterra? Entrar cada dia con más decision y fé en la tolerancia religiosa. Ha modificado el juramento antiguo, y los judíos han podido sentarse en la Cámara de los Comunes. Ha emancipado á los católicos, y la voz tempestuosa de O'Connell ha podido resonar en su libre Parlamento como antes resonaba en las verdes montañas de la oprimida Erin. Ha desarraigado la Iglesia protestante en Irlanda, con lo cual puede decirse que ha concluido y completado una de las mayores obras de este siglo. Y viendo, como se ha dicho ya en este debate, que la Universidad de Oxford se cerraba completamente á los católicos y á los racionalistas, ha establecido desde 1831 que á la Universidad de Lóndres puedan ir todos los disidentes á recibir sus grados, sin que deba en nada dañarles ni la profesion de cualquier doctrina ni el culto á cualquier iglesia.

¿Qué hubiera sucedido, señores Diputados, si el partido conservador inglés hubiera abrogado las modificaciones progresivas en el juramento, hubiera devuelto á la servidumbre á los católicos, hubiera restablecido la Iglesia protestante en Irlanda? Hubiera sucedido lo mismo que aquí; hubiera sucedido que, hecho reaccionario el partido conservador, se hubiera hecho revolucionario el partido liberal.

Ahora bien; yo no comprendo cómo mi respetable amigo el señor Moyano, mi ilustre adversario político señor Moyano, no ha recogido esta tarde los cargos gravísimos que con un gran sentido político ha acumulado sobre su frente el digno individuo de la comision Constitucional. El señor Moyano, y siento tener que dirigirle estos elogios, porque quizá no cedan en su provecho á los ojos de su partido, el señor Moyano ha dado una ley de instruccion pública, en la cual las ciencias han tenido una consagracion tan grande, la autonomía del pensamiento humano un reconocimiento tan explícito, que yo no puedo menos de preguntar á vosotros los liberales, á vosotros los radicales, á vosotros los defensores de la Constitucion de 1869, á vosotros los ministros de don Amadeo de Saboya ó de la República, á los que os preciais de progresistas, qué habeis hecho de aquella libertad escrita por el señor Moyano en su ley de instruccion pública, la cual será uno de los mas gloriosos monumentos del presente siglo.

Resulta aquí un hecho curiosísimo. El señor Moyano grita ¡viva la reaccion! y sostuvo la autonomía del pensamiento contra aquellas influencias invencibles en tiempos muy nefastos para la libertad española; y vosotros gritais «libertad, libertad y libertad,» y habeis producido una tremenda reaccion en la enseñanza, de la cual será muy difícil curarnos en el presente siglo, porque ya hay una baraja de catedráticos reaccionarios, y ya vereis cómo habrá mañana otra baraja de catedráticos liberales por haber llevado la guerra al seno de la ciencia.

Señores, yo he oido con verdadero terror lo que el otro dia dijo con tanta posesion de sí mismo como la tiene siempre el señor Ministro de Gracia y Justicia.

En discurso muy meditado, discurso verdaderamente de Ministro, nos aseguró que los disidentes de la religion católica no pueden ser catedráticos. Pues entonces ¿qué pueden ser? ¿Ministros de Gracia y Justicia? *(El Sr. Ministro de Gracia y Justicia, Martin de Herrera:* Catedráticos de escuelas libres.) ¡Catedráticos de escuelas libres, en competencia con el Estado, con sus catedráticos retribuidos, con su Tesoro aglomerado por las generaciones anteriores, con las clínicas y los grandes hospitales, con los gabinetes de física y química costosísimos; con los museos de historia natural, con las bibliotecas, con todas las fuerzas oficiales tan pujantes y avasalladoras en pueblo de tan poca iniciativa individual como nuestro pueblo? ¡Ah! señores, cuán grande y cuán terrible sofisma. ¿Sabeis qué tuvimos que hacer cuando nos llamábamos federales, nosotros, tan partidarios de las autonomías políticas? Pues tuvimos que traer una ley, la cual tambien estará ahí, como aquella Constitucion que me recordaba mi ingenioso amigo Sr. Silvela en su ingeniosísimo discurso. Sí; con aquella Constitucion está una ley pidiendo 200 millones al presupuesto nacional; ¿para quién creeis? Para maestros de escuela; porque si continuamos dejando á la providencia municipal los maestros de escuela, se mueren seguramente de hambre.

¿No comprende en su ilustracion el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, que si la ciencia se somete á la religion se pierden por completo todos los progresos intelectuales hechos por el Estado español de un siglo á esta parte?

El objeto de la ciencia es el mismo objeto de la religion; el alma, el universo, Dios; solamente que la ciencia los estudia con el criterio del raciocinio y llega hasta donde pueden llegar las fuerzas de la razon, y la religion penetra en otras regiones inaccesibles, merced á las potentísimas alas de la fé. Yo no diré si la ciencia y la religion han de reconciliarse y entenderse en un porvenir mas ó menos lejano; ya no diré eso, porque no quiero decir nada que directa ni indirectamente me pueda hacer aparecer como enemigo de la religion; pero yo digo y sostengo, que la ciencia y la religion no se entenderán si no se deja á cada una de ellas sus respectivas órbitas, para que no se choquen jamás en la mente humana, como jamás se chocan los astros en los inmensos espacios.

Y digo más: al sostener que los disidentes del catolicismo no pueden ser catedráticos, os poneis mucho mas léjos en la reaccion que el señor Moyano, pero mucho mas léjos; porque bajo Ministerios moderados y bajo Ministerios unionistas pudo un sábio tan grande y tan ilustre como Sanz del Rio promover un gran movimiento intelectual, que habrá podido tener estos ó los otros excesos, pero que quedará siempre como una de las glorias del ingenio español en el presente siglo.

Bajo Ministerios moderados y unionistas pudo explicar su sistema experimental, tan contrario al dogmatismo católico, el célebre fisiólogo don Pedro Mata. Bajo aquellas Constituciones intolerantes, pudo ser maestro de doña Isabel II Quintana, el gran Quintana, el mas grande poeta de la Enciclopedia del siglo XVIII, que ha tenido el siglo XIX. En aquel tiempo, bajo el señor Moyano, bajo el señor Pidal, se profesaba el eclecticismo en la Universidad; fuera de la Universidad se profesaba el neo-catolicismo.

Ahora, no quiero aludir á nadie, no quiero vejar á nadie, no quiero dirigirme á ninguno de los que han sido compañeros mios en las Universidades, pero no se ofenderán si les digo que se enseñará desde hoy en las Universidades una metafísica anterior á las revelaciones de Bacon y Descartes, el silogismo de los escolásticos las afirmaciones tomistas; sistemas devorados ya por la razon humana, y hoy en plena decadencia. Y eso es contrario, completamente contrario al sentido europeo. En toda Europa, sin excluir á Rusia, se publican libros racionalistas, y existen catedráticos racionalistas, y aun á riesgo de molestar á la Cámara, debo decir que me citen los señores de la comision pueblo ninguno del mundo civilizado donde no haya catedráticos que disientan de la religion oficial.

Correspondencia para "El Siglo"

FLORENCIA, 25 de Mayo de 1876.

Sr. Director.

Montevideo.

La existencia del gabinete no ha sido hostilizada por ningun lado y todo el mundo espera con suficiente tranquilidad sus actos. El señor Depretis se desempeña como puede en la Cámara, donde á la verdad, no ha hallado hasta ahora gran oposicion, porque en consecuencia de la eleccion de 24 senadores, los puestos vacantes en la Cámara han sido reemplazados por amigos suyos. Libre, pues, de amenazas por el momento, ha concentrado toda su actividad en la reforma electoral, esperando proceder en el otoño á las elecciones generales con la nueva ley que prepara y que le daria una Cámara, como desea. Con este fin ha obligado á la Comision que habia encargado de formular sus proposiciones, á presentar apresuradamente el resultado de sus estudios.

El gobierno habia presentado á la Comision, por base de esos estudios, la proposicion Cairoli, segun la cual debia estenderse el derecho electoral á todos aquellos individuos que sepan leer y escribir, con el requisito de la edad, segun la ley vigente. La Comision ha sido un poco mas reservada y ha propuesto conceder el derecho de voto á quien pruebe haber cumplido el curso de los estudios elementales. Como se vé, estamos muy lejos de una aplicacion del sufragio universal, sistema excelente en teoría y como principio, pero muy peligroso en su aplicacion, en particular cuando en la sociedad la lucha entre los principios es muy ardiente. El gabinete está pues elaborando una ley en este partido y confia que la Cámara y el Senado la aprobarán. Pero para su completa sancion existen dos dificultades; una es la falta de tiempo, pues el mes de Junio está muy cerca y la vida en Roma empieza á ser insoportable; otra es la actitud del Senado.

Si la Cámara no tuviese en este corto período la ley de los ferro-carriles, los presupuestos, los trabajos del Tiber y del puerto de Génova y otras leyes importantes, podria empeñarse en una discusion de esta clase. [illegible] ble, como deseamos. ¿Quién sabe si el Senado querrá aprobar esta ley? Ya se dice que hay oposicion contra la ley de reforma del juramento en los tribunales, y se dice tambien que aquel cuerpo conservador por excelencia, en vista de la actitud del gabinete y su muy conocida intencion de consolidar el reinado de la democracia, quiere empezar desde ahora un movimiento de resistencia, que podria modificar mucho la situacion política. Ahora la nueva ley electoral, que se presenta como una cuestion solemne tambien en la Cámara, hallará grandes obstáculos en el Senado y es necesario que el Sr. Depretis y sus colegas sepan manejarse muy bien para llegar á un resultado conforme á sus intenciones.

Para cubrirse por este lado el gobierno ha nombrado veinte y cuatro nuevos senadores, entre los cuales está el poeta Prati, el literato Cercano, el célebre jurisconsulto Sr. Carrara y otras notabilidades. En general este nombramiento ha causado buena impresion, pero, para las necesidades del gobierno, dado que el número sea suficiente para asegurarle una mayoría en el Senado. Decíase, pues, que se haria otro nombramiento de igual número de senadores; pero como esto pudiese parecer una amenaza demasiado evidente, los órganos del gobierno han desmentido la noticia. La Constitucion no fija el número de los miembros de la alta Cámara y la costumbre es que sea de trescientos, mas ó menos; ahora por los grandes vacios que causó la muerte en el año pasado, será posible otro nombramiento y creo que si el gobierno se vé muy amenazado en el éxito de sus proyectos, no dejará de usar de sus facultades.

Por lo que respecta á la cuestion muy grave de los ferro-carriles, el Sr. Depretis ha hecho todo lo que le ha sido posible para modificar las convenciones celebradas con Austria y con la Sociedad del Norte en particular, para obtener condiciones menos onerosas para el erario. El ministro fundaba sus esperanzas en hallarse la Sociedad casi en estado de quiebra; pero los representantes de la misma no han cedido y lo mismo ha hecho el gobierno austriaco para la separacion de las líneas. Por consiguiente el gabinete no puede escoger mas que la aprobacion ó la desaprobacion de la ley, hecha por la Cámara.

La Comision Parlamentaria nombrada para este asunto oyó las esplicaciones que le dió el ministro y propondrá que la ley sea rechazada, hallando en esto completa adhesion en la Cámara, pues el motivo y pretesto de la crisis de Marzo fué justamente porque el Sr Minghetti no pudo hallar una mayoría que estuviera dispuesta á prestar su apoyo al gobierno en este asunto.

He dicho el pretesto tambien, porque así fué y porque será muy interesante para los lectores de *El Siglo*, y en particular para los italianos, conocer el verdadero orígen de este gabinete. Hubiera podido hacerlo antes, pero he querido proceder con toda seguridad.

Cuando Minghetti tuvo la intencion de tratar de la adquisicion y el ejercicio de los ferro-carriles, todos los diputados toscanos, inspirados en las teorías económicas de la escuela de Manchester y en las tradiciones locales, hicieron conocer su descontento. Pero á algunos de ellos mas ambiciosos y mas astutos, vino la idea de aprovechar la ocasion para ponerse en evidencia y prepararse, quien por primera vez, quien por la segunda, el camino á la vuelta al gobierno. Ademas, no pocos de estos diputados tienen como abogados ó por otros títulos intereses muy considerables y personales en las administraciones de los ferro-carriles y vino entonces la idea de tomar directamente el manejo de este asunto.

Esta evolucion de los toscanos fué capitaneada por el diputado Perozzi, ya Ministro en Turin en la época de la convencion de Setiembre, y que habia sido siempre amigo y aliado de Minghetti. En la oposicion de la Cámara habia entretanto un ambicioso, que mas de una vez habia en las discusiones públicas presentado su persona como la de un ministro posible. Este hombre queria llegar al gobierno á todo trance y pudo entenderse muy fácilmente con Perozzi, arreglando juntos todo lo necesario para preparar la crisis de Marzo pasado. Perozzi y los toscanos aprovecharon el pretesto de los ferro-carriles, uniéronse á la oposicion y Nicotera pudo ser, como es, Ministro de Gobernacion. Nicotera fué pues el alma del nuevo gabinete y fué, como lo es, el único motivo porque no toda la oposicion presta su apoyo al gabinete, pues si todos sus miembros tienen precedentes, sin escepcion y son leales y sinceros liberales, la izquierda tiene opinion contraria de Nicotera y tambien de sus nuevos amigos.

Como escribí en Marzo, las maniobras empezaron con el nombramiento de Peruzzi á vice-presidente de la Cámara y con la comedia de su no aceptacion. El ex-gabinete pudo empero conocer entonces los manejos de los toscanos que con tan poca lealtad debian abandonarle, envió á Florencia al diputado Piroli para tratar sobre los ferro-carriles, pero los toscanos descubrieron el juego y estalló la crisis. La oposicion, pues, toda entera, aceptó el gobierno por su partido, contrastando mucho á Nicotera, con la esperanza de poderse deshacer de él en la primera ocasion. Pero este hombre no saldrá del gabinete y deseo que no arrastre en su ruina á todos sus colegas. Ahora las relaciones entre Nicotera y el jefe de los toscanos es segura, evidente y pública, y la acusacion de maquiavelismo que se ha dado siempre á los toscanos, no podia esta vez tener mas vergonzosa aplicacion. La historia es esta, ahora vamos á ver las consecuencias probables de todos estos manejos.

La primera consecuencia ha sido la reorganizacion de la antigua mayoría, bajo la direccion de Sella. Este partido, aunque muy menguado por la defeccion de los toscanos y del centro derecho, tiene hombres enérgicos y esperimentados, á los cuales si por ahora falta el número, no falta la capacidad y la energía. Segunda consecuencia, es la instabilidad del gabinete democrático, causada por la presencia de Nicotera y por las combinaciones que la alianza de éste con los toscanos puede ocasionar. Hubiera sido necesario que la democracia se hubiese presentado al gobierno por primera vez con la mayor fuerza, pues así hubiera podido tomar raices y prosperar. La situacion es equívoca y peligrosa y seria menester que surgiera una oportunidad para reformar el gabinete eliminando á Nicotera; pero no creo sea esto posible por ahora, antes trátase de una modificacion, pero con la entrada en el gabinete tambien del señor Perozzi.

Aquí está un peligro que no podemos ocultar. Esta alianza es tan fundada, que los toscanos son ahora, tras las quintas, los verdaderos ministros, los verdaderos actores de la comedia. En todas las provincias toscanas, no se ha hecho ninguna modificacion en los prefectos ni en otros funcionarios, mientras en todas las demás de la península el movimiento ha sido general. Esto solo basta para comprender quien es el gobierno y que el gabinete Depretis, víctima de una alianza personal y de la presion del grupo toscano, puede gobernar hasta que sus protectores quieran. La Cámara, próximas las vacaciones, les dejará libre el campo para sus manejos, cuyos frutos veremos en Noviembre. Es esta la verdadera agitacion que aflije á los verdaderos demócratas. Deseamos que todo vaya del mejor modo posible y que este punto negro que cubre al gabinete progresista, sea disipado á la mayor brevedad. Lo exije el porvenir de la democracia italiana.

El Ministro de Hacienda está muy ocupado en preparar la abolicion del curso del papel, mediante una combinacion financiera. Pero este proyecto no puede tener aplicacion hasta que no esté bien averiguado que hay equilibrio en los presupuestos. El Sr. Minghetti habia dicho que el deficit, que era de 200 millones en 1871, habíase reducido á 21 en este año y que con reduccion de gastos y con el aumento natural de los impuestos este presupuesto se habria cerrado con equilibrio. Su sucesor espera el mismo resultado, tanto mas cuanto no tendrá el cargo de los ferro-carriles, habiéndose desechado el proyecto.

Entre las muchas comisiones que los ministros han nombrado hay una constituida por Nicotera, que tiene en el cargo de reformar la ley municipal y provincial, en el sentido de la descentralizacion y conceder mayor autonomía á los municipios. Presidente de esta comision ha sido nombrado el Sr. Peruzzi, que es síndico de Florencia.

El asunto de las biografías de los diputados de la oposicion, halladas por Nicotera en los archivos secretos de su ministerio, sigue produciendo escándalo, aunque el ministro, que halló sustraida su biografía, haya usado moderacion con los prefectos y otros funcionarios que bajo el gabinete Lanza suministraron al Gobierno los elementos de esta importante coleccion. Parece que para muchos de la izquierda estas biografías contienen revelaciones graves y que hieren muchas reputaciones. La estrema izquierda, que aborrece las transacciones, pidió con energía la publicacion de tales documentos y, á pesar del escándalo, hubiera sido aquello un medio enérgico para despejar la escena política de las nubes que le cubren y dar al país una satisfaccion. Pero el Sr. Nicotera pudo con habilidad evitar esta publicacion, que hubiera envuelto tambien á su persona en la caida general.

Tambien el actual Ministro de la Guerra iniciador de nuevas prácticas con el general Cialdini, despues de las exigencias de este ha imitado á su predecesor y ha roto las diligencias para la constitucion del cuerpo de estado mayor. Cialdini se ha hecho célebre en Italia por su orgullo y por la educacion militar que aprendió sin duda en las guerras de España y que no ha podido olvidar.

Garibaldi, irritado por las infinitas cuestiones y dificultades que hallaba en su proyecto del Tiber, envió sus dimisiones de diputado y de consejero municipal en Roma. El presidente del Consejo pudo obtener que desistiera de ello, pero no ha podido impedir la salida del general para Caprera. Entretanto por hacer algo presentó á la Cámara el proyecto para las obras del Tiber en los límites de la ciudad de Roma con un gasto de diez millones. Presentó tambien la ley para el puerto de Génova, cuyo importe será de 39 millones, segun el cálculo.

La cuestion oriental adelanta con rapidez. La situacion es muy grave hasta en Constantinopla adonde los estudiantes de teología han impuesto al Sultan el cambio del visir. El Sultan está alarmado y [illegible] se dice que temiendo un incendio de su palacio se ha encerrado en una cámara de fierro. Los embajadores guardan con muchas fuerzas sus residencias y témese allí como en todo el imperio un gran movimiento del fanatismo musulman. Entretanto la insurreccion ha ganado toda la Bulgaria y los insurrectos de Bosnia y Herzegovina, alentados por sus triunfos, no aceptan ya las primeras reformas y piden la autonomía. En Berlin los delegados de los tres imperios del Norte han dirigido una nota idéntica al Sultan, que contiene condiciones humillantes, aunque legitimadas por la situacion. Inglaterra ha rehusado firmar aquella nota, que prepara la intervencion en Turquía y que será sin duda el principio de la desorganizacion del imperio.

El resultado de las conferencias de Berlin fué comunicado á los representantes de Francia, Italia é Inglaterra. Nuestro gobierno aceptó con algunas reservas, pero no puede aceptar la proposicion lanzada por un diario ruso, el *Golos*, de intervencion italiana en Herzegovina. Aquel diario dice que la Italia, desinteresada en la cuestion y lejos de los confines turcos, podria intervenir sin despertar la aversion de las demas potencias. Esto revela que entre Rusia y Austria no hay completo acuerdo y que la primera teme los planes de la segunda en el valle del Danubio. Por lo que respecta á la Italia seria una verdadera escentricidad aceptar una proposicion de esta clase y Austria se opondria con toda su energía, pensando que todas las poblaciones italianas de Istria y Dalmacia, y muy cerca del teatro de la intervencion, aprovecharian la ocasion para espresar con actos poco agradables en Viena sus aspiraciones nacionales. Dejemos pues las aventuras y busquemos en Oriente una solucion favorable á la civilizacion y á nuestra influencia, pero nada mas.

Ha hecho alguna impresion el haberse publicado en Alemania, por dos hombres de autoridad política, dos folletos sobre la cuestion de las garantías al Papa, examinadas bajo el punto de vista internacional. Estas publicaciones, que son favorables á la política del actual gobierno italiano, han impresionado á los moderados; pero hasta ahora la cuestion no ha salido de la polémica en los diarios.

Háse hablado de la supresion de la legacion francesa cerca del Vaticano. Disipado este temor, se ha visto que De-Corcelles habia enviado su dimision, pero esto tampoco es exacto. Sin duda existe un poco de tension entre la Curia y Versailles, visto que la Asamblea, en particular con la proposicion Lacretelle, quiere declarar laica la enseñanza. Si los franceses continuaran en el camino que han emprendido hallarán las simpatías de todo el mundo y fundarán un sociedad liberal y verdaderamente republicana.

Despues del triunfo de la libertad de cultos sancionada en la nueva constitucion española, Simeoni, nuncio papal en Madrid, ha dejado aquella ciudad y se le espera en Roma. Con todo, la Curia no ha roto las relaciones y ha llamado á Simeoni con un pretesto. Espera sin duda con la influencia de Doña Cristina y Doña Isabel ganar lo que ha perdido.

La resolucion tomada por el presidente y el Congreso de Venezuela, de obligar al clero á la organizacion de la antigua iglesia, ha sido muy agradecida en Italia, donde se ha iniciado el pensamiento con la libre eleccion de los curas.

El ministro de Instruccion ha encargado á una comision que estudie en la Esposicion de Filadelfia todo lo que pueda servir para la mejora material y moral de las escuelas nacionales. Por su parte el de Marina hizo lo mismo para ver si se puede constituir en Italia una gran fabricacion del acero, para emanciparnos del entranjero, en las necesidades de la escuadra.

Tuvieron aquí lugar grandes fiestas en honor de Cristofani, el inventor del piano, haciéndose una esposicion histórica de tales instrumentos, desde el primero construido en el siglo pasado por el inventor, hasta los últimos tipos de la industria.

A la esposicion internacional científica de Lóndres, la Italia ha enviado los célebres instrumentos de Galileo, Torricelli y Viviani y sus producciones modernas. Nuestros representantes tuvieron una acogida casi excepcional.

El frio, las lluvias y los vientos no han abandonado aun la Europa central y occidental. Aquí las cosechas están muy comprometidas.

Ultima hora—La reforma electoral ha sido aplazada, de acuerdo entre la comision y el Gobierno.

—El diputado Correnti ha salido de Paris. Espérase aun mejores condiciones en la cuestion de los ferro carriles.

C.

REMITIDOS

El capitan Dunan.

Antes de ver retirarse de nuestras playas desalentados y abatidos, á los últimos hombres emprendedores que todavia conservan el entusiasmo en medio de las calamidades porque venimos atravesando, honrando la causa de estos apóstoles del progreso, nos hacemos un honor en prodigarles un consuelo, recordando al país lo que les debe y la justicia incalificable con que los ha tratado la administracion Varela.

No son un misterio para los hijos del Rio de la Plata los terribles siniestros marítimos que con tanta frecuencia se repiten sobre nuestras costas y nuestros bancos. Tripulaciones ahogadas, cargamentos perdidos ó averiados y buques sumergidos, este ha sido el espectáculo que durante largos años se ha presentado á nuestros ojos, sin que ni al Gobierno ni á los particulares les viniese á las mientes el organizar una compañía de salvataje.

Un antiguo capitan de buque, un amigo de nuestra pátria y de nuestras instituciones, un agente oficioso de inmigracion que ha pasado su vida acarreando sobre nuestras costas á cuantos compatriotas suyos podia inducir á trocar de pátria; un práctico conocedor de nuestras necesidades marítimas merced á treinta y un años de observaciones, conmovido ante el cuadro desgarrador del naufragio de la barca alemana *Des Rejend Jacob* acaecido en pleno dia sobre las costas de Punta Brava el 27 de Junio de 1872 sin que nadie pudiese prestarle el socorro que pedia, se resolvió á emplear el resto de sus dias, su capital y sus relaciones á fin de establecer una gran empresa de salvataje que provista de todos los elementos adecuados, impidiese en lo sucesivo la repeticion de tan doloroso siniestro.

Profundo conocedor de los sistemas de salvataje empleados en los países mas adelantados del universo, se dirigió al Gobierno en Octubre de 1872 pidiendo la concesion para organizar una compañía de salvataje en la que se comprometia á construir cuatro vapores á propósito y del mismo sistema de los que prestan el servicio de salva-vidas en Inglaterra, los que á la vez servirian de buques de guerra cuando el Gobierno los necesitase y para transporte de tropas etc.; además se ofrecia á tener el personal necesario de prácticos, oficiales de á bordo, buzos, así como todo el material indispensable de chatas, aparejos, bombas, etc.

Para que este filantrópico pensamiento fuese todavía mas simpático, el empresario ofrecia desprenderse del 20 p. % de las utilidades, destinándolo á la beneficencia de Montevideo y á la enseñanza de Maldonado.

Sobre todas estas ventajas, prometia la de hacer un viaje semanal de este puerto á Maldonado para transporte de viajeros, correspondencia y mercancías, prestando al propio tiempo el servicio como crucero.

Toda la tramitacion ante el Poder Ejecutivo, se hizo hasta Mayo de 1873 en que pasó á las Cámaras Legislativas muy bien informado por el Fiscal de aquella época y la Capitanía del Puerto, la que se estendió en profundas consideraciones. Además lo acompañaba con una súplica de gran número de propietarios de buques, capitanes, agentes de seguros, consignatarios y comerciantes que como competentes y reconociendo la utilidad que reportaria la empresa, pedian á las Honorables Cámaras aprobase las bases de tan importante proyecto.

Persuadido el peticionario de que un espediente de tramitacion tan largo, habia de despertar la codicia de los que sin ideas propias viven siempre á la caza de pensamientos agenos, habia solicitado el derecho de prelacion el cual se le concedió por el Sr. Presidente Ellauri y por cierto que no anduvo descaminado, pues apenas aparecieron algunas publicaciones sobre el asunto cuando se presentó una nueva proposicion, en peores condiciones. Esta proposicion fué rechazada por la Capitanía, fundándose en que el material que se ofrecia, no solo era inferior al prometido por el primer solicitante, sino inferior á los elementos de que dispone la Capitanía y recordando que existia otra propuesta en mejores condiciones. Ademas el Sr. Fiscal Montero informó en conformidad con lo opinado por la Capitanía, por todo lo cual se entregó el nuevo espediente á los interesados.

En 1874 las Cámaras se ocuparon estensamente del proyecto que se les habia sometido, y redactaron un informe luminoso sobre las ventajas que acarrearia no solo para salvar las vidas y propiedades, sino para suprimir los actos de piratería que se suelen cometer so pretesto de salvatage.

Despues de algunas modificaciones se aprobó todo el proyecto en general y en particular el primer artículo en la noche de su última sesion 13 de Julio de 1874.

Durante los catorce meses que duró la tramitacion de este espediente, el peticionario abandonó por completo sus buques en manos agenas, para permanecer á la vista de él y y suministrar los datos que se le pidiesen.

Pero llegó el Gobierno de Varela; la facilidad del agio desencadenó todas las ambiciones y los que habian sido repelidos meses antes por unos funcionarios de moralidad, por haberse presentado solicitando una concesion propuesta de antemano por persona competente y en condiciones mas ventajosas para el país y para la humanidad, no vacilaron en insistir de nuevo con su propuesta.

¡Cuarenta y tres dias bastaron á estos [illegible] res para obtener, con perjuicio de los intereses y [illegible] de la honra nacional, lo que todavia hoy despues de cuatro años no se ha concedido al distinguido capitan Dunan!

La concesion del Sr. Preza hecha sin la sancion de las Honorables Cámaras é hilvanada al escape entre gallos y media noche, no puedo subsistir un dia mas, hoy que tanto se decanta la moralidad de la administracion.

Es notoria la flexibilidad del Fiscal, que conociendo la existencia y tramitacion de otro proyecto análogo que estaba sometido á los Cuerpos Legislativos, no se detuvo ante estas consideraciones para informar perfectamente la propuesta del señor Preza sin inquietarse de exigirle las formalidades y requisitos legales por que se hizo pasar al capitan Dunan.

No confiemos en que nuestras palabras sean escuchadas y atendidas por quien tiene el deber de vigilar porque la dignidad de la nacion no se empañe con tan notorias injusticias, pero cábenos la satisfaccion de que la razon está de nuestro lado al ver como se ha perdido la barca noruega recientemente, en el Banco Inglés, sin que el material de esta empresa haya servido para su salvamento, y cúmplenos recordar las justas reclamaciones á que pueden dar lugar los derechos atropellados del señor Dunan á quien manifestamos nuestras simpatías y á quien aconsejamos que no se desanime ante las injusticias que se pueden cometer en épocas transitorias.

Varios amigos del capitan Dunan.

SECCION OFICIAL

Estado DEMOSTRATIVO DE LOS INGRESOS Y EGRESOS QUE HA TENIDO LA CAJA DE LA COMISION EXTRAORDINARIA ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DE LA CAPITAL EN EL MES DE MAYO DE 1876.

		ORO	PAPEL
	INRESOS		
1876	A CAJA		
Mayo 1º	—Saldo existente en dicha que resulta del balance cerrado al dia 30 de Abril ppdo.	709 87	319 70
	CONTRIBUCION DIRECTA		
«	2—Recibido del Receptor de dicha por cuenta de 129,797 64 que debe entregar segun órden del Sr. Ministro de Gobierno	6,000 00	
	CONTRASTE PÚBLICO		
«	«—Idem del contrastador general por lo producido en los meses de Marzo y Abril ppdo	441 32	
	CONTRIBUCION DIRECTA		
«	5—Idem del Receptor de dicha por cuenta de 129,797 64 que debe entregar segun órden del Sr. Ministro de Gobierno	5,879 87	
	ABASTO Y TABLADAS		
«	6—Idem del Administrador de dicha por cuenta de Abril ppdo.	5,160 72	
	LOTERÍA DE LA CARIDAD		
«	«—Id. del Administrador de dicha el producto líquido en el mes de Abril último		19,043 83
	CEMENTERIOS		
«	«—Idem del Receptor de dicho por cuenta de Abril ppdo	300 00	61 00
	IMPUESTO LANAR, CABALLO Y PORCINO		
«	8—Idem del rematador de dicho impuesto la mensualidad de Abril último	133 40	
	CONTRIBUCION DIRECTA		
«	«—Idem del Receptor de dicha por cuenta de 129,797 64 que debe entregar segun órden del Ministro de Gobierno	3,078 99	
	PERMISOS DE EDIFICACION		
«	«—Idem del Secretario de Obras Públicas por Abril ppdo	157 65	
	CONTRIBUCION DIRECTA		
«	9—Idem del Receptor de dicha por cuenta de 129,797 64 que debe entregar segun órden del Ministro de Gobierno	3,666 75	
	DEVOLUCIONES		
«	«—Idem de la Comision de Instruccion Pública el importe de los saldos existente en dicha Comision, de los presupuestos de Setiembre á Diciembre de 1873		25,358 72
	CONTRIBUCION DIRECTA		
«	10—Recibido del Receptor de dicha por cuenta de los $129,797,64 que debe entregar dicha reparticion segun órden del Sr. Ministro de Gobierno fecha 21 de Abril ppdo	4,093 75	22,042 00
	CONTRIBUCION DIRECTA		
«	11—Idem idem idem idem	1,625 49	
	RODADOS		
«	«—Idem de la oficina del ramo por cuenta de Abril ppdo	1,800 00	
	ABASTO Y TABLADAS		
«	13—Idem de la administracion de dicho por cuenta de Abril ppdo	1,280 [illegible]	
	CONTRIBUCION DIRECTA		
«	«—Idem del Receptor de dicha por cuenta de los $129.797,64 que debe entregar dicha reparticion segun órden del Sr. Ministro de Gobierno	1,001 70	
	DEVOLUCIONES		
«	«—Importe de la devolucion hecha por el Sr. Administrador de Tabladas procedente de varias partidas del Presupuesto de Febrero ppdo., que la Contaduría liquidó á oro por no establecerse en dicho Presupuesto que fué á moneda corriente permutándose hoy segun lo ordenado por la Corporacion al efecto	680 72	
	CONTRIBUCION DIRECTA		
«	15—Recibido del Receptor de dicha por cuenta de los 129,797 64 centésimos que debe entregar esta reparticion segun órden del Sr. Ministro de Gobierno, fecha 21 de Abril ppdo	1,155 15	
	REGISTRO DE VENTAS		
«	17—Idem del encargado de dicho por lo producido en el mes de Abril ppdo	264 50	
	CONTRIBUCION DIRECTA		
«	18—Idem del Receptor de dicha por cuenta de los $ 129,797 64 centésimos que debe entregar esta reparticion segun órden del Sr. Ministro de Gobierno	1,175 74	
	CONTRIBUCION DIRECTA		
«	20—Idem idem idem	1,372 69	9,325 00
	ABASTO Y TABLADA		
«	23—Idem del Administrador de dicho por saldo de los meses Enero, Febrero y Abril último, y á cuenta del presente mes	4,377 82	2,022 55
	CONTRIBUCION DIRECTA		
«	25—Recibido del Receptor de dicha por cuenta de los $ 129,797 64 centésimos que debe entregar dicha reparticion segun órden del señor Ministro de Gobierno fecha 21 de Abril ppdo	1,855 71	
	ABASTO Y TABLADA		
«	«—Idem del Administrador de dicho por cuenta del presente mes	2,085 00	
	CONTRIBUCION DIRECTA		
«	30—Recibido del Receptor de dicha por cuenta de los 129,797 64 cts. que debe entregar dicha reparticion segun órden del señor Ministro de Gobierno	2,869 37	4,088 40
	CONTRIBUCION DIRECTA		
«	31—Idem idem idem	5,018 86	1,283 20
	CEMENTERIOS		
«	«—Idem del Receptor de dicho, por saldo de Abril próximo pasado	280 00	
	DECRETO 29 DE ABRIL DE 1876		
«	«—Importe del descuento del 1 p% sobre los pagos efectuados en todo el presente mes y que alcanzaron á la suma de $ 91,266 13 cents. papel y $ 56,077 73 ct. oro y cuyo importe ascendia: En papel . . . $ 912 66; En oro . . . » 560 77	560 77	912 66
	Sumas. . . $	58,209 88	94,597 06
	EGRESOS	ORO	PAPEL
1876	POR EVENTUALES		
Mayo 6	—Entregado al Secretario de la Corporacion segun órden de la misma para gastos estraordinarios y con calidad de dar cuenta	1,000 00	
	OBRAS PÚBLICAS		
«	«—Pagado al Secretario de dicha el saldo de los 2,165 75 que importa el presupuesto de las cuadrillas correspondiente al mes de Febrero último	1,165 76	
	SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE SEÑORAS		
«	«—Idem al Secretario de dicha el importe del presupuesto de Nodrizas por el mes de Abril próximo pasado	4,529 80	
	EVENTUALES		
«	«—Idem á Domingo Formento importe de la 1.ª mensualidad vencida el dia 3 del corriente mes por cuenta de su crédito valor de ps. 530 00 procedente de composturas hechas en el carro fúnebre de párvulos de 2.ª clase	300 00	
	DEVOLUCIONES		
«	9—Entregado á la Comision de Instruccion Pública segun órden la suma de 7,917 18 oro procedente de la permuta hecha sobre los ps. 25,358 72 papel entregado por dicha Comision	7,917 18	
	INSTRUCCION PÚBLICA		
«	«—Pagado segun órden el saldo de los ps. 17,734 10 que importaba el presupuesto de dicha por Enero próximo pasado con mas el aumento por diferencia de moneda papel		5,538 11
	PREMIO EN ORO		
«	«—Idem á la Comision de Instruccion Pública el importe de la diferencia de moneda sobre los 5,538 11 entregados en esta fecha por saldo del presupuesto de Enero		21,538 [illegible]
	INSTRUCCION PÚBLICA		
«	«—Pagado al Inspector de Escuelas la mensualidades correspondiente al presente mes para gastos estraordinarios y con calidad de dar cuenta	250 00	
	DEVOLUCIONES		
«	18—Entregado al Sr. Administrador de Tabladas el importe de la permuta hecha segun se comprueba por el asiento de fecha 23 del corriente mes		[illegible]

[illegible]

Montevideo, Mayo 31 de 1876.

S. E. u O.

E. Narejas.

V. B.
Enrique Pintos.

Comision Extraordinaria Administrativa.
Montevideo, Junio 8 de 1876.

Publíquese.
C. S. Fraga.

J. Saavedra,
Secretario.

Colecturia General

LIQUIDACION

RENTAS GENERALES

Importacion.	$ 138,099 11	
Eslingaje y almacenaje de Importacion. . . .	« 5,378 86	
Id. id. de reembarco y Guias	« 2,307 93	$ 145,785 90

RENTAS AFECTAS AL SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA

DEUDA FUNDADA

1 por ciento de Exportacion.	$ 11,761 66	
2 por ciento adicional de Importacion. . . .	« 15,629 36	$ 27,391 02

DEUDA INTERNA

3 por ciento adicional de Importacion. . . .	« 21,008 98	
2 por ciento id. de Exportacion	« 5,882 33	
2 por ciento sobre carnes.	« 1,554 25	
Tonelaje.	« 1,576 80	$ 31,022 36

EMPRÉSTITOS

1 por ciento de Importacion al Uruguayo. . .	« 32,275 17	
6 por ciento de idem al Extraordinario . . .	« 48,413 21	$ 80,688 68

DEUDA EXTRAORDINARIA

2 por ciento adicional á Exportacion . .		$ 3,882 33

IMPUESTO DE AMORTIZACION

Derechos especiales. . .	$ 40,720 95	
2 por mil Contribucion Directa.	« 1,684 09	$ 42,405 04

CONTRIBUCION DIRECTA

1 por mil de Importacion.		$ 3,368 20
Total.		$ 338,543 53

Montevideo, Junio 30 de 1876.

El Liquidador,
Arístides Delleplane.

INTERIOR

Correspondencia del Pueblo Ituzaingó

Junio 30 de 1876.

Sr. Redactor:

Empiezo como lo prometí en mi anterior, por dedicarle algunas palabras á la 2.ª seccion del Código Rural, que trata sobre «los auxilios á las autoridades civiles y militares.»

El art. 27, declara que «los caballos no son artículo de guerra.» El art. 28, dispone lo siguiente: «El auxilio de caballos, ó de cualquier otra clase que «sea, deberá ser solicitado por intermedio del Teniente Alcalde mas inmediato, con cuya autoriza«cion se documentará al propietario, en el caso de «no ser pagado en el acto, haciéndose constar el «precio que se haya estipulado, ó que el Teniente «Alcalde delibere, si ocurriese disidencia entre el «propietario y el funcionario público, civil ó mili«tar, que solicita el auxilio, exhibiendo la autoriza«cion escrita del Gobierno ó de su jefe superior, sea «civil ó militar.»

Es de suponer, que en estado de guerra el país, puesto que seria caso de fuerza mayor, cesen en sus efectos las disposiciones del art. 28, porque, como deben saberlo los señores Codificadores, en este caso, hay casos especiales en que son imposibles el lleno de tantos requisitos.

Supóngase á un oficial de partida—en estado de guerra—desempeñando una comision de su superior. Este oficial se vé perseguido por el enemigo y como es tenáz la persecucion, se retira en marcha apresurada.

Si llevaba caballos de reserva, entropillados ó de tiro, se ha visto obligado á dejar unos y cortar los cabestros á los otros para quedar mas espedito.

Por felicidad,—que no sucede siempre porque los ocultan—pasa próximo á un establecimiento que tiene la tropilla en el corral ó cerca de las casas. Como es natural, echa mano de ella, y si no tiene tiempo ó no se lo dá el enemigo para mudar, la arrea y se la lleva para hacerlo en donde pueda.

Respecto á los requisitos que estaba obligado á llenar, ni se acordó el pobre oficial—y razon demás tenia para olvidarse.—Tampoco seria justo ni equitativo exigírselos.

Podria citar infinidad de casos análogos á este. Pero, porque no se dé una mala interpretacion á mis observaciones, creyéndome opositor al respeto á la propiedad, ceso en ejemplos y continúo.

Tratándose de la persecucion de criminales y delincuentes, tambien se presentan casos en que un Comisario de Policía ó comisionado de éste, no puede cumplir con los requisitos del art. 28, so pena de no conseguir su objeto.

Podria citar aquí casos [illegible] en nuestra campaña; pero, por las mismas ra[illegible] ya espuestas, dejo [illegible]

lean el averiguarlo, si no los conocen prácticamente. En los espedientes que se siguen en el Juzgado del Crímen encontrarian datos.

La seccion que observo, trata de salvaguardar en todo lo posible á la propiedad. Tiende á garantirla tanto cuanto podria desearse; tanto cuanto es necesario para el bien de la comunidad.

En esto consiste la dificultad de la aplicacion de la ley rural. Es preciso tener en cuenta que al defender un derecho, no se ataque otro; no se invada una propiedad sin motivo legal que implique garantizar otra mayor.

Hay derechos particulares y derechos comunes.

El derecho de la comunidad está sobre el particular, como las mayorías están sobre las minorías.

De garantir los derechos de la comunidad,—derechos que tienen aparejados á la conveniencia comun, de la moral nacional,—de estos derechos son de los que no puede ni debe olvidarse el legislador. No se puede, no se deben agredir esos derechos, por garantir, por salvaguardar los de un miembro de la comunidad: esta, está antes que aquel.

La ley natural, es la ley de las leyes; es la ley universal.

Los países constituidos que como el nuestro tienen su ley fundamental, han tenido en vista:—1.º la ley natural; despues, las costumbres del país, sus hábitos y sus necesidades.

Las leyes parciales de todo país constituido como el nuestro, están basadas en la ley fundamental; y esto no es nuevo ni debe serlo para los ciudadanos que ocupan un puesto en donde tienen que legislar.

Estoy con el señor Ordoñana, en que la legislacion rural es especialmente de aplicacion.

Estoy con los señores que compusieron la Comision Codificadora, cuando dicen: «atribúyese ese retardo á que la codificacion de las leyes rurales se ha considerado siempre, á justo título, como la mas difícil entre los diversos sistemas de leyes, por cuanto aquellas afectan en todas sus faces, al derecho mas sagrado del hombre en sociedad,—el derecho de propiedad.

Pero la aplicacion debe ser con arreglo á nuestras costumbres, á nuestras necesidades y á nuestros vicios.—No me refiero á los vicios ocultos del artículo 720 y los reiteratorios del art. 721.

Hay casos especiales, escepcionales si se quiere, pero conocidos, y por consiguiente, se pueden prever, lo cual obliga al codificador á preveerlos en la ley. En la persecucion de criminales ó delincuentes, se presentan con frecuencia, y son, como antes digo, muy comunes en nuestra campaña.

¿Qué inconveniente, qué dificultad hay para que un Comisario de Policía, se haga auxiliar en uno de esos casos con uno ó mas caballos, sin llenar todos los requisitos que exige el artículo 28 ya citado? —¿Se teme que el Comisario, el empleado de Policía, abuse de tal autorizacion?

Un Comisario de Policía debe ser digno de tal empleo; debe merecer toda la confianza de su superior, debe merecer toda la confianza del vecindario, al cual está obligado á garantir en su vida y en su propiedad. Debe ser conocido de todos los vecinos de la Seccion á su cargo, y debe por consiguiente conocer á todos y estar en relacion continua puesto que con frecuencia, debe inspeccionar su Seccion: 1.º para saber y apreciar personalmente cómo cumplen y cuál es el comportamiento de los piquetes que estacionados en diversos puntos, no están á su vista; 2.º para cerciorarse de la verdad de ciertas quejas que pueda recibir, y finalmente, para cumplir con infinidad de otros deberes que reclaman su servicio.

Así es como debe ser un Comisario; así es como entiendo que deben ser sus empleados. ¿Puede temer un vecino que un Comisario ó empleado de policía, abuse de la autorizacion á que me refiero? Si el empleado abusa de esa autorizacion, ¿no puede abusar de otras que le acuerdan sus atribuciones?

Sobre todo, señor, si el empleado abusa y falta á su deber, si hace mal uso de sus atribuciones, el vecino está en su derecho de quejarse de ese empleado á su superior, y este en el deber de escucharlo encausando al empleado y castigando la falta cometida con arreglo á la ley.

Si un empleado, comisario ó lo que fuere, abusando de sus atribuciones, perjudica ó hace por que se perjudique aquel ó aquellos á quienes tiene obligacion espresa de cuidar, respetar y hacer respetar, ese empleado no sirve, ese empleado se suspende, se procesa y se exonera despues, aplicándole incontinente la pena que corresponda á la falta cometida segun lo dispone la ley.

Antes he dicho cómo debe ser un comisario de policía, ó cómo entiendo que debe ser; creo que no he sido exigente; los he conocido en este Departamento, y á mas de uno, en no lejana época, que llenaban y cumplian con su deber hasta mas allá de lo que muchas veces es posible en campaña.

Tampoco soy exigente diciendo cómo entiendo que se debe proceder cuando un empleado no cumple con su deber ó abusa de sus atribuciones.

Una administracion recta y bien entendida, es lo mas fácil:—respetar la ley; aplicar la ley—Esta, si bien premia las virtudes en casos dados, no distingue á nadie y es severa con el que delinque.

He dicho antes:—«El derecho de la comunidad está sobre el particular, como las mayorías están sobre las minorías.»—Esto es viejo, muy conocido y repetido.

No es pues, por hacer alarde de nada, ni por decir lo que otros han dicho y que yo tengo obligacion de saber, que ahora lo recuerdo—Tiene su aplicacion, la cual, si bien creo haberla esplicado en el desarrollo de mis apreciaciones, voy á precisarla mas claramente.

Un hacendado que auxilia con un caballo á un empleado ó comisario de Policía, para que este pueda perseguir y aprehender á un criminal ó delincuente; ¿pierde su caballo?—No lo pierde, porque el Comisario se lo devuelve, con la brevedad posible antes ó despues de cumplir con su comision. —Si el caballo ha sido deteriorado, si se lo devuelve manco, rengo, cansado ó con otra *adicion*, el comisario así lo certifica, y el hacendado se hace pagar el caballo por el Jefe Político, ó este dispone el pago, ó bien, si así lo prefiriere, se hace pagar el deterioro del caballo.—Si el comisario no procede así, ya he dicho antes, el vecino tiene el derecho de quejarse de ese empleado etc. etc.

Procediendo como dejo dicho, que es el modo mas adaptable á nuestras costumbres, necesidades y hábitos, resulta, que á un vecino que está obligado á ceder un caballo en un caso dado, al Comisario ú otra autoridad seccional, no se le perjudica ni se le ataca en propiedad.

Procediendo así, el vecino hacendado, presta un servicio, el cual, está en su interés prestarlo.—Está en su interés particular, porque con él, se sirve á sí propio, puesto que, el que se persigan á los criminales y se les aprehenda, es una garantía para su persona y para su propiedad, siempre espuesta, aun en los poblados.

Presta tambien un servicio á la comunidad, á la cual tambien pertenece y que como el está tambien interesada, en que las garantías de las personas y la propiedad, no sea palabra muerta.

No se menoscaban, pues, ni se atacan los derechos de un particular, con exigirle un servicio en bien de la comunidad á la cual pertenece, y la que, si al exigirlo le irroga un perjuicio, se le resarce, haciendo á su vez cada uno de sus miembros, lo mismo que él hace.

Por eso es que he dicho antes:—«Los derechos de «la comunidad—derechos que vienen aparejados á «la conveniencia comun, de la moral nacional;—de «estos derechos son los que no puede ni debe olvi«darse el legislador.»

¿Se ha tenido en cuenta esto? ¿Se han consultado, se han considerado nuestras costumbres, nuestras necesidades y nuestros hábitos, al aplicar la ley rural vigente ya en nuestro país?—No! Y así creo haberlo probado en mis breves observaciones.—Y por eso es que he dicho y repito, que no se le ha dedicado, que no ha sido precedida de un maduro estudio.

Me he estendido mas de lo que creia al observar y apreciar las disposiciones de la 2ª Seccion del Código Rural, que trata sobre los auxilios á las autoridades civiles y militares. Así es que dejaré para mi próxima, la que versa sobre marcas y contramarcas, la cual, parece que ha llamado la atencion de algunos socios rurales, segun se vé por el proyecto presentado por D. Faustino J. Mendez, publicado en el periódico rural del 1º del corriente.

Dicho proyecto incurre en las mismas faltas—salvo raros detalles que el adoptado y puesto en el Código Rural. Así lo demostraré.

Pasemos ahora á esta localidad. Esta poblacion ha estado muy alarmada y lo está aun con el proceder abusivo de la Empresa del Ferro-Carril Central de Higueritas.

La Empresa exije á los pasajeros que bajen ó suban en Ituzaingó, saquen boleto como si recorriesen la mitad de la línea, ó lo que es lo mismo, con arreglo á la distancia de 25 de Agosto á la estacion Rodriguez. Esta es una exigencia que no tiene razon de ser y que perjudica á este vecindario hasta el estremo de no poder aprovecharse de la comodidad y fácil locomocion que esperábamos tener con la apertura de la vía á Higueritas.

Además, la Empresa ha construido únicamente un desvío, si desvío puede llamarse, á un ramal de 70 metros, que segun la opinion de personas inteligentes, no está bien construido sin anden ni cosa que se le parezca, siendo por consiguiente, muy dificultoso el embarque y desembarque de pasageros.

Mas aún—Los pasajeros tienen que esperar á la intemperie la llegada del tren y hacer ellos mismos las señales convenientes á fin de que para el tren, puesto que la Empresa no tiene allí ni siquiera un peon encargado de este servicio—Inconveniente es este de importancia suma, puesto que, si bien de dia puede un pasajero atar su pañuelo en el baston y hacer la señal al maquinista, no sucede lo mismo durante la noche en que es necesario hacerla con un farol ó linterna etc. etc.

Por estas razones y otras no menos justas, el vecindario resolvió, haciendo uso del derecho de peticion, presentarse al simpático Ministro de Gobierno Sr. Montero, pidiendo y solicitando, ordéne á la Empresa del Ferro-Carril Central de Higueritas, ponga allí un empleado interinamente para atender al servicio de pasageros y cargas de Ituzaingó; que se establezca el itinerario y tarifas correspondientes con arreglo á la distancia, y proceda en el mas breve plazo posible á construir la Estacion.

Recuerdo este párrafo por que han tenido la deferencia de enseñarme un borrador de la solicitud, la cual debe haber sido presentada ya al señor Ministro.

Entre otras cosas hace notar el vecindario al señor Ministro, que apenas tendria que gastar la Empresa unos cientos de pesos para cumplir sus compromisos, haciendo un servicio á la nacion, á que está obligada por otra parte, y que redundará en beneficio de la Empresa misma.

Fúndase el vecindario, en que «la Nacion garantió fuertemente á la Empresa, con el objeto de que sirva á fomentar los centros de poblaciones.»—Y asegura que solo gastará la Empresa unos cientos de pesos, por que lo cuesta que hay una manzana de terreno y veinte mil ladrillos (donacion á la Empresa) para que se contruya la Estacion.

Es de esperarse que el Sr. Ministro de Go[illegible] que el justo pedido de este vecindario [illegible]

Concluyo por hoy, Sr. Redactor, recordando al Sr. Ordoñana, que aun no he recibido el periódico rural que en su carta del 3 del corriente prometió enviarme para que por él conozca sus rectificaciones.

Su corresponsal.

EXTERIOR

Correspondencia de Lóndres

(Traducida del Jornal do Commercio para El Siglo)

8 de Mayo.

(Continuacion)

—«He recibido una carta de mi hermano Alfred Simson, escribe el señor Herman Simson al *Times* del 5 de Mayo, en la que me pide os comunique haber navegado con buen éxito el rio Içá ó Putumayo, en vapor, en una estension que calculó aproximativamente, en mas de 1000 millas, sin encontrar dificultad alguna para los buques de poco calado. El Içá se une con el Amazonas á cerca de 1,700 millas del mar, siendo evidente el valor de tal comunicacion con los territorios al Este de las cordilleras, cuyos productos necesitan transportarse con inmensas dificultades y grandes gastos á la costa del Pacífico, á fin de ser embarcados para Europa.»

—La *Bahia Gas C.ª* como todas las demás empresas de esa provincia, de gas, de ferro-carriles, ó de navegacion á vapor, aun dá perjuicio con relacion á su capital primitivo. Las utilidades del semestre pasado fueron apénas de lib. est. 3.393, 61.41 de lo que resulta solo un dividendo de 1 p% para las acciones ordinarias.

—Me consta que los banqueros y negociantes relacionados con Pernambuco están esperimentando los resultados de los desastres financieros y comerciales de aquel puerto.

—Están llegando las remesas para el pago del dividendo de la *Montevideo Gaz C.*, y el pago del primer dividendo de los señores Mauá y C.ª sobre sus responsabilidades, causó aquí satisfaccion.

—Con el lanzamiento al agua del *Téméraire*, que tendrá lugar mañana, presentará la marina británica un buque mas de guerra construido por un nuevo esperimento. Tendrá piezas de ambos lados, pero llevará, sin embargo, en el convés una batería *barbette*. El *Alexandra* mide 9,492 toneladas, el *Sultan* 9,286, pero el *Téméraire* apenas 8,412. Las máquinas son de fuerza de 7,000 caballos, al paso que la del *Alexandra* es de 8,000. Su largo es de 285 piés; su mayor anchura 62, y se calcula su gasto de construccion en £ 374,000.

Puede recibir ocho cañones, 3 de 25 y 5 de 18 toneladas.

Sus chapas tendrán 11 pulgadas, á lo mas de espesor.

Lo que tiene de escepcional es la batería *barbette*, invencion francesa.

Esa batería se compone de cañones espuestos en el convés, pero dentro de una torre fija, que apenas proteje las piezas y los artilleros en parte y no completamente. En el *Téméraire* la *barbette* ó torre baja y fija está colocada en el convés y forma un antemural de siete piés de profundidad. En el interior hay una plataforma circular giratoria para el cañon que queda espuesto encima del antemural: pero la torre proteje á los artilleros.

En acto de combate, la pieza queda un tanto protegida por un aparato ligero ó máscara de fierro cubierto por encima de ambos lados por un enrejado. Ese aparato se mueve con la plataforma y por tanto con la pieza. Cuando se tiene que disparar el cañon es llevado á una abertura practicada en la máscara, que fácilmente se remueve y se retira cuando queda arruinada en la accion.

Esto, á primera vista, es una innovacion admirable de los principios comunes que hasta ahora han prevalecido en la construccion naval. En primer lugar, en los buques que tienen que navegar en alta mar nunca se emplearon cañones colocados dentro de torres, y en segundo lugar, los cañones con torres para los monitores que sirven en la defensa de las costas como el *Dreadnough* ó el *Inflexible*, están protegidos por torres muy fuertemente encorazadas. Los constructores franceses mostraron desde el principio profunda antipatía por las torres giratorias.

Sus objeciones eran que se protegian los cañones con un peso igual al de ellos mismos y al de la municion; que el sistema de defensa impedia que se viese claramente al enemigo, y que era imposible hacer fuego en todas direcciones; al paso que el sistema *barbette* pretendia reunir las siguientes ventajas: se podia ver bien al enemigo y la libertad y la *moral* de los artilleros quedaban mas garantidos en el *barbette* que en una batería de torre.

Por tanto, en vista de la opinion del Sr. Barnaby, constructor en jefe de nuestros arsenales, se vá á esperimentar el sistema de batería á *barbette* en el *Téméraire*.

Hé aquí la descripcion de las piezas de á 100 que se están fabricando para la marina italiana. Son cañones que se cargan por la boca y consistirán en 19 piezas distintas, unidas.

El tubo de cada pieza será construido con dos prolongaciones de acero, siendo cada una de 16 piés; de modo que el largo total del tubo ha de ser de mas de 30 piés. La culata tendrá 29 pulgadas de diámetro y la boca 25.3.9 pulgadas. Se han construido máquinas especiales para la fabricacion de estos cañones. El procedimiento de horadar los tubos, que son hechos de acero sólido, es muy difícil y delicado.

El primer agujero hecho en el acero sólido fué de 9 pulgadas, el segundo de 12 y el tercero de 15 de diámetro. El tubo del centro será ligado por el sistema Armstrong y el muñon no tendrá menos de 6½ piés. 5 pulgadas de diámetro. No hay actualmente maquinismo bastante fuerte para asentar estas piezas y por tanto los Sres. W. G. Armstrong y C.ª han estado hace algun tiempo ocupados en construir un guindaste para ponerlas y sacarlas de los buques donde son destinadas. El guindaste puede levantar un peso de 160 toneladas, y su plataforma gira sobre un cilindro de 43 piés de diámetro. Queda sobre un pedestal sólido de cantería con 20 piés de altura y 50 de diámetro, la pared esterior es hecha de un modo que reciba la pieza, donde corre el anillo del cilindro, al paso que el centro es hueco y sirve de habitacion para la caldera y la bomba, que suplen el agua destinada á hacer trabajar el guindaste.

Se levantan pesos considerables por medio de una prensa hidráulica invertida, suspensa segun un nuevo sistema inventado por el señor Rendal. Se da movimiento al guindaste por medio de una máquina hidráulica. Los cimientos para el guindaste están construidos en el arsenal de Spezzia, donde será conservado el maquinismo.

—El *Economist* pretende que resulta una gran ventaja para Inglaterra del aumento de la plata:

«Los Estados Unidos (dice) adquirieron por la extraordinaria produccion de sus minas de plata mayores recursos en los mercados del mundo. Ellos se sirven de ese aumento de recursos para comprar los artículos que desean, en el Oriente y en todo el mundo. Pero á consecuencia no solo de su sistema protector, sino tambien de causas naturales, la América no tiene comunicaciones directas con los paises que producen esos artículos: ella, por tanto, manda la plata para Inglaterra y esta procede como un corredor de artículos en grande escala—manda la plata para los paises que necesitan de ella, y paga indirectamente lo que compra á los paises á quienes compra.

«El hecho de que podemos pagar es uno de los muchos ejemplos de que en el comercio gana mucho quien ya tiene mucho. Nuestro comercio de exportacion es tanto mayor y con tanta mas facilidad aumenta, comparado con cualquier otro, cuanto mas fácilmente que cualquier otra nacion podemos pagar cualquier deuda en efectos.

«Si los Estados-Unidos compran á la nacion B., es mas probable que B. precise mas de algo de Inglaterra que otra cualquier nacion: ó si B. compra de C., C. está tambien en las mismas condiciones, y esto sucederá con todo el alfabeto hasta llegar al fin á Inglaterra. Nuestra preeminencia en el comercio internacional nos da tambien el primer lugar en esta clase de operaciones.

«Esto es una compensacion de algun mal que á nuestro actual comercio de exportacion acaso resulta de cualquier alteracion en el precio de la plata. Otra compensacion es que parte de nuestro comercio de importacion ha de ser, como ya hemos visto, beneficiado por la misma causa que dará por resultado—segun las circunstancias—mayores utilidades para nuestros negociantes ó precios menores para nuestros consumidores; y, en cualquier caso, lucro.

«La exposicion internacional de Filadelfia, observa el citado diario, es una incoherencia. Atrae mercaderías de todas partes del mundo, invita á los fabricantes extrangeros á mandar sus artículos á un país que hasta hoy ha hecho lo posible para alejarlos. El gobierno de Estados-Unidos adoptó en Junio de 1874 una ley admitiendo libres de derechos los artículos destinados á la exposicion internacional de 1876, pero la ley contiene una cláusula disponiendo que solo los artículos importados esclusivamente para la exposicion en Filadelfia serán admitidos libres de derechos. Si fueren vendidos despues, añade la ley, estos artículos quedarán sujetos á los impuestos actuales, y si se vendiesen sin el debido pago de los impuestos, «se aplicarán todas las penas prescritas por las leyes fiscales contra estos artículos y contra la persona que pueda ser culpada de esa venta.»

«El resultado es que los estranjeros pueden mostrar sus artículos y los americanos mirarlos; pero si los primeros vendiesen ó los segundos comprasen, se impondrá una cierta multa sobre la transaccion. ¿Será posible que los americanos quieran artículos para ver y no para usar de ellos? En todo caso la Exposicion de Filadelfia prestará un gran servicio si consiguiese modificar las ideas del pueblo relativamente á los supuestos beneficios del sistema de impuestos para proteccion de las fábricas nacionales, mostrando á los consumidores americanos la bondad de los artículos que no están á su alcance.

«Nada podemos imaginar (cuando no exista la esperiencia de los beneficios reales de la libertad de comercio) que pueda demostrar mejor á los consumidores el inconveniente de las trabas puestas al comercio con el sistema de proteccion, que esta espedicion de artículos útiles que se pueden contemplar y desear, pero que no es posible comprar, sin pagar una multa al Estado.»

—La Cámara de Representantes, donde los demócratas están en mayoría, ha importunado al presidente preguntándole si ha ejercido las atribuciones de su cargo fuera de la capital. El presidente respondió que la Cámara no tiene por la Constitucion competencia para dirigirle semejante pregunta; que si ella se hacia con la intencion de formarle una acusacion, se infringia así el derecho del ciudadano de no deponer contra sí mismo; que el juramento del presidente exigo que garanta, proteja y defienda todas las disposiciones de la Constitucion; que por tanto el presidente debe rehusar toda respuesta positiva á esta pregunta.

Entre tanto, el presidente comunicó francamente [illegible] ha ausentado algunas veces de Washington, pero [illegible] deberes, y continuó desempeñando fielmente todos los actos del Poder Ejecutivo. La facilidad de las comunicaciones telegráficas habilita al presidente, en cualquier parte de los Estados Unidos donde se halle, á comunicarse instantáneamente con todas las reparticiones del Poder Ejecutivo. La Constitucion no le señala una localidad particular para residencia, y si la última rebelion hubiese conseguido hacer salir al presidente Lincoln de Washington, podria haber desempeñado los deberes de su cargo en cualquier otra parte. Ninguna ley puede limitar esta facultad.

Aunque existiese semejante ley, ella no dejaria de reconocer la autoridad superior de la Constitucion.

En un memorandum anexo al mensaje se halla una estensa lista de las ausencias que del asiento del gobierno tuvieron los presidentes que precedieron al actual y se mencionan actos practicados por casi todos los presidentes ausentes del Capitolio. El presidente Jefferson estuvo ausente 796 dias; Madison 637; Monroe 708, Jackson 502; y otros, ménos tiempo.

La lectura del mensaje fué muy aplaudida por los republicanos, al paso que los demócratas la oyeron con desden.

Fué enviado á la comision judicial.

GACETILLA

(Á CARGO DE DERMIDIO DE-MARÍA)

Asilo del Buen Pastor—Ayer á las 9 de la mañana tuvo lugar la consagracion de ese establecimiento religioso, fundado y sostenido por la Sra. Errazquin, quien hizo donacion del terreno y edificio, pertenecientes á su hermosa quinta.

El Sr. Obispo efectuó la ceremonia, que sin duda alguna hubiera llevado una crecida concurrencia, á no ser el pésimo tiempo reinante.

Casino del Comercio—El 3 del entrante mes se efectuará un concierto vocal é instrumental en los salones de ese centro de reunion, tomando parte las personas siguientes:

Señora Delfina A. de Alvarez; Señorita Dolores Pereira, Sara Rivero, Waldina Guillot, Mercedes Fernandez, Margarita Faget, Lolita Gonzalez; señores Jurkiowski, Aubriot, Zumarán, Dupont, Bocage, Sambucetti (hijo) y hermanos Gandolfo.

Dirigirán los señores Passini y Faget.

Nuestras obras intelectuales en el estrangero—Poco á poco, nuestras producciones intelectuales van introduciéndose en Europa, donde reciben buena acogida.

En el *Journal des Economistes* de Paris que tenemos á la vista, número del mes de Marzo, leemos en la seccion: *Bibliografía Estranjera*, que entre las obras recibidas en los años 1874 y 1875 figuran las siguientes.

1.º *Boletin Jurídico Administrativo*, revista semanal que aquí se publica;

2.º La obra del Sr. D. Adolfo Vaillant: *La República del Uruguay en la Exposicion de Viena*.

En el número del mes de Abril, leemos en la seccion de *Obras presentadas*, que figura el cuaderno V de nuestra Mesa de Estadística, sobre bautismos, defunciones y matrimonios.

La reclamacion Dia—Hé aquí como juzga ese célebre negocio una correspondencia datada el 21 de Abril en esta capital é inserta en *La Gazeta d' Italia*:

«En mi próxima carta me ocuparé de una famosa reclamacion presentada á este Gobierno y que asciende á la enorme suma de 300,000 pesos, por un señor que se llama Dia y cuyo verdadero apellido es Pittamiglio.

«Todos los dias publican los diarios de aquí noticias inexactas, pero que no siendo desmentidas hacen aparecer á nuestros representantes oficiales como cómplices de ese escandaloso negocio. Por ejemplo, recientemente se decia que el nuevo Cónsul Italiano Sr. Garrau, reemplazante del Sr. Cerruti, traia órdenes terminantes para imponerlo al Gobierno Oriental el pago de aquella cantidad, agregándose que para apoyar tal exigencia zarpaba de Génova una escuadra.

«Otras noticias por el estilo se propalan casi diariamente, con detrimento de la moral ofendida sin pudor en este asunto.

«La verdad debe abrirse paso, á fin de que el Gobierno italiano pueda jugar con cartas descubiertas y apoyar el lado justo de la cuestion.»

Isla del Cerrito—Ya está casi completamente desocupado por las tropas brasileras, ese importante punto estratégico, que domina la boca del Rio Paraguay y que por los tratados recientes fué considerado como territorio argentino.

Dentro de breves dias tomará posesion el Gobierno argentino.

El ex-Galileo—La Compañía Salteña tiene á su servicio ese hermoso buque, con el nombre de *Rio de la Plata*.

El nuevo mensajero, á cargo del atento y esperimentado capitan Wucassowich, posee un comedor para cien personas, espaciosas cámaras y cuarenta y cuatro cuartos independientes sobre cubierta, á propósito para familias.

Puede alojar cómodamente unos 200 pasajeros de 1.ª clase.

En cuanto al viejo *Rio de la Plata*, sufrirá mientras lo reemplaza su tocayo, una completa transformacion, cambiando de calderas y recibiendo todas las mejoras necesarias para rejuvenecerle.

Recepcion—Por el mal tiempo se transfirió ayer para hoy la recepcion oficial del Sr. Ministro del Imperio Aleman.

Dicho caballero se presentará con el bello y varonil uniforme de Capitan de Húsares.

Teatro Solís—La segunda representacion de la *Hebrea* ha justificado plenamente la admiracion despertada por la primera.

Del mérito de la música es escusado hablar. *La Hebrea* y el *Fausto* son las dos óperas maestras de la escuela francesa:—escuela intermediaria entre la alemana y la italiana.

A mas del sentimiento artístico, Halévy fué inspirado por el sentimiento patriótico y religioso. Su corazon de *judio* entusiasta se estremecia de indignacion al ver la crueldad desmedida, la deslealtad, la supercheria, en una palabra el *anti-cristianismo* con que los cristianos de la Edad Media trataban á los desgraciados secuaces de la ley de Moisés, á los aborrecidos hijos de Abraham.

El rico judío Eleazar vé llevada á la hoguera á su supuesta hija Raquel por ofensa á la majestad de Cristo. El juez que condena á Raquel es su propio padre, el Cardenal Brogni. Eleazar podria salvar la vida á esa jóven que él ama como hija verdadera y hacer feliz al Cardenal á quien reveló que no era cual se creia, padre privado de su prole. Pero el Cardenal lo habia atrozmente ofendido, y Eleazar prefirió la venganza á cualquier otra pasion humana.

La música de Halévy es llena de vida y espresa admirablemente la pasion dramática.

La ejecucion de *La Hebrea* en Solís ha merecido elogios entusiastas de parte de toda la prensa y es justicia ratificarlos.

Es tambien justicia decir que el tenor Toresi desempeñó á las mil maravillas el papel de Eleázar. Nosotros que á fuer de justicieros, fuimos severos con este artista á propósito de *Ruy Blas*, constatamos con sumo placer su escepcional triunfo en *La Hebrea*, y con ello probamos una vez mas, si necesario fuere, nuestra imparcialidad. Nunca en nuestros juicios nos dejamos guiar por animosidades, ni por simpatías; tomamos por norte de nuestras opiniones el fallo de la mayoría de los *dilettanti* sometiéndole la mas de las veces nuestras impresiones individuales,—lo cual no tan solo debe atribuirse á nuestra deficencia en la materia, sino tambien muy particularmente al concepto y á *las condiciones* especiales que la costumbre asigna á la crítica en este país.

Volviendo al tenor Toresi, insistimos en que ha desempeñado perfectamente su papel, sea como *actor*, sea como *cantor*, pues *acciono* con animacion y *cantó* con voz poderosa y ajustada, entusiasmando al auditorio. Es, pues, el Sr. Toresi acreedor á los mas espresivos elojios.

El papel de Raquel halla en la señora Missorta una interprete inteligente que lo produce con encantadora dulzura. Cada ópera nueva es para esta apreciable artista la ocasion de comprobar su intuicion estética y aumentar el grande aprecio en que la tiene el público.

Dondi (el Cardenal) está á la altura de sus dos dignos y mencionados compañeros. Con un *trio* compuesto por artistas de los medios y las facultades de la señora Missorta y los señores Toresi y Dondi, el éxito acabado de una ópera no puede ser dudoso.

Bien la señora Tancioni, el señor Paresini y el *resto*, no escluyendo á la orquesta.

* * *

El mal tiempo nos impidió asistir á la 3.ª representacion de la *Hebrea* y es de créer que sería escaso el número de los concurrentes. Pero es tambien de suponer que se repetirá la misma ópera para solaz de los dilettanti y utilidad de la empresa.

Esta, mientras tanto, nos invita para esta noche á oir á una notabilidad artística en *Norma*: allá nos veremos, benévolo lector.

Delta.

La delacion—Tristes reflexiones sugieren los siguientes párrafos, referentes al empleo de la delacion como eficaz auxiliar de la Policía bonaerense, cuyo hecho lo consigna con visible repugnancia la Memoria presentada por el Jefe Político señor Rocha.

«Las mujeres especialmente (dice ese documento) han servido con un celo y una inteligencia admirables.

«Los hechos han llevado por desgracia á mi ánimo esta amarga conviccion, dejándome entrever el abismo á que puede ser insensiblemente conducido un pueblo por medio de un sistema tenebroso de represion, que premiando al espionaje y erigiendo en deber la delacion, despedaza todos los vínculos sociales.»

Pero todavia esto es nada en presencia de lo que sigue; «He palpado, (agrega el Jefe de Policía), con profunda tristeza, los elementos de que el poder público dispone para pervertir á las clases bajas. He visto con horror al hermano dispuesto á ser espía del hermano, al amigo serlo del amigo, al desgraciado de su benefactor, tratándose, sobre todo, de asuntos políticos. . . .»

Parte oficial—Fué tal el número de espectadores que atrajo anteayer la segunda lucha entre ratas y perros, que por falta de sitio algunos regresaron á su casa, echando de menos la amplitud de los antiguos circos romanos.

Conociendo la curiosidad que ha despertado el espectáculo, damos en seguida el parte oficial de los diversos combates.

Jack, blanco bull, mató 10 ratas en 1 minuto y 37 segundos.

Jack, escocés, 20 en 4.20.

Nelly, bull, 20 en 2.92.

Amoly, bull, 10 en 1.39.

Negrita, inglés, 10 en 3 m.

Hopa, bull francés, 5 en 4 m.

Boy, 5 en 2.50.

Fox, 10 en 2.10.

Amoir, escocés, 5 en 21 segundos.

Jack, escocés, apostó á matar 10 ratas en 1 minuto 20 segundos, y empleó 1.27 [illegible]

Gipsy, Tísico, Oscuro y Amarillo, estos dos últimos [illegible]

Es posible que en lo sucesivo el feliz empresario se resuelva á darle un carácter internacional al espectáculo, accediendo al pedido que en los siguientes términos le dirige el diario bonaerense *La Nacion*, fecha 28:

«¿No querria el empresario hacernos el favor de llevarse á su reñidero algunos ejemplares de la crecidísima familia de roedores que existe al presente en este pueblo y que vá comiéndose hasta las tapas de las cajas públicas, porque no encuentra ya en ellas otra cosa que comer?

«¡Cuánto se lo agradeceríamos!»

De catorce siete—*El Nacional* declara que es falso un telégrama espedido de Buenos Aires el 27 para el Centro Comercial de Montevideo, en la parte referente á un proyecto económico administrativo por el cual quedarian reducidos á siete Gobiernos Provinciales los catorce que tiene hoy la Confederacion Argentina.

Dicho colega, despues de tranquilizar los ánimos se esplica así:

«No creemos que á nadie se le haya ocurrido semejante cosa, á no ser á alguno de esos criminales propagadores de separaciones y dictaduras.»

A cada Santo una vela—Si nuestras Juntas Económico Administrativas tienen bastantes trampas en que pensar, á buen seguro que la rica y poderosa Municipalidad de Buenos Aires no se halla en mejor posicion, segun estos consoladores párrafos oficiales.

«La deuda atrasada hasta el 15 de Febrero de 1875 ascendia á $ 27,987,852 debiendo agregarse á esta suma los intereses de la deuda al Gas importando 579,131 y hasta el 31 de Mayo 53.915.283, y con parte de los recursos ordinarios, así como con el importe de los 33 millones suministrados en dos veces por el P. E. á la municipalidad se han pagado hasta el 31 de Diciembre de 1875 43.016,899 $ mjc. quedando por lo tanto un déficit á pagarse de 15.860,423 pesos.

«El déficit especial correspondiente al año 1875 por causas ya de todos conocidas, ha sido de $ 6.556,716 y en los cincos primeros meses se han pagado 4.270,013 $ mjc. reduciéndolo á 2.287,693; pero para ello se han tomado de los recursos correspondientes al año corriente 2.997,519.

«La deuda municipal hasta la fecha de 31 de Mayo, es por lo tanto de 21.153,635 $ m/c cuya chancelacion es imposible de todo punto pretender lograrla, si este año como el anterior el P. E. con la venia de las Cámaras Legislativas no viene en ayuda de la Corporacion, y la Seccion de Hacienda considera llegado el momento de dirigirse con este objeto al Superior Gobierno á fin de que solicite en favor de la Municipalidad, se voten los recursos necesarios para atender al pago de la deuda ó consolidar 18.255,116 á la vez que reintegrar á la cuenta del ejercicio vijente los 2.997,519 suplidos ya para hacer honor á los compromisos anteriormente contraidos.»

Festividad masónica—El Jueves 29 del actual, celebró la Lógia francesa «Les Amis de la Patrie» por medio de una sesion solemne y banquete masónico, el quincuagésimo aniversario de su fundacion el año 1826, bajo el título de *Les enfants du nouveau monde*.

En esa hermosa fiesta, reinó la fraternal cordialidad y armonía que caracteriza todos los actos masónicos. Muchos oradores distinguidos se hicieron aplaudir calorosamente.

Durante aquel acto hubo un incidente que sorprendió agradablemente á todos y merece especial mencion. La Logia francesa establecida en Buenos Aires con el título de *Les Amis des naufrages*, enviaba á su representante para participar de la fiesta fraternal y acompañar en nombre de ella los votos que en aquel momento hacia su hermana mayor *Les Amis de la Patrie* por la felicidad del género humano y gloria de la masonería.

La presencia del digno representante de la Lógia bonaerense fué saludada con el mas vivo entusiasmo y dió lugar á nuevos discursos á cual mas brillantes y oportunos.

Otro hecho notable tambien de esa fiesta masónica merece consignarse, y es el de la recepcion de una carta del héroe Garibaldi, dirigida á la Lógia.

El invicto guerrero de la democracia moderna recibió la luz masónica en este Oriente y la Lógia francesa recordando esa circunstancia al disponer la celebracion de su gran aniversario, resolvió enviarle con la debida anticipacion el título de miembro de honor á fin de que su ilustre nombre estuviese ligado el dia de la solemne fiesta, al de sus demás hermanos de esta pequeña parte de la América.

La contestacion no se hizo esperar, llegando oportunamente para ser leida en el banquete y saludados sus breves conceptos con el entusiasmo que inspira siempre la palabra del ilustre patriota.

Habiendo logrado obtener una copia de esa carta que la *Logia les Amis de la Patrie* conserva en sus archivos como precioso documento, nos complacemos en reproducirla á continuacion traduciéndola del francés:

«Carísimos hermanos:

«La democracia universal y la masonería que es su jefe, deben combatir incesantemente al jesuitismo, esa asociacion de tinieblas.

«Gracias por la confianza que depositais en mí y que yo procuraré merecer hasta el fin.

Salud á todos HH∴ mios.

Vuestro afmo.
G. Garibaldi.

Roma 11-5-76.

A los HH∴ de la Log∴ «Les amis de la Patrie.»

Como probablemente verá la luz pública una reseña suscinta de la fiesta masónica que ha dado motivo á estas breves líneas, terminaremos diciendo que ella ha hecho honor á la masonería de este Oriente y con especialidad á la Lógia *Les amis de la Patrie*, una de las que marchan siempre á la vanguardia de la sublime institucion.

* * *

Libertad de estudios—Sobre esa cuestion que se agita desde hace algun tiempo entre los estudiantes universitarios, hay disidencia en cuanto á la oportunidad, segun la declaracion que en seguida publicamos á solicitud de los interesados:

LIBERTAD DE ESTUDIOS

Habiéndose reunido varios señores en el Club Universitario para solicitar la libertad de estudios en la época actual, y estando nosotros en completo desacuerdo con los señores indicados, habiéndonos opuesto decididamente á que se llevase á cabo aquella idea, y cediendo ademas á las aspiraciones ó tendencias legítimas de nuestra propia conciencia, nos creemos en el imprescindible deber de constatar nuestras opiniones haciendo la manifestacion siguiente:

Declaramos desde luego, que creemos como los señores solicitantes, que la libertad de estudios es un derecho propio del hombre, proclamado y sostenido por las escuelas mas avanzadas de la época: ¿pero podrá seguirse de ahí que hay legitimidad moral y política para implorar el ejercicio de aquel derecho, á personas en quienes los mismos señores solicitantes no reconocen en manera alguna autoridad legal?—Hé ahí el punto en que diferimos absolutamente de los señores peticionarios; he ahí lo que nosotros no creemos porque lo rechaza nuestra conciencia, porque lo reprueba nuestro espíritu, como contrario al deber, y como violatorio de los mas sagrados preceptos de moral que ha concebido nuestra alma en sus primeros desarrollos.

Pensamos que es mas digno, justo y conveniente solicitar el ejercicio libre de aquel derecho, en una época de régimen constitucional, cuando imperando la constitucion y las leyes, el poder que lo conceda tenga autoridad legal para consagrarlo.

A mas de lo indicado, creemos, que la resolucion que pudiera tenerse hoy á favor de la libertad de estudios traeria un gravísimo inconveniente, pues vendria como inmediata consecuencia lógica la supresion de las cátedras de preparatorios, sin prévia preparacion de los espíritus como seria conducente.

Como hemos dicho mas antes hacemos esta simple declaracion para dejar consignadas nuestras ideas, cediendo por otra parte, á la tendencia natural que lleva á todo hombre á manifestar á los demás, lo que cree verdadero, digno y justo.

Prudencio Vazquez y Vega, Agustin Scaron, Andrés Crovetto, Ricardo Acosta, Justo Reyes, Fabian Echeverria, Julio R. Sanz, Pedro S. Figari, M. G. Prieto, Domingo G. Santos, Lorenzo Lezama, José Parietti, E. Sanchez, R. Sanchez, M. Claudio Nadal, Ernesto Felipone, O. Sabe y Rodriguez, Vicente Barcia, Julio Meneses, Juan Pereira, F. Vidal, Pedro E. Garzon, Celestino H. Obando, Gualberto Medina, M. Crovetto, G. Rodriguez, Oscar Ortiz, Lindolfo Larraya, Epifanio Larrosa, Eduardo J. Diaz, Elías Regules, German M. Olivera, Maliton F. Vidal, Juan C. Carvallo, Antonio M. Rodriguez, Eduardo Alvarez, Manuel P. Lusich, Francisco H. Lopez, Fructuoso L. Pitaluga, A. Tomé, J. C. Moreno, Zenon M. Rodriguez, L. Romeu, José M. Martinez, Domingo Laporte, Juan F. Medina, Gabriel S. Barreiro, Enrique Schickendant, José Corso, Joaquin Reyes y Acevedo, Gregorio Crovetto, Francisco de Leon, Joaquin E. Reyes, Manuel Muñoz y Perez, José Gregori, Alejandro Casares, Pedro S. Farzio, Nicolás Minelli, Osbaldo Acosta, Juan Roux, Saturnino Fraga, Juan H. Areco, José Silva y Arevalo, Clodomiro Ojeda, C. A. Suarez, Enrique Besada, Pablo E. Badaro, Juan José [illegible], José Dupuy, Felipe Barrero, Mariano Dupuy, Hilario J. Nuñez, Juan R. Dominguez, P. J. Dominguez, José R. Lopez y Gonzalez, José Delgado, Alfredo Reyes, Florentino Ruiz y Montero, Miguel Reyes.

(siguen las firmas.)

La penitenciaria de Buenos Aires—*El Plata Industreal y Agrícola* contiene una estensa é interesante descripcion de ese establecimiento construido segun el proyecto de D. Ernesto Bungo.

Años hace que Montevideo hubiera podido realizar sus generosas aspiraciones, poseyendo una penitenciaria; pero llovieron guerras, y á título de satisfacer imperiosas necesidades gubernativas volaron sagrados depósitos, y el pueblo vió con tristeza que los elementos acumulados para la obra habian desaparecido.

Consolémonos con la esperanza, y sepamos entre tanto que nuestros vecinos tienen una penitenciaria cuyas condiciones las esplican los siguientes datos que extractamos del referido periódico:

El terreno mide 371 varas por 305 ó sea 113,155 varas cuadradas. La fachada principal, con frente al rio, es la del Palacio de Justicia; anexo á la prision que tiene la forma de abanico y hállase dividida en cinco ramificaciones con capacidad para 650 hombres y 104 mujeres, sin contar el numeroso personal administrativo.

Como el sistema adoptado es el mixto-celular, durante ciertas horas trabajarán los presos en una sala comun que contiene varios talleres. Calcúlase que los gastes generales serán cubiertos en su mayor parte por el producto de ese trabajo, del cual se reservará algo para entregar á los penados al cumplir su condena.

Rodea el edificio una pared enrejada, alta y sólida, [illegible]

Hay gas y agua en todas partes, cocinas, capilla, lavaderos, enfermería, baños, caballerizas y cuanto exije el servicio de un vastísimo establecimiento cuyos habitantes son permanentes y deben estar bien vigilados y humanitariamente atendidos.

Solicitudes sobre patentes—D. Jaime Cibils, como propietario del teatro que lleva su nombre, se ha presentado solicitando que, no habiendo tomado en tiempo la patente que señala la ley, se lo exima del pago de la multa que la misma ley señala.

Se funda para ello en que no creia que podia ponerse en igualdad de condiciones el teatro Cibils, que no ha tenido ni tiene compañía, con el teatro Solís en que funciona y seguirá funcionando la compañía de ópera.

Tambien el Banco Navia ha solicitado lo mismo, fundándose en que se halla en liquidacion.

Esta última cuestion vale la pena, pues se trata de 1,650 pesos divididos así:

Patente de Banco.	$ 500
Multa (doble de la patente). . .	« 1,000
Comision de 10% para el procurador fiscal.	« 150

—La casa de comercio de Caravagno hnos. que habia solicitado de la Superioridad ser exonerada de la patente de 200$ que le fué exigida por el Revisador y Procurador Fiscal, y que alegaba haber ya sacado una de 100$ por ser la renta de su giro al menudeo, ha sido condenada á tomar la de 200$ y pago de la multa correspondiente, que unida á la comision del Procurador del Fisco sube á 300$, en virtud de informe de la Contaduría de Aduana que la presenta como casa introductora.

Al el nombre le ha salvado—Editorialmente se espresa así *La Tribuna* de ayer, con referencia al redactor del *Salteño*, cuyo periódico si bien es adicto á la prórroga de la Dictadura, en las cuestiones locales se manifestaba con ó sin razon opositor de la Jefatura:

«Se nos dice que don Salvador Malta se ha quejado por medio del telégrafo, de que ha sido víctima de una tropelía cometida contra él por el señor Jefe Político del Salto, quien le ha dado de golpes en la misma policía.

«El jefe político del Salto es nuestro amigo el coronel D. Simon Martinez.

«Pero estas diferencias de circunstancias se borran á nuestra vista, y solo aparece un habitante de la República, quejándose de otro, ciudadano y empleado público.

«Indáguese lo que haya de cierto. El decoro del Gobierno lo exije; y si hay necesidad, suspéndase de su empleo á nuestro amigo el señor Coronel Martinez é instrúyase el sumario correspondiente.»

Telégrama—El Centro Comercial recibió ayer este despacho:

Buenos Aires, Junio 30

—Aduana muy concurrida: la tesorería abierta hasta muy tarde. Mercado monetario mejor.

—Banco descuenta liberalmente; hay mas confianza.

La situacion del Banco Hipotecario mejor; muy pronto reabrirá operaciones.

—El *Riacho* no lleva oro.

—Corren rumores de un proyecto de Riestra, para consolidacion de la Deuda Flotante.

—Se habla de otro meeting en la Bolsa para cotizar el oro.

—Unánime oposicion en el mercado al proyecto de los diputados provinciales sobre el Gobierno Nacional y el Banco de la Provincia.

Sentencia—La cuestion sobre las Aguas Corrientes, entre el Banco Mercantil y la Empresa Lezica, Lanús y Fynn, fué resuelta ayer en favor del primero por el Juzgado de Comercio.

Dice así una parte de la sentencia:

«Considerando: que de los protestos de f. 18, 20 y 31, resulta que la Empresa de Aguas Corrientes ha dejado de pagar las sumas que debia abonar cada tres meses con arreglo á las condiciones de la Escritura de f. 13 á 16.

«Considerando: que el caso de falta de pago está previsto en la mencionada Escritura, estableciéndose que «hasta que se falte á algun pago trimestral se les permitirá á los hipotecantes (empresarios de las Aguas Corrientes) dirigirlas y recibir sus réditos, pero caso de faltarse á cualquiera de tales pagos trimestrales. los fidei-comisarios podrán inmediatamente entrar en posesion de las Aguas Corrientes con todas sus concesiones, terrenos, edificios, máquinas y demás cosas anexas.

«En virtud de tales fundamentos, dése á D. Juan Taylor y D. Roberto Martin, la posesion que solicitan de las Aguas Corrientes, bajo el correspondiente inventario y con las formalidades de derecho, y con citacion del Sr. Fiscal de Gobierno y Hacienda, por los derechos que al Fisco puedan corresponder.»

El Gobierno está platudo—La Tesorería General recibió ayer 231,430$40 oro, destinados á pagar íntegros los siguientes presupuestos correspondientes á Junio:

Guerra.	$ 158,009,20
Gobierno	« 44,264,16
Hacienda	« 29,006,68
Relaciones Exteriores. . . .	« 3.150,36
Total. . . .	$ 234.430,40

Hay ademas 30,000 pesos oro para cubrir la mensualidad Mauá, 350,000 pesos papel y el importe de los intereses de la Deuda Italiana.

Varias noticias—Parece que el Bibliotecario Público ha tropezado con el testamento del Dr. Perez Castellanos, fundador de la Biblioteca Nacional, por el cual aparece un legado de dos casas en favor de dicho establecimiento.

El asunto hállase á dictámen Fiscal.

D. Francisco José de Oliveira Figueredo, brasilero, y D. Juan Mañé. español, han obtenido carta de ciudadanía.

—D. Juan Gowland donó á la Biblioteca Nacional una coleccion completa del *Comercio del Plata*.

—Los Señores Amadeo Errecart y C.ª han sido privilegiados para establecer una fábrica de tejidos de cáñamo y lino.

—De acuerdo con el dictámen del Ministerio Fiscal, el Gobierno ha declarado que el Banco Navia y C.ª hoy en liquidacion, no está obligado á sacar la patente que la ley prescribe para los establecimientos de igual naturaleza en *giro activo*.

—El Club Fraternidad procederá á la eleccion de Comision Directiva, hoy de 7 á 9 de la noche.

—Los socios de *La Lira* están invitados para elegir Vice-Presidente, Sub-Secretario, Contador y Sub-Bibliotecario, á cuyo efecto se instalará la mesa mañana, funcionando desde las 12 hasta las 2.

CAMPO NEUTRAL

DATOS GENERALES

Tipo oficial del papel

[illegible] hoy á la 1 de la tarde es el de **444** para el pago de los Impuestos y Contribucion Directa, pudiendo pagarse en metálico, segun el decreto superior del 23 de Febrero del corriente año, con escepcion del 2 por mil de la Contribucion Directa, Alcabala y de los derechos de Aduana, afectados á la conversion del papel, que tendrán que pagarse en esta especie al tipo del dia, segun disposicion del 26 de Abril de 1876.

Por consiguiente el peso papel representa 22 centésimos y 5 milésimos en oro y el peso oro 4 pesos 44 centésimos en papel.

El Oro

Abrió á 443 y cerró á 441. Despues de bolsa, subió hasta 445 pero las últimas operaciones á las 4½ de la tarde se hicieron á 443.

Diligencias

Salen para los puntos siguientes:

El 2 para Maldonado, San Cárlos y Rocha, Mercedes, Tacuarembó.

Mensagerías Centrales, calle Uruguay, esquina Florida.

El 2 para San José, Nueva Helvecia, Rosario y Colonia.

Agencia, calle Uruguay, núm. 3.

Para Pando—Agencia Confitería del 18 de Julio

Vapores

Con procedencia de puertos de Europa, del Pacífico y de Rio Janeiro con escalas, se esperan los siguientes vapores:

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

(Calle Solís N.º 25)

De Liverpool y escalas

[illegible]	Julio 19
Iberia	« 27
[illegible]	Agosto 9
Callao [illegible]	

Del Callao y escalas

Galicia	Julio 5
Sorata	« 19
Liguria.	Agosto 2

COMPAÑÍA REAL INGLESA DEL PACÍFICO

(Agencia calle Piedras 121 A)

De Southampton y escalas

Tagus	del 5 al 6 de Julio
Guadiana. . . .	del 22 al 23 « «

MENSAJERÍAS MARÍTIMAS FRANCESAS

(Cerrito 181 altos)

De Burdeos y escalas

Gironde	Julio 15
Equateur	« 30

AGENCIA HORNE

De Liverpool y escalas

Hevelius.	Julio 1.º
Thales	« 6
Biela	« 14
Maskelyne	« 30

De Lóndres y escalas

Donati	Julio 3
Memnon.	« 15

De Rio Janeiro y escalas

Camoens.	Julio 3
Calderon	« 16
Cervantes	« 21

SALIDAS EN EL MES DE JULIO

Segun los avisos que publicamos en la seccion correspondiente, á la cual se ocurrirá para mas detalles.

PARA EUROPA

Con escala en los puertos del Brasil

El 11, á las 3 de la tarde, ORENOQUE — Agencia Cerrito 181 (altos).

El 21, LA FRANCE — Agencia Zavala 130.

El 25, GIRONDE—Agencia Cerrito 181 (altos).

PARA EL SALTO

Con escala en Buenos Aires y puertos del Uruguay

Los Miércoles á las 5 de la tarde, RIO DE LA PLATA—Agencia Zavala 40.

PARA BUENOS AIRES

Los Martes y Viérnes á las 5 de la tarde VILLA DEL SALTO—Agencia Zavala 40.

HOY á las 5 de la tarde sale vapor para Buenos Aires y puertos del Uruguay.

Pasageros

Por el vapor francés *Júpiter* llegaron el jueves.

De Buenos Aires: Baron de Oleben Ministro Aleman, Wilhem Windeman, Pedro Ramirez, Juan A. Saldoval, Luis E. Chapeaurouge, Adela y María Chapeaurouge, Tebaldo Ricaldoni, Luis de Fonternes, F. Reiduer, Domingo Lenzi, Antonio Vazquez, Juan Fenalto, Leon Lamú, Pedro Deu, Andres Coban, José Basú, Martin Elisondo, Florencio Godaso, Clodomiro Poyu, S. Chiape, Antonio Garibaldi, Aquiles Farteyene, José y Juan Bacigalupe, Sebastian Casteñolo, Albino Banin, Martin Sausse, F. Freiré, Manuel Goñy, Emilio Dupré, Eugenio Lascanoras, A. Rossera, Francisca Nocetti, Antonio Galera, Rómulo Puirredon, Luis Gounouilhou, A. Carbone, dos Hermanas de Caridad, Nicolas Banu, un ayudante y un soldado, John Loss, Antonio Pino, Leon Schidone, Agustin Galeano, Juan Beqné, Luis Mayuncoli, Janne Este, José Brimo, Nicolas Rossi, Eduardo Ferreira, Domingo Regione, Miguel Camarco, Juan Barcu, Floro Cordo, Luis Martino, Miguel San Pedro, José Igorro, Antonio Horse, Enrique Tailor, Lorenzo Quinto.

Remates

Hoy tienen lugar los siguientes:

Por Barcos, de muebles, Solís 48, á las 12.

Por Lusiardo, de plantas, Rincon 128 y 130, á las 7 de la noche.

Hospital de Caridad

Enfermos entrados, salidos y fallecidos en el Hospital de Caridad de Montevideo en los dias 28 y 29 del corriente mes de Junio:

ENTRADAS

Dia 28

Nacionalidades	Civiles	Militares	Mujeres	Edad	Estado	Profesion
Orientales	—	1	—	34	Casado	Soldado
«	—	1	—	21	Soltero	Idem
«	—	1	—	21	«	Idem
«	—	1	—	25	«	Idem
Argentinos	—	1	—	29	«	Cabo 2.º
«	—	1	—	25	«	Soldado
Brasileros. . . .	—	1	—	26	«	Cabo 2.º
Italianos	—	1	—	24	«	Soldado
«	1	—	—	41	Viudo	Labrador
«	1	—	—	25	Soltero	Panadero
«	1	—	—	25	Casado	Peon
«	1	—	—	23	Soltero	Sastre
«	1	—	—	25	«	Marinero
Austriacos. . . .	1	—	—	27	«	Idem
Franceses. . . .	1	—	—	21	«	Mercachifle
Españoles. . . .	1	—	—	24	«	Pescador
«	1	—	—	26	Casado	Peon de barraca
«	—	—	1	19	Soltera	sirvienta

Dia 29

Nacionalidades	Civiles	Militares	Mujeres	Edad	Estado	Profesion
Argentinos	—	1	—	22	Soltero	Soldado
Españoles. . . .	—	1	—	16	«	Idem
«	—	1	—	19	«	Clarin
Brasileros. . . .	—	1	—	30	«	Sargento 2.º
Italianos. . . .	—	1	—	33	Casado	Soldado
Belgas. . . .	1	—	—	22	Soltero	Marinero

DADOS DE ALTA

Dia 28

Nacionalidades.	Civiles	Militares	Mujeres	Edad	Estado	Profesion	Diagnóstico
Orientales. .	«	1	«	19	Soltero	Sargento 1.º	Constipado
«	«	1	«	18	«	Soldado. .	Adenitis
«	«	1	«	25	«	Idem. . . .	Herida
«	«	«	1	22	Soltera	Costurera. .	Blefaritis
Argentinos . .	«	1	«	35	Casado	Sargento 2.º	Herida
«	«	1	«	23	«	Idem. . . .	Eczema
Españoles . .	1	«	«	35	«	Carpintero .	Bronquitis
«	1	«	«	27	«	Pica-pedrero.	Fimosis
«	1	«	«	41	Viudo	Herrero. . .	Gonorrea
«	1	«	«	36	Soltero	Panadero . .	Herida
Italianos. .	1	«	«	33	«	Idem. . . .	Gonorrea
«	1	«	«	26	«	Labrador . .	Bubon
«	1	«	«	21	«	Cadete. . . .	Gonorrea
«	1	«	«	20	«	Peon. . . .	Ulcera
«	«	«	1	28	Casada	Sirvienta . .	Parto natural
Franceses. .	«	«	1	23	«	Costurera. .	Gastralgia
«	1	«	«	25	Soltero	Cocinero . .	Erupcion
«	1	«	«	19	«	Marinero . .	Fractura
N.Americano	1	«	«	51	«	Idem. . . .	Contusiones

Dia 29

Español . . . 1 « « 27 Soltero Zapatero . . Herida

FALLECIDOS

Dia 28

Nacionalidades	Civiles	Militares	Mujeres	Edad	Estado	Profesion	Diagnóstico
Orientales. . .	«	1	«	17	Soltero	Soldado. . .	Viruela confluente
Italianos. . .	1	«	«	34	«	Labrador . .	Tisis
«	1	«	«	43	«	Marinero . .	Fiebre tifoidea

N. B.—En el Depósito fúnebre de este Establecimiento, se expuso el cadáver de una niña, de tiempo, que nació muerta en la Sala de Partos de este mismo Establecimiento.

Dia 29

Nacionalidades	Civiles	Militares	Mujeres	Edad	Estado	Profesion	Diagnóstico
Españoles . .	1	«	«	65	Casado	Picador de tabaco. .	Afeccion orgánica del corazon
Italianos. . .	1	«	«	30	Soltero	Sastre . . .	Congestion cerebral

Novedades policiales

Dia 28

Por la 3.ª seccion de policía fué remitida presa María Rodriguez, por ebria y no tener domicilio.

Por la 5.ª Luisa Morales, por escándalo y golpear á una señora.

Por la del Cerro, Leonardo Uliche, por acometer con un facon á Arcilio Fonseca.

Por la del Paso del Molino, Horacio Balianti por acometer con un rewolver á Francisco Lagiese.

Por la de la Union, Juan Damaura y Luis Quereque; el primero por herir á Julia Figueroa, y el último por no haber dado cuenta á la autoridad á pesar de vivir con la mencionada Julia.

Por la 2.ª del cuerpo de serenos, Francisco Sanabria, por ebrio y abofetear á una mujer.

Por la 7.ª Juan Rey, por escándalo.

Por la 8.ª Florindo Albornoz y Ramiro Lopez, por pelea.

Han entrado 12 presos, 8 salieron en libertad y 2 pasaron al Crímen.

Dia 29

Por la 1.ª seccion de Policía fueron remitidos presos Manuel Vila y la mujer María Guerrero; el primero por haberse apoderado de una carabana de la casa de D. Patrocinio Hernandez y la segunda por haberla recibido de manos de Vila.

Por la 2.ª, Rafaela Portomarino, por creerla afectada de enagenacion mental,

Por la 4.ª Antonio García por ser cómplice en un robo de rollos de alambre hecho á los Sres. Guerra el dia 3 de Mayo pasado.

Por la del Manga [illegible] sido robada la casa de D. Juan Chivada en 300 $ plata, 100 papel del Banco Navia, un documento de 100$ y varias alhajas, por cuatro individuos que á las 5 de la mañana despues de salir Chivada de su casa se presentaron con las pistolas en las manos, obligando á la señora y á un peon á decirles donde estaba el dinero.

Por la 2.ª del cuerpo de serenos fueron remitidas presas María Martinez, Cármen Fernandez y Richo Genaro por haber la primera robado 8 libras esterlinas, una moneda de 20 francos, 4$ plata y un papel de 2,000 reis del Banco del Imperio del Brasil.

Por la 3.ª Antonio País, por escándalo.

Por la 5.ª Julio Fernandez y Patricio Hicon por escándalo.

Han entrado 11 presos y 5 salieron en libertad.

Multas

Por el Departamento, Florindo Serbacó, Juan Rey y Juan J. Pedro, por escándalo, 12.00; id. Arcilio Fonseca y Leonardo Ulicho, por uso de armas, 50.00; id. Francisco Rodriguez, por una carreta sin guia, 20.00; por la 1ª seccion, Lola Dolotres y Elvira Boginon, por escándalo, 8.00; por la 2.ª Juan Perez por tener el caballo sin manea, 4.00; por la 8.ª seccion, Nicomedes Perez y Venancio Castro, por escándalo, 8.00; id. Juan Diaz por 3 animales sin pastor, 3.00; id. Roque Carrillo, por 1 id. id. 1.00; id. Sebastian Garrido, por 2 id. id. 2.00; por el del Cerro, N. Chalo, por 3 id. id. 3.00; Total 111 $ oro.

Estado Mayor General

DESPACHO DE ESPEDIENTES

Dia 30

—D. José S. Horatorio ayudante mayor de línea, por haberes, al Ministerio de la Guerra.

—D. Dermidio De-María, por pago de 65 ps. importe de Estados suministrados al ex-Batallon 8.º de [illegible] Sargento Mayor D. Pedro Caliorda.

D. Pedro L. Lenguas, por el capitan del E. M. P. don Julian S. Muñoz, por haberes; al Ministerio de la Guerra.

D. Pedro L. Lenguas por el mismo, por licencia para Buenos Aires, por el término de 9 meses; al Ministerio de la Guerra.

Batallon 6.° de Cazadores solicita los servicios del Teniente 2.° del E. M. P. D. Isaac Rodriguez, en reemplazo del idem en comision D. Ceferino Mendoza Garibay.

El Superior Gobierno con fecha 28 ha concedido licencia para casarse al Teniente 2.° del E. M. P. don Julian Aguilar.

Metálico

El *Júpiter* trajo de Buenos Aires las siguientes cantidades:

A Concejó y C.ª	$	1,327 15
» G. L. Quevedo	»	109 00
	$	1,436 15

En Buenos Aires abrió ayer el oro al contado á 21 p. ‰, bajó á 22 y cerró á 24 p. ‰ de premio. Cambio sobre Lóndres 39 d. papel.

Mortalidad

Dia 29

José A. de Souza, brasilero, 16 años, soltero; Santiago Pontevene, italiano, 81 años, casado; Un párvulo, oriental, momentos; Pablo Pizzarello, italiano, 50 años, soltero; Higinio Medina, oriental, 17 años, soltero; Un párvulo, oriental, momentos; Manuel Coñe, oriental, 16 años, soltero.

Dia 30

Manuel Iglesias, español, 25 años, casado; Emilia Piantelli, oriental, 3 años; Pascual Vignale, italiano, 85 años, viudo; Adolfo Herrera, africano, 65 años, casado; Pascual Botentone, italiano, 30 años, soltero; Santiago Dellepiane, español, 65 años, casado; Silvestre Olmedo, español, 26 años, viudo; Dolores Mattos, oriental, 50 años, soltera.

SECCION COMERCIAL

Operaciones de Bolsa

Montevideo, Junio 30 de 1876.

VENTAS DE ORO

1,000 $ al con'do	443 p ‰	500 $ al con'do	445 p ‰
500 « id id . .	443 »	3,000 « id id . .	445 »
2,000 « id id . .	443 »	1,000 « id id . .	445 »
500 « id id . .	443 »	3,000 « id id . .	445 »
500 « id id . .	443 »	500 « id id . .	445 »
1,000 « id id . .	443 »	500 « id id . .	445 »
1,000 « id id . .	443 »	3,000 « id id . .	445 »
500 « id id . .	441 »	500 « id id . .	445 »
500 « id id . .	441 »	1,200 « id id . .	445 »
1,000 « id id . .	441 »	1,000 « id id . .	445 »
1,000 « id id . .	441 »	10,000 « id id . .	444 »
500 « id id . .	445 »	5,000 « id id . .	441 »

Total al contado $ 38,700

Á PLAZOS

1,000 $ para mañana . . . . . 445 p. ‰

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—dia 29

Barcelona, el 6 de abril, polacra goleta española «Preciosa», de 104 toneladas, capitan José Pages, con 10 de tripulacion, á la órden con 112 pipas, 13 medias y 25 cuarterolas vino tinto, 50 cuarterolas vino de Málaga, 70 cuarterolas vino de mesa, 10 pipas espíritu de vino, 9 fardos alpargatas 75 latas pimenton.

Cardiff, el 29 de abril, barca inglesa «Svea», de 716 toneladas, capitan John Evans con 17 de tripulacion, á Ricardo T. Wilson con 1,175 toneladas carbon.

Buenos Aires, el 28 del corriente, vapor francés «Júpiter», de 60 toneladas, capitan L. Julit con 60 pasageros, á S. Olmedo con 1 cajon id, 3 Costa é hijos 3 cajones mercancías, á Bates Stokes y C.ª 1 fardo id, á Loumage 1 cajon id, á Hoard Loader y C.ª 11 cajones id.

Encomiendas—Á B. Lumaña 1 bulto, á M. Quintana 1 id, á R. C. Vignoles 1 id, á A. R. Mackinon 1 id, á Hoard Loader y C.ª 1 id.

Pernambuco y Santos, barca portuguesa «Pereira Borges», á Cardozo y C.ª con azúcar; sigue para Buenos Aires.

Burdeos, bergantin francés «Eugene», á la órden con vino y surtido; sigue para el Rosario de Santa Fé.

DIA 30

Salto, el 27 del corriente, vapor nacional «Concordia», de 30 toneladas, capitan Diego Sanders con 12 de tripulacion, á A. Lapierre en lastre.

Burdeos el 23 de Abril, barca francesa «Louise», de 301 toneladas, capitan J. Perrette con 11 de tripulacion, á Farini hijo y Gonzalez con 130 bordalesas vino tinto, á J. M. Petit Seré y C.ª 140 bordalesas vino tinto, 45 id. blanco, 100 barricas id, 1,000 cajones líquidos, 300 idem sardinas, á Bonnat y Meller 3 cajones muebles, á Jolly y C.ª 20 cajones aguas minerales, á J. Duffard 7 cascos porcelana, á Pedro Broglia y C.ª 1 pipa aguardiente, á José M. Cibils 2 cajones vidrios de color, á Le Hir Barrett y C.ª 410 bordalesas vino, á J. Bes y C.ª 60 bordalesas vino, 100 cajones ajenjo, 50 id coñac, á H. Dufrechou 200 bordalesas vino, á A. Cibils y C.ª 60 bordalesas vino, á J. Foresi 1 bordalesa vino, á Roch Casaux hnos. 60 bordalesas vino, 25 cajones id, 40 barriles coñac, á Estevan Martí 16 tarros ácido, á Dourneau y Fourcher 120 bordalesas vino.

Cardiff, barca noruega «Adelo y Sabina», á Yarrow Hett y C.ª con carbon.

Cardiff, barca alemana «Dora», á Concejo y C. con carbon.

Pernambuco, lugre americano «R. T. Clarke», á Marini y C.ª con caña.

Matanzas, barca española «Guayaquil», á J. Cibils é hijos con caña y azúcar.

Buenos Aires, el 29 del corriente, vapor inglés «Halley», de 995 toneladas, capitan Cross con 38 de tripulacion, á C. R. Horne con frutos.

Newcastle el 15 de Abril, bergantin aleman «Gerhard y Adolph», de 381 toneladas, capitan H. York, con 10 de tripulacion, á la Compañía del Gas con 571 toneladas y 14 qq. carbon, 52 planchas y 11 tubos de fierro, 2 sifones, 30 cerros de cisterna, 6 barriles cerrojos.

Barcelona el 17 de Abril, polacra española «San Mariano», de 130 toneladas, capitan Juan Pages, con 11 de tripulacion, á A. Pino hijo hermanos con 213 pipas, 23 medias y 23 cuarterolas vino tinto, 250 cuarterolas vino seco.

Rosario de Santa-Fé el 14 del corriente, bergantin italiano «Cairo», de 272 toneladas, capitan J. B. Massone, con 11 de tripulacion, á N. Grasso y C.ª con 1680 kilg. canillas, 49,780 astas, 10,940 machos de astas, 2,561 hilg. huesos, 7263 puntas de astas, 5,000 hilg. virutas rotas, 47 fardos trapos, 1 fardo lana, 1 id. cueros, 11 cueros nonatos, 5 id garras, 250 bolsas afrecho, 15 fardos cueros lanares.

Burdeos, el 6 de Mayo, barca francesa «Breiz Izel», de 410 toneladas, capitan G. Guene, con 11 de tripulacion, á la órden con vino y surtido; sigue para Buenos Aires.

Barcelona, el 15 de Abril, polacra española «Tres Doroteas», de 258 toneladas, capitan F. Alsina con 13 de tripulacion á la órden con vino; sigue para Buenos Aires.

Hamburgo, el 27 de Abril, bergantin holandés «Landbouw», de 220 toneladas, capitan J. Sanes, con 8 de tripulacion, á la órden con espíritus etc.; sigue para Buenos Aires.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑÍA LÍRICA ITALIANA

Hoy sábado 1.° de Julio

10.ª FUNCION DE ABONO

Debut de la notable cantatriz Sra. PASCAL DAMIANI, de paso para el Pacífico, para cuyos teatros va contratada.

Se pondrá en escena la ópera

NORMA

REPARTO

Pollione, procónsul de Roma . . Sr. Tomesi.
Oroveso, jefe de los Druidas . . Sr. Dondi.
Norma, gran sacerdotisa . . Sra. Pascal Damiani.
Adalgisa, sacerdotisa . . Sra. Tancioni.
Flavio, amigo de Pollione . . Sr. Berti.

NOTA.—Hallándose en esta capital la Sra. Pascal Damiani, la empresa de Solis la ha contratado para algunas funciones. Esta distinguida artista, esplendida en estraordinariamente en los principales teatros de Europa, permanecerá muy corto tiempo en Montevideo por seguir su viaje para el Pacífico.

OTRA

DOMINGO 2 DE JULIO—20.ª FUNCION DE ABONO

Se pondrá en escena por última vez la sublime ópera de gran espectáculo

LA HEBREA

Á las 8 en punto.

NOTA.—En la próxima semana se dará la ópera «GUARANY» por primera vez en Montevideo.

Los libretos de esta ópera se venden en la boletería del teatro y en la Confitería Oriental.

TEATRO SAN FELIPE

Compañía Dramática Española

DIRIJIDA POR EL 1ER. ACTOR

DON JOSÉ VALERO

EL DOMINGO 2—9.ª FUNCION DEL 2.° ABONO

El gran drama de espectáculo en 6 cuadros, arreglado á la escena española por D. Ramon Vallares y Saavedra, titulado:

La Cabaña de Tom

Ó LA ESCLAVITUD DE LOS NEGROS

Dirijido por el Sr. Valero.

REPARTO

Elisa . .	Sra. Cayron	Bengali . .	Sr. Feija.
María . .	» Diez	Harris . .	» García
Cloé . .	» López	Haley . .	» Cantó
Evangelina . .	» Rubio	Shelby . .	» Carbajo
Enriqueta . .	Sta. Quintana	Tom . .	» Fando
Mr. Bird . .	Sr. Valero	Filemon . .	» Carmona
Jorge . .	» Reig.	Inspector . .	» Labrada

Negros, negras, etc.

Dará fin la graciosa y divertida pieza en un acto, dirijida por el primer actor Sr. Reig, titulada:

Como marido y como amante

Á las 8 en punto.

Reñidero de Ratas

RAT PIT

NOTABLE ESPECTÁCULO

PARA EL DOMINGO 2 DE JULIO, Á LAS 2 DE LA TARDE

Convencion, 217

Se cuenta con una coleccion de ratas, de las mas bravas que existen en la acreditada ganadería de Punta Carretas.

Se invita á los aficionados á concurrir una hora antes de empezar la lucha, con el objeto de organizar las parejas y apuestas.

Hay una gran apuesta entre JACK y SNORKY.

Gran partido de pelota

EN LA CANCHA DE VALENTIN

El domingo 2 de Julio tendrá lugar en dicha cancha un gran partido de pelota entre cuatro renombrados jugadores, entre ellos Paysandú y Basilio.

El partido empezará á las 2 de la tarde.

Entrada general, 25 cts.

El partido es á 80 tantos.

REMATES

Rossell hnos. y Romaña

De mercaderías.—En nuestra casa, Rincon n.° 41

El mártes 4 de Julio á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías inglesas, francesas y alemanas. 2888 jn.29-4

Por el mismo

De mercaderías—Por órden de varias casas introductoras.

El viérnes 7 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías. 2889 jn.29-7

L. Barcos

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez L. de Comercio, se va á proceder á la venta en remate público de los bienes muebles que se espresan, por valor que cubra las dos terceras partes de su tasacion y son: 4 mesas tasadas en 4 en 30 pesos, 2 id madera fresno id en 10 pesos, 24 taburetes esterilla id en 20, 2 mesas de pino id en 3, 1 mostrador tapa de cedro en 14, 1 espejo marco dorado en 5, 4 marcos dorados de espejo en 10, 4 hojas puertas balcon, de cedro en 20, 14 hojas puertas pino en 84, 5 pares postigos pino en 25, 3 marcos para puerta pino tea en 20.

El remate tendrá lugar el dia 1.° del corriente Julio, en la casa calle Solís núm. 48, á las 12 en punto. 2837-jn27-4

B. Lusiardo

Importante de plantas—En su casa, Rincon, 128 y 130 (Plaza Matriz), por órden de los señores P. Marzal y hno.

HOY sábado 1.° de Julio, á las 7 de la noche, se dará principio á la venta de un completo surtido de plantas finas como camelias, jazmines del Cabo, del país, etc., magnolias, azaleas, rosales, rododendrum, epiphilon, etc.; una variedad de arbustos y flores propias para salones. 2849.jn27-4

F. Lezica

¡OJO! ESTANCIEROS ¡OJO!

El miércoles 12 de Julio

Importante remate de toros y vaquillonas de raza inglesa y suiza, para sangre, y mestizos de las crias mas acreditadas en Europa por su gran rendimiento en cuero, carne y grasa.

Recomiendo á los estancieros que quieran hacer una verdadera adquisicion para mejorar su ganado, no falten al remate, que oportunamente se anunciará con todos sus detalles y señalando el local donde estarán los animales en exhibicion, cuatro dias antes del dia de la venta. 2874-jn29-3

Valdez y Piriz

Importante de mercaderías—En nuestra casa calle del Rincon núm. 54.

El Miércoles 5 de Julio á las 12 en punto, se procederá á la venta de un rico y variado surtido de mercaderías, propias para la estacion entrante. 2887-jn29-5

Pedro B. y Lopez

JUDICIAL

De una linda y bien situada propiedad, sita en la calle de Reconquista núm. 23 y perteneciente á la testamentaría de doña María Antonia de Pintos.

Por mandato del señor Alcalde Ordinario ciudar don don Cárlos S. Viana, procederé á la venta de la referida finca el jueves 6 del entrante mes de Julio, á las 4 en punto de la tarde, compuesto de una área de 8 mts. 85 cts. de frente al norte, por 11 y 20 de fondo al sur, edificada á la moderna, conteniendo en una hermosa sala, dos habitaciones, cocina y letrina, tasada en todos sus ramos en $ 2,714 88 cent. no admitiéndose oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion.

No faltar á la hora indicada. 2855-jn28-7

Bartolomé Crosa

INTERESANTE

A papel de la Junta de Crédito Público y por lo que den.

El domingo 2 de Julio, á las 3 de la tarde, procederá á la venta de un solar, compuesto de 7 y 8 varas de frente al Este, calle Soriano, por 50 de frente á la calle Santa Lucía, con empedrado pago á dicha calle, en el que está construido un bonito almacen por falta á la hora indicada, por ser una fraccion importante para dar salida á los demas solares contiguos.

Por mas pormenores ocurran á la casa del rematador, calle Mercedes núm. 320 ó Yi 263. 2858-jn28-4

Carballo Romaña y C.ª

De comestibles y ferretería, por órden de varias casas introductoras—En nuestra casa Zavala 70.

El martes 4 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta en nuestras casas introductoras un gran surtido de comestibles y ferretería. El detalle por los carteles.

Al mismo tiempo.

Por cuenta de seguros, una partida fósforos. 2898-jl°-3

Por el mismo

IMPORTANTE

Del taller de carpintería y herrería situado en la calle de Yaguaron núm. 210.

El miércoles 5 á las 12 en punto se procederá á la venta por órden y cuenta de quien corresponda de todas las existencias del taller arriba citado.

El detalle de todas las existencias por los carteles de costumbre. 2897-jl°-4

Ruano y Gomensoro

Gran incendio de muebles, plantas y pájaros.—En la calle Rio Negro, 178, entre Soriano y Canelones.

El lúnes 3, á las 12 en punto, empezaremos la venta á la mas postura, del todo de los muebles de sala, aposentos, comedor, etc.

Al mismo tiempo: Varias plantas y pájaros. 2897-jn27-3

Cipriano C. Silva

En Herrera Nuevo—De 300 sacos maneses

El mártes 4 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta, por cuenta y órden de quien corresponda, de 300 sacos maneses, los que se detallarán á gusto de los compradores. 2861-j28-2

Por el mismo

De comestibles.—En su casa, calle 25 de Agosto, números 107 y 109

El jueves 6 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta, por cuenta y órden de varias casas introductoras, de un completo y variado surtido de artículos de almacen, cuyo estenso detalle se omite. 2901.jn23-5

Cárlos Moratorio é hijo

Importante de mercaderías.—En su casa calle del Rincon núm. 52.

El jueves 6 de Julio á las 12 en punto del dia se ha de vender por órden y cuenta de quien corresponda. 2902-jl°-5

Mendoza y Ucar

De comestibles, en su casa 25 de Agosto núm. 60

El Miércoles 5 del corriente, á las 12 en punto, daremos principio á la venta de un completo y variado surtido de artículos de almacen, y por cuenta de seguros 3 cajones fósforos. 2900-jl°-4

A. Carranza y C.ª

De muebles que adornan la casa calle de Colon núm. 149 b por haberse ausentado su dueño para Europa.

El martes 4 de Julio á las 12 del dia venderemos todos los muebles que adornan la sala, antesala, comedor, dormitorios, etc. 2905-jl°-3

A. Farnés y C.ª

Importante de los ricos y elegantes muebles que adornan la casa habitacion de D. Amadeo Errecart, calle de la Convencion, núm. 189, quien se ausenta del país.

El mártes 4 de Julio, á las 12 en punto, se dará principio á la venta al mejor precio, de todos los elegantes muebles y adornos que decoran la casa arriba mencionada, consistiendo en

SALA.—1 rico juego de jacarandá maciso, forrado en seda punzó, 1 piano flamante de Foker, de Paris, 6 sillas con forro raso, diferentes colores, 1 mesa de jacarandá maciza, 1 jardinera, 2 grabados, 1 rica alfombra fina, 1 musiquero, saliveras, lámpara, cortinas, etc.

Dos aposentos con juegos de jacarandá y sus correspondientes roperos de espejo.

Un aposento con muebles de otro órden.

ESCRITORIO—1 divan y 2 billares de reps, 1 gran cómoda escritorio, de jacarandá, con incrustaciones, 1 estante para papeles, cuadros de gusto, 1 reló de sobremesa, bronce dorado, 1 chassepot rejareste (arma fina) con los cartuchos, 2 rinconeras jacarandá, etc.

COMEDOR—1 aparador hamburguez, de caoba y mármol, 1 vidriera puro cristal, una linda mesa de comedor (caoba), sillas de nogal con forro marroquí inglés, 1 billar, cuadros, jáulas, máquina para agua de soda, 1 juego de mesa cristal, 1 araña á gas, etc.

COCINA—Una cocina económica, estufa, carbonera, pico de gas, etc.

Plantas. 2903-jl°-3

AVISOS FÚNEBRES

MANUELA I. ECHEVERRIA DE VILLAR

(Q. E. P. D.)

[Falleció el 26 de Junio de 1876.]

Don Juan Francisco Villar esposo, y demas deudos invitan á las personas de su amistad para que se sirvan asistir al funeral que para el eterno descanso de dicha finada tendrá lugar en la Iglesia Matriz, el Miercoles 5 del presente Julio á las 9 de la mañana; favor á que quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despedirá en la puerta del templo.

CAROLINA MATTOSS

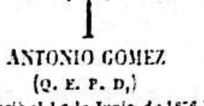
(Q. E. P. D.)

[Falleció el 30 de Junio de 1876.]

Doña Ramona y doña Martina Mattos hermanas, y demas deudos, invitan á las personas de su relacion al entierro de dicha finada que tendrá lugar hoy 1.° de Julio á las 9 de la mañana, favor que agradecerán.

Casa mortuoria calle Paraná núm. 16.

Unica invitacion.



D. BERNARDO FIGARO

(Q. E. P. D.)

Falleció el 23 de Junio de 1876.

Doña Catalina Larretchart de Figaro esposa, don Agustin Larretchart hermano político, sobrinos, sobrinas, y demás deudos, invitan á las personas de su relacion, se dignen asistir al funeral, que tendrá lugar el dia 4 de Julio á las 9 y media, en la iglesia de la Inmaculada Concepcion: favor al que quedarán eternamente agradecidos. El duelo se despidirá de la puerta del templo. Unica invitacion.

ANTONIO GOMEZ

(Q. E. P. D.)

[Falleció el 1.° de Junio de 1876.]

Doña Juana A. de Gomez esposa invita á las personas de su amistad para que se sirvan asistir al funeral por el eterno descanso de dicho finado que tendrá lugar el 1.° de Julio á las diez de la mañana en el templo de San Francisco favor á que quedará eternamente agradecida; el duelo se despedirá en la puerta del templo.

Unica invitacion.

SECCION JUDICIAL

Á los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los espedientes.

Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar *gratis* uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interes en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la solicitaren en esta oficina.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez Letrado de Comercio, cito, llamo y emplazo á D.ª Maria A. Donovan, para que en el término de 20 dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que le sigue la sociedad Crédito Hipotecario, bajo apercibimiento. —Montevideo, Junio 13 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. jn14-20

Por disposicion del doctor don Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, cito llamo y emplazo á los señores Rebollo y Schulto para que en el término de 20 dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en la demanda que le inicia el concurso Ibarra y C.ª, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 27 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. jn28-18

Por disposicion de D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Domingo Costa para que en el término de 20 dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en la demanda que le inicia el concurso Ibarra y C.ª, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 27 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. j28-18

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á don Juan L. Landa, para que en el término de 20 dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en la demanda que le inicia el concurso Ibarra y C.ª, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 27 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. jn28-18

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á los señores Gutierrez hnos. para que en el término de 20 dias se presenten ante este Juzgado á estar á derecho en la demanda que le inicia el concurso Ibarra y C.ª, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Montevideo, Junio 27 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. jn28-18

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, cito: llamo y emplazo á don Bernabé F. Marquez para que en el término de 20 dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en la demanda que le inicia el concurso Ibarra y C.ª, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 27 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. j28-18

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á don Salvador Grau para que en el término de 20 dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en la demanda que le inicia el concurso Ibarra y C.ª, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 27 de 1876—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. jn28-18

Por disposicion del doctor don Cristobal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, cito: llamo y emplazo á los señores Susini y Sandoval para que en el término de 20 dias se presenten ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue don Zacarias Belliure, bajo apercibimiento.—Montevideo, Junio 26 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. jn27-15

Por disposicion del doctor don Cristobal A. Salvañach Juez L. de Comercio cito: llamo y emplazo á los que se consideren con derecho á una letra al portador girada por el Banco Comercial señalada con el núm. 3,604, para que se presenten ante este Juzgado á deducir sus derechos en el término de 20 dias, bajo apercibimiento.—Montevideo, Junio 26 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. jn27-15

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio: doctor don Cristóbal A. Salvañach hago saber: Que la Sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Juan Bonomi, José Lamaison y C.ª ha sido disuelta de comun acuerdo con esta fecha quedando á cargo del activo y pasivo de la casa don Juan Lamaison.—Montevideo, Junio 23 de 1876 —*José Luis Antuña*, escribano de comercio. jn24-8

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, doctor D. Cristóbal A. Salvañach, hago saber: Que la Sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de «Zaffaroni Lamaison y C.ª», ha sido disuelta de comun acuerdo, quedando á cargo del activo y pasivo de la casa los señores Giosué Bonomi é hijos. —Montevideo, Junio 23 de 1876—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. jn24-8

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, hago saber: Que la Sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon de «Giosué Bonomi y Juan Lamaison», ha sido disuelta con esta fecha de comun acuerdo, quedando á cargo del activo y pasivo de la estinguida razon social los señores Giosué Bonomi é hijos.—Montevideo, Junio 23 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. jn24-8

Por disposicion del doctor don Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á don José Raffo para que en el término de 20 dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que le siguen los señores Mauá y C.ª, bajo apercibimiento.—Montevideo, Junio 22 de 1876—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. jn23-15

Por disposicion de D. Leopoldo Sivori Juez Comisario del Concurso Pogetti, hago saber que el estado de grados y preferidos queda depositado en la oficina de este Juzgado á disposicion de los interesados por el término de 15 dias. Lo que hago público á sus efectos—Montevideo, Junio 17 de 1876—*José Luis Antuña*, escribano público. jn.18-15p.

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á don Miguel de Pino, para que en el término de treinta dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio de tercería que le sigue D. Fernando Rache en los autos iniciados por los señores Mauá y C.ª, bajo apercibimiento. Montevideo, Junio 5 de 1876—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. j7-20

Por disposicion del Juzgado de Comercio en autos ejecutivos que sigue el Banco Comercial de esta ciudad contra los Sres. Williams, Cabal y Williams, Llovet y Chirif por cobro de pesos en virtud de adeudo solidario se ha adjudicado en parte de pago al precitado Banco Comercial las cuatro quintas partes pro-indivisa del campo del Corralito Departamento del Salto, lindando por el Norte, con el arroyo del «Ceibal» por el Sud el «Rio Dayman» por el Este con la vertiente ó gajo de este arroyo que desagua en el mismo y divide este terreno del conocido de Doña Jacinta Brun y por el Oeste desde el puerto hasta la barra del citado arroyo Daiman cuyas cuatro quintas partes proindiviso eran de propiedad de los ejecutados señores Cabal y Williams incluso las poblaciones, corrales y demás que corresponde hoy al Banco segun escritura, que se ha otorgado por ante mí; y no habiendo sido presentados los títulos de propiedad por los señores Cabal y Williams se hace saber que tales títulos quedan sin valor alguno para los ejecutados por la transferencia hecha en parte de pago al citado Banco, y de que se ha hecho mencion y que solo valdrian esos títulos en favor de este como cumplimiento de la adjudicacion, previniéndose, que en virtud de lo resuelto y ejecutado ni con los primitivos títulos, ni otro alguno, no podrá autorizarse contrato de ninguna especie por los señores Cabal y Williams sobre dichos campos adjudicados, ya sea por escribano público ú otra autoridad cualquiera que ella fuese, pues por el hecho han quedado separados los señores Cabal y Williams de todo derecho á la propiedad y posesion del campo. Lo que de pedimento del ejecutante y mandato judicial publico á los efectos que haya lugar—Montevideo, Junio 7 de 1876—*José Luis Antuña*, escribano público. jn.8-30

Juzgado de lo Civil 1.ª Seccion

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la primera seccion Dr. don Martin Berinduague se va á proceder el dia 10 del entrante á la venta en pública almoneda en las puertas de esta Escribanía de los siguientes bienes que pertenecen al concurso de don Mateo Gallegos: Una finca sita en la calle de Ituzaingó núm. 213 manzana número 48 compuesta de 10 metros 40 centímetros de frente por 43 metros 30 centímetros de fondo, tasada en todos sus ramos en la suma de 10,069 $ 62 cents. Y un solar en la manzana núm. 51 con frente al Sud sobre la calle de Santa Teresa por donde mide 11 metros 40 centímetros por el N. 10 metros 15 cents. por el N. E. 29 metros 14 cents; y por el S. O. 25 metros 51 cents. tasado en la cantidad de 2,255 $ 42 cents. La primera de dichas propiedades tiene como gravámen una capellanía de 2,500 $ moneda antigua de capital, ó sean 2,000 $ moneda corriente, cuyo capital se le rebajará al comprador del precio de la venta, quedando á cargo del mismo dicha capellanía ó bien entregando todo el precio y liberando el concurso la mencionada capellanía, lo cual quedará á eleccion del comprador. Los inmuebles relacionados serán vendidos en un solo lote y no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina.—Montevideo, Junio 27 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. j28-10

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion, Dr. D. Martin Berinduague, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á las fracciones de terreno situadas en el Rincon del Cerro, cuyos linderos y área se espresan á continuacion: La primera de ellas se compone de 164,300 varas con 200 varas de frente al Norte sobre el camino de la Barra de Santa Lucía lindando por el Sud y Este con don Juan Sosa y por el Oeste con don Bernardo Champa. La segunda fraccion encierra una area de 250,000 varas, teniendo frente al Norte sobre la calle pública conocida por de Tonkinson, por el Oeste linda con los Acuña y terrenos de la sucesion de don Juan G. de la Sierra, y por el Este calle por medio con don Pedro Best. La tercera fraccion contiene una area de 80,000 varas de frente al Oeste sobre calle vecinal, por donde linda con la segunda fraccion, por el Norte con D. M. Acuña y por el Sud con el Sr. Añao; señalándose para dicho comparecimiento el término de 30 dias contados desde la primera publicacion de este edicto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. El plano de los mencionados terrenos así como los demás antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina. — Montevideo, Junio 20 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. jn24.1mes

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion Dr. D. Martin Berinduague y de conformidad con lo dispuesto en el art. 937 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Diego Agosto á fin de que se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones los que se consideren acreedores ó herederos de aquel.—Montevideo, Junio 20 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, Escribano público. jn21-15

Juzgado de lo Civil 2.ª Seccion

Por disposicion del señor Juez Letrado de Intestados de la 2.ª Seccion Dr. D. Daniel Granada, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes del intestado súbdito francés D. Juan Peyré, vecino que fué del pueblo de Melo, Departamento del Cerro-Largo, para que comparezcan ante este Juzgado ya sea como herederos ó acreedores, ó que se consideren por cualquier otro título con derecho á los bienes del intestado, para que se presenten á deducirlos dentro del término de sesenta dias, á contarse desde esta fecha, bajo apercibimiento.—Montevideo, Junio 20 de 1876.—*Luis B. Cardoso*, Escribano de intestados de la 2.ª Seccion. jn22-1m

De mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de la 2.ª seccion Dr. don Daniel Granada, se hace saber la apertura de la Testamentería de don Juan Menjou, citándose por el presente, á todos los herederos y acreedores, para que dentro del término de 40 dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 7 de 1876.—*Silvestre Sierra*, escribano público. jn13-15

Juzgado de Paz de la 5.ª Seccion

Por el presente, se cita, llama y emplaza á los señores D. Cárlos Martinez y D. Polidoro Alvariza, para que en el plazo de 30 dias á contar de la fecha, se presenten en este Juzgado por sí ó por apoderado á llenar el requisito de la conciliacion, prévio al juicio que ante Juez competente les va á promover D. Pedro Turena apoderado de los señores Casenave y Ferrer (hijo) por cobro de unos vales vencidos, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Montevideo, Junio 12 de 1876—*Cárlos M. de Nava*. jn13-15

Por disposicion del Juez de Paz que suscribe se procederá á la venta en almoneda pública, el dia veinte y ocho del corriente al ponerse el sol y á la puerta de este Juzgado, de un terreno ubicado en la esquina de la manzana núm. 142 con frente á las calles Médanos y Durazno, con una área de 146 metros 95 milímetros cuadrados y tasada en la cantidad de 438 pesos y 235 milésimos oro sellado, cuya venta se efectua para pago de empedrado y á solicitud de don Pedro Turena apoderado del contratista don Manuel Perez.—Los antecedentes estan de manifiesto en este Juzgado; advirtiendo que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion.—Montevideo, Junio 17 de 1876.—*Cárlos M. de Nava*. jn18-10

Juzgado de Intestados 2.ª Seccion

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Intestados de la segunda seccion, Dr. D. Daniel Granada, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes del intestado D. Victoriano Correa, vecino que fué del departamento de San José, para que comparezcan ante este Juzgado á deducir las acciones que puedan corresponderles, dentro del término de sesenta dias á contar desde esta fecha, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Montevideo, Junio 27 de 1876. —*Luis B. Cardoso*, escribano de Intestados de la 2.ª seccion. jn29-1mes

Juzgado Ordinario de Pando

Por disposicion de este Juzgado, se va á proceder á la venta en almoneda pública, en las puertas del mismo, y á la hora de ponerse el sol, el dia 8 de Julio, de una de las fracciones de terreno de la Testamentaría de don Pedro Rijo, situada en el paraje denominado Barros-Blancos, que quedó por venderse de las 3 que se pusieron en almoneda el dia 30 de Mayo ppdo. cuya fraccion que se vende es la señalada con las letras H. I. J. K. compuesta de 895,360 varas cuadradas, tasada á razon de 40 $ cuadra cuadrada, cuya área linda por el Norte con Batista, por el Este con la sucesion Montero, y por el Sud y Oeste con don Ambrosio L. Fernandez, cuya venta se efectuará para el pago de costas y costos, de la liquidacion de dicha Testamentaría: los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina. —Villa de Pando Junio 27 de 1876.—*Cipriano Parga*, alcalde ordinario. jn29-3

Juzgado de Paz de Dolores

Por segunda vez se cita, llama y emplaza á don José Piani por treinta dias mas desde esta publicacion para que se presente en este Juzgado por sí ó apoderado legalmente autorizado á contestar á la demanda que le entabló don Bartolo Celesia por cobro de pesos con apercibimiento de lo que hubiese lugar en derecho.—Dolores, Junio 19 de 1876.—*Francisco Ferrari*, juez de Paz. jn27-8

PARA LAS FAMILIAS

Aparatos y polvos para hacer agua de soda

DE VARIOS TAMAÑOS Y PRECIOS

Jarabe de grosella, de frambuesas, de limon, horchata, etc.

AGUAS MINERALES NATURALES

DE VICHY, VALS, BARRÉGE, BONNES, SELTERS, CARLSBAD, TRIEDRICHSHALL, PULNAU, RECOARO, ETC.

VINOS FINOS ITALIANOS

Sal de mar para baños, esponjas para baños y para toilette, perfumerias, etc.

Desinfectantes variados, combinados para las diferentes aplicaciones. Vinagre aromático fenicado, jabon al ácido fénico, condy's fluid, permanganato potasa, licor desinfectante, polvos desinfectantes, ácido fénico, cloruro de cal, sulfato de hierro, etc.

SE VENDEN EN LA DROGUERÍA Y BOTICA DE

A. DEMARCHI H.NOS Y C.A

CALLE DEL CERRITO, NUMS. 239, 241 Y 243

XVIII—1°

Juzgado de Paz de la Colonia

Por el presente se cita llama y emplaza á don Carlos Scotta representante de la empresa de arena y piedra, para que dentro del término de quince dias á contar desde esta fecha se presente en este Juzgado por sí ó apoderado, á abonar á la Comision Estraordinaria del Departamento la suma de cuatro mil seiscientos pesos moneda nacional que adeuda bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiera lugar.—Colonia, Junio 23 de 1876.—*Eduardo Solano*, juez de Paz. jn27-15

AVISOS

Importante PARA LOS POBRES—En la calle Convencion núm. 217 pagan buen precio por ratas vivas. jl°-3

Al comercio La casa de negocio que jiraba en esta plaza bajo la razon de Miguel Gummá, desde el 1.° de Julio del corriente año girará bajo la razon social de Martinez Capillá y C.ª Montevideo, Junio 30 de 1876. —*Miguel Gummá, Martinez Capillá y C.ª* jl°-15

Al señor D. JOSÉ EUSEBIO MARTINEZ—Que desde el dia 23 de Junio queda revocado el poder general que le ha dado la señora María Amalia Fleita y Erminia Fleita y queda nulo y sin poder ninguno.—Montevideo, Junio 30 de 1876.—Por no saber firmar Francisco Ottate, firmo—*David Camuglo.* jl°-3

Gran depósito DE VINOS FINOS—CALLE DE ZAVALA NÚM. 57.—En este depósito hay los mejores vinos importados directamente de Lisboa, Porto, Madeira, Jerez, Moscatel de Setubal, Malvasía, Carcabellos, Bucellas, Arinto, Rey de los vinos, dulce para señoras, Cognac de uva Moscatel. Hay vinos especiales para enfermos.

LETRAS—Se dán en esta misma casa para todas las ciudades y villas de Portugal é islas adyacentes. —*Manoel Pereira Pinto.* jl1°-6 meses

Barbero Se necesita un oficial; calle Agraciada, 22. Siendo bueno se le pagará buen sueldo. jl1°.3

Cursos nocturnos De 6 á 10. Ramos:—inglés, francés, aleman, italiano, aritmética, teneduría de libros fonografía, caligrafía, etc. Precios módicos. Rincon 94 (altos.) jl1°.1 mes

Aviso Judicial

De mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de la 2.ª seccion, conociendo por impedimento del de la 1.ª en los autos promovidos por D. Francisco Barbagelata contra la sucesion de don Juan María Perez, se hace saber á todos los Escribanos Públicos, que en virtud de auto ejecutoriado, dictado en dichos autos ha quedado sin efecto ni valor el *Edicto* publicado con fecha 24 de Diciembre de 1875, por haberse alzado la prohibicion de enagenar y de dividir los bienes hereditarios que se había impuesto á los hijos de don Juan María Perez y de doña Paula Fuentes de Perez.

Montevideo, Junio 9 de 1876.

Antenor R. Pereira, Escribano público.

jn11-1mes-3p°

Estado Mayor General

AVISO OFICIAL

Los cuerpos del Ejército de línea que han rendido cuentas de los dineros recibidos por Tesorería General para el pago de los espresados son los siguientes:

Regimiento de Artillería por Marzo, Abril y Mayo.
Batallon 1.° de Cazadores por Mayo.
Id. 2.° de id. por Marzo, Abril y Mayo.
Id. 4.° de id. por Abril y Mayo.
Id. 5.° de id. por Marzo, Abril y Mayo.
Id. 6.° de id. por id. id. id.
Regimiento de caballería núm. 2 por Marzo.
Comandancia del Cerro por Marzo, Abril y Mayo.
Parque Nacional, por Marzo, Abril y Mayo.

Lo que se hace saber al público y á los interesados en general, para que si les es preciso revisar algun comprobante ocurran á la Contaduría General del Estado donde se hallan las cuentas de la referencia.

Montevideo, Junio 26 de 1876.

Por órden del Sr. Jefe del E. M. G.

jn28-8 *Cayetano Borer.*

SASTRERIA

DE LOS

700,000 paletós

DEL POBRE CÉSAR

CALLE DE SARANDÍ, NUMS. 216, 218 y 220

El dueño de este establecimiento, tiene el gusto de avisar á sus numerosos favorecedores, que acaba de recibir un variado y lindo surtido de ropa hecha, como tambien de casimires para la estacion.

Llama tambien la atencion, de todas las personas en general, avisándoles que en esta casa se vende **á papel de Mauá y C.ª y Junta de Crédito Público.** my3-perm-d S

BRASIL

Se vende una estancia de legua y cuarto (medida brasilera), situada en el 2.° distrito de Yaguaraõ, «arroyo do meio» campo de criar, lo mejor que hay, aguadas superiores, monte regular, casas y establecimientos magníficos, corrales de piedra y de madera, quinta, etc., etc. Los señores hacendados que quieran hacer tan buena adquisicion deben tener en vista que en el Brasil los campos no pagan impuestos y que es garantida la propiedad. Para tratar pueden dirijirse á José de Castro Ribeiro, en Yaguaraõ, casa de don Bernardo J. Viera Guimaraens.

ESTADO ORIENTAL

Al mismo tiempo se podrá dirigir quien se interese por una suerte de estancia, buena clase que linda con los campos de Cárlos Bauzá, Cárlos Augusto, Benigno Arrayal y Zenon Rodriguez, en el Departamento de Cerro Largo, jurisdicion de «Treinta y Tres»: Las condiciones tanto de una como de otra venta, serán favorables al comprador, como respecto al pagamento. jn27-15

CONLAZO

69 — MACIEL — 69

Se ha recibido franela superior y una clase regular, bombasí liso y labrado, trué para sábanas, velas estearinas del país, aceite en latas superior y una clase regular, tazas de porcelana para té, café y caldo, camisas de dormir para señora, frazadas varias clases, tiras bordadas, adornos de piel, canastas como para costura, copas cristal muselina, cristal y medio cristal, fuentes ovaladas de porcelana y platos de id., terciopelo negro, máquinas para café, batones negros de coco, batas finas para señoras, tohallas jenovesas, cogñac, champagne y jerez.

Rico té suchong y yerba paraguaya superior.

CONLAZO, Maciel 69

jn29-5-3 p.ª

COMISION

DE

OBRAS PÚBLICAS

Por disposicion de la Comision Extraordinaria Administrativa se hace saber al público que ha sido nombrado Inspector de Obras Públicas el Sr. D. Bonifacio García de Zúñiga (hijo) con el encargo de hacer cumplir las leyes sobre edificacion, cercos de quintas y chacras y reglamentos de tram-vías, empedrados y de caza.

El referido Inspector aplicará las multas establecidas á los infractores, despues de denunciadas préviamente á la Comision, quien decidirá de su justicia.

Las multas serán comprobadas con un recibo talonado, que será rubricado por el Secretario y Director de esta Comision.

A los diez dias de la publicacion del presente aviso empezarán á hacerse efectivas las penas en que incurran los que infrinjan la expresada ley y demás disposiciones reglamentarias.

Montevideo, Junio 28 de 1876.

Por autorizacion:

jn29-10 *Bernabé Bauzá*, Secretario.

PRESUPUESTO

GENERAL DE GASTOS

QUE DEBE REGIR

HASTA EL 30 DE ABRIL DE 1877

Se vende en esta imprenta á 20 centésimos.

COMISION

DE

Obras Públicas

Desde la publicacion del presente aviso quedan obligadas todas las personas que soliciten permisos segun las disposiciones vigentes, de edificacion, á presentarlos en la forma abajo espresada, previniéndoles que no recibirá ningun permiso cuya redaccion no sea igual á la dispuesta.

Sr. Presidente de la Junta E. Administrativa del Departamento de la Capital.

Sírvase Vd. concederme permiso para en la calle ó camino de N.° casa ó terreno, de mi propiedad, dándome la respectiva línea y previos los trámites de estilo.

Montevideo, de 187

firma

frente metros

Montevideo, Junio 20 de 1876.

El Secretario.

jn.21-15p.

COMISION

C. de Cementerio

Teniendo que comunicar esta Secretaría al Sr. don Ambrosio Mitre, una resolucion de la Direccion, se le señala el plazo de 30 dias para que se presente á la oficina él ó quien lo represente, á fin de hacersela conocer.

Montevideo, Junio 28 de 1876.

jn29-1mes *El Secretario.*

SECCION DE TRANSFERENCIAS

Y SERVICIO DE DEUDAS PÚBLICAS

En cumplimiento del art. 1.° de la propuesta de Tenedores de Deuda pública de fecha Mayo 29 ppdo, y aceptacion del Superior Gobierno del 31 del mismo mes, se pone en conocimiento de los interesados que el dia 3 del próximo mes de Julio, se empezará á pagar los intereses vencidos hasta el 30 de Junio corriente, de las deudas que á continuacion se espresan, en títulos adicionales creados por dicho contrato al efecto—á saber:—

Julio 3 Deuda Interna 1.ª y 2.ª Série.
» » Empréstito Extraordinario 1.ª y 2.ª Série.
» 4 Deuda Fundada, 2.ª Série bis.
» » » Rescate de Tierras.
» » Empréstitos Pacificacion 1.ª y 2.ª Série.
» 5 Deuda Extraordinaria.
» » » Adicionales.
» » » Consolidados de 1871.

Y así sucesivamente alternando.

Montevideo, Junio 28 de 1876.

J. L. Cuestas, contador tesorero.

jn29-3

Estado Mayor General

MESA CENTRAL

Montevideo, Junio 20 de 1876.

En el término de *quince dias*, contados desde la publicacion del presente aviso, se presentará personalmente en este E. M. General, el señor Coronel D. Cárlos Gaudencio, en la inteligencia que si así no lo verificase, será dado de baja del Ejército de la República, por ordenarlo el Exmo. Gobierno.

Por órden del Jefe de E. M.

Cayetano Borer.

jn20-15 Jefe de la Mesa Central.

QUINTA

DE LAS ALBAHACAS

En este acreditado establecimiento, se encuentra para vender, á precios moderados, un gran surtido de plantas de flores de todas clases, camelias, magnolias, jazmines de varias clases, rosales, claveles, etc.; semillas de todas clases de flores y de eucaliptus, y un gran surtido de árboles frutales todos injertados de buena calidad, naranjos, limones, tangarinas y gran variacion de arbustos, acacias, etc., y una gran cantidad de eucaliptus de todos tamaños propios para delineacion de calles y para la campaña, etc.

Todo se vende á precios sumamente moderados.

CALLE YAGUARON, NÚM. 8

Sebastian Canepa.

jn6-3meses-1m3°páj

Lecciones de francés

Por el profesor B. M. Oury, Bachiller en Letras.—ENSEÑANZA SIMULTÁNEA en francés y español de todos los ramos que constituyen una buena educacion. LECCIONES PARTICULARES en casas de familia, colegios y quintas y ESPECIALMENTE DE FRANCÉS, para adultos, de noche, en su estudio PLAZA INDEPENDENCIA, 76, HOTEL DE FRANCE

jn11-perm.-3.ª pág.

EN LA CHACRA

LA SELVA

EN EL PASO DE LA ARENA

PANTANOSO

Etienne Bernay ofrece en venta los siguientes árboles y plantas: duraznos, priscos ingleses, franceses y norte-americanos, pavias y melocotones blancos y amarillos, ciruelos surtidos, pinus insignis de 2 á 9 piés de altura, pinus marítima, idem pinea, idem alepensis, casuarinas, robles, plátanos, olmos, acacia, melanoxilon, idem robinia, paraisos, magnolias, parras surtidas, castaños, avellanas, lagerstræmia indica syringa, bola de nieve, rosales surtidos, lilas, diosmas, poligalas, kenedias etc. etc.

Semillas de todas clases.

Se pueden dejar órdenes en la cigarrería de A. E. Seeger sucesor calle 25 de Mayo núm. donde hay siempre semillas de varias clases.

jn7-1mes-3° pág.

RECEPTORIA

DE

Contribucion Directa

BALANCE de la Recaudacion practicada por esta Receptoría desde el dia 20 de Enero hasta el 26 del presente, á saber:

	ORO	MONEDA CORRIENTE
INGRESOS		
1876—Febrero 26		
Recaudado por cuenta del impuesto hasta esta fecha	$ 1.301 65	$ 1.159,769 13
	$ 1.301 65	$ 1.159,769 13
EGRESOS		
1876—Febrero 26		
Entregado al Banco Mauá y C.ª segun recibos. .		$ 434,910 35
Id. á la Junta E. Administrativa		451,853 86
Id. á la Junta de Crédito Público.		262,200 00
Id. por devoluciones . .		214 20
Gratificacion á guardianes de la Oficina . . .	12 00	
Saldo.	1,289 65	7,560 72
	$ 1,301 65	$ 1.159,769 13

S. E. ú O.

Montevideo, Febrero 26 de 1876.

Firmado—J. Viana, Receptor—Firmado—Con autorizacion, *Samuel Cabral*, Interventor—V.° B.°—*Agustin de Castro*, Director

XXXXI

EMPORIO

DE

Té, café y vinos finos

EN EL BAZAR DE LA CHINA

CAMARAS, 70

Se encuentran las mejores calidades de té Souchong y Congo, y otras clases superiores. Tambien hay los mejores vinos de Oporto y Jerez, con especialidad el vino Oporto Lágrima 1815.

NOTA—Prevenimos á nuestros consumidores que no espedimos *Cafe y Té* sinó en pequeñas bolsas de papel con un grabado representando una china. Otro cualquier envoltorio será suficiente prueba de que tales artículos no han salido de nuestra casa.

MARTINS Y C.ª

n10-perm-3°páj

COMPAÑÍA

URUGUAYA

AVISO

El Directorio invita á los Srs. accionistas á la reunion de asamblea general que tendrá lugar el 25 del corriente en el local de la Agencia General de la compañía á la una de la tarde, con el objeto de nombrar el nuevo Directorio que debe de funcionar el corriente año.

Los Sres. Accionistas que no puedan asistir personalmente, podrán hacerse representar por medio de cartas poderes ó accionistas de la misma.

Salto, Junio 8 de 1876.

jn13-15 *El Secretario.*

AVISOS MARÍTIMOS

CARRERA MENSUAL

DE VAPORES

A VIGO

Desde Julio y en adelante uno de los dos vapores de la compañía del Pacífico que salen de este puerto en cada mes para Europa, tocará en el puerto de

VIGO

para desembarcar allí á los pasajeros que quieran ir directamente á

ESPAÑA

El primero que entrará en este servicio será el magnífico vapor

GALICIA

el cual saldrá de este puerto el 5 de Julio y cada segundo vapor despues hará la misma escala.

Agencia, Pacific Steam Navigation Company, calle de Solis 55. jn20-

NUEVA COMPAÑÍA SALTEÑA

DE NAVEGACION A VAPOR

40 — ZAVALA — 40

Salidas en la presente semana

EL MÁRTES Y VIÉRNES

Vapor «Villa del Salto»

Capitan O'morse

Para Buenos Aires—A las 5 de la tarde.

EL MIÉRCOLES

Vapor «Rio de la Plata»

Capitan Panasco

Para Buenos Aires y puertos del Uruguay, hasta el Salto

A las 5 de la tarde.

my7-perm CX

SOCIÉTÉ GÉNERALE

TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Línea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

LA FRANCE

De 6,000 toneladas—Capitan Rouzze

Saldrá el 21 de Julio de 1876, para Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Se dan boletos de pasaje de primera y segunda clase de ida y vuelta con gran rebaja, válidos por un año.

Á las personas que tomen pasage de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasageros de Europa, pagarán aquí un pasage contra una carta de crédito; y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegramente el importe.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocurrase á sus agentes, calle Zavala, 130.

XXXV *M. Llamas y C.ª*

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

ORENOQUE

Comandante, DE SOMER

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 11 de Julio á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO
DAKAR
y LISBOA

EL PAQUETE FRANCÉS

GIRONDE

Comandante, JACQUES

Saldrá de aquí con destino á Burdeos 27 de Julio, á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO
BAHIA
PERNAMBUCO
DAKAR
y LISBOA

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías ocurrase á la

Ajencia, Cerrito, 151 (altos)

El Gerente, O. de Martiris Bonel.

LXXXIII

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LÍNEA DE PAQUETES REALES

ENTRE LIVERPOOL Y EL PACIFICO

Gran rebaja de pasajes y fletes

Los vapores de la Compañía son los mayores que vienen á este puerto y no tienen rivales en su marcha ó comodidad para pasajeros.

Es proverbial la fama que tienen los capitanes de los vapores de esta Compañía por su pericia, esmerada atencion para con los pasajeros y el buen órden que mantienen á bordo de sus buques.

Los siguientes saldrán en el mes de Junio:

Para Europa

TOCANDO EN RIO JANEIRO, LISBOA, BURDEOS Y LIVERPOOL

Valparaiso . . . . JUNIO 7.
Aconcagua . . . . » 21.
Galicia . . . . JULIO 5.

El Aconcagua tocará en Bahia y Pernambuco.

Para el Pacífico

Tocando en Punta-Arenas, Coronel, Valparaiso y demás puertos de costumbre, hasta el Callao.

John Elder . . . . JUNIO 14.
Cotopaxi . . . . » 28.
Potosi . . . . JULIO 12.

Boletos de ida y vuelta con 25% descuento válidos por 1 año de 1.ª clase. Dinero á flete á precio convencional. Se asegura dinero para todos dichos puertos por cuenta de la compañía y tambien frutos del país para Europa. Todo reclamo sobre carga debe ser hecho por escrito dentro de las 48 horas de la llegada de los vapores.

Se espiden boletos para hacer venir pasajeros de todos los puertos en que tocan los vapores como tambien de *todas partes de España*.

PASAJES GRATIS

desde Burdeos hasta

Santander
Coruña
Carril
Vigo

Se dá vino gratis á los pasajeros de tercera clase.

Agentes Lorrow Hett y Ca. calle de Solis, 55, Montevideo.

En Buenos Aires,—Calle Chacabuco, 61.

XX

AVISOS Y ANUNCIOS

Al público Se previene que toda compra ó venta que se haga de unos terrenos que aparecen de la propiedad del fallido don José Roldan y Feliu en el Departamento de Paysandú, será nula y de ningun valor, pues el que los compre tendrá que responder con ellos al concurso del fallido Roldan y Feliu.—*Los Síndicos.* jn24-3

Al público Mme. CLEMENCIA MORTET tiene el honor de participar á sus relaciones que ha resuelto nuevamente ejercer su profesion y que ha fijado su residencia en su antigua casa calle de Buenos Aires núm. 165. jn29-15p.

Al comercio La casa que giraba bajo la razon social de R. Dávila y Vilan de la fecha en adelante gira R. Vilan, quedando con el activo y pasivo, por separacion de Dávila en comun acuerdo.—Montevideo, Junio 14 de 1876.—*R. Dávila, R. Vilan.* jn27-5

Ama de leche Se ofrece una italiana, jóven, con leche fresca, para criar en su casa ó en la de los interesados. Ocurrase calle Paysandú núm. 28. jn27-3

A quien interese Se ofrece en venta el café calle del Cerrito, n. 77. Ocho años de estadia en dicha casa, y el motivo que lo induce á la venta, esto es, trasladar á otra mas espaciosa su negocio, es de por sí una suficiente garantía para el que por ella se interese. Para mas pormenores, ocurrir á la misma. jn21-8

Al público El abajo firmado avisa que habiendo comprado un carruaje al Sr. D. Marcial Comesaña, residente en Montevideo, calle de Mercedes, núm. 55; por lo tanto si alguna persona tiene alguna reclamacion contra dicho carruaje, se sirva pasar calle del Rincon, 85, en el término de 15 dias.—*Vicente Taliere.* jn18-15

Aquí nadie pasa SIN CALZAR. Botines, zapatos, zapatillas, alpargatas y zuecos, zuecos, zuecos de todas clases, á precios nunca vistos. Acudir calle de Rincon y Juncal (esquina redonda) al Bazar Filantrópico y Popular. Se regalan cédulas. m30-1 mes.

Adivinadora Consultas en la calle del Rincon núm. 96. Principian las sesiones de las dos de la tarde hasta las nueve de la noche. XXI

Casino DEL COMERCIO—Se avisa á los señores socios y suscritores de este centro social que el dia tres de Julio próximo á las 8 de la noche tendrá lugar el concierto, al cual quedan invitados lo mismo que sus familias.—*El Gerente.* jn28-3

¡Catres PARA MATRIMONIO! Unica casa calle Colonia núm. 68, 1.ª colchonería Barcelonesa de J. Jam.—Precio $ 3,50! jn2-1 mes

Conservas ESPAÑOLAS. — Variado surtido de pescados y mariscos. Precios módicos; por mayor. 25 de Mayo, 301, esquina Cerro. my5-2meses

Cándido Rovido PROCURADOR—Calle 33 número 100.

El fotógrafo Fleurquin tiene abierto su estudio todos los dias de las diez á cuatro de la tarde. Calle del Rincon, núm. 55. m27

Flejes Una partida de flejes usados se vende por muy poco dinero—En esta imprenta darán razon. jn28-10

Grasa de caracú De 1.ª clase en lata, á 25 reales arro. calle 33 núm. 79. jn28-8

Gonzalo Ramirez ABOGADO Y CARLOS MARÍA RAMIREZ—Ofrecen al público sus servicios. Calle del Cerrito n.º 206½.

Gervasio Muñoz Avisa á sus amigos y al público que ha abierto su Escribanía en la calle de Zavala núm. 103.

Han llegado NOVEDADES en la calle de Alzaibar n. 23, venid y vereis........ mz28-3meses

Juan Cárlos Blanco Ha abierto su estudio de abogado en la calle de Colon número 119. m3-

José María Perelló Abogado, ha abierto su estudio en la calle del Rincon núm. 177.

Julio Ramirez Ha reabierto su estudio de abogado en la calle Washington 89.

José P. Ramirez Ha reabierto su estudio en la calle de Colon 132. perm

Juan Ramirez Calle Ciudadela núm. 81, altos.—Recibe poderes para gestionar asuntos en los Tribunales, Gobierno, Junta E. Administrativa y demas autoridades de la República. perm

Las preciosas fotografías sobre porcelana y los lindísimos retratos en tarjetas abrillantados y convexos por Fleurquin y C.ª, calle Rincon, n. 55. m27-

Luis A. Fleury MEDICO-CIRUJANO—Calle del 25 de Mayo, núm. 91.—Consultas de 2 á 3 de la tarde.

Los retratos INSTANTÁNEOS PARA NIÑOS. — Es la hora mas á propósito en la presente estacion, de once á dos de la tarde.—*Fleurquin y C.ª*—Calle Rincon, 55. m27

Mucama Se precisa una que sepa planchar, se prefiere que sea francesa. Calle Colon 132. jn28-3

Motor á gas De la fuerza de un caballo; se vende uno con todos sus correspondientes útiles, en la bombería de A. Marchal y Paccard, calle Mercedes, 149; en la misma casa se encargan de su colocacion. Esta máquina es propia para un establecimiento tipográfico. jn14-15

Muebles Se compran nuevos y usados tanto en detalle como amueblados completos en la calle de los Andes n. 120 y en la calle del Rincon n. 264. XXVII

Orden de pago Se ha encontrado en la calle una órden de pago fechada en Santa Rosa el 10 del corriente contra el Sr. don Francisco Fraga de esta plaza. El interesado puede pasar á recogerla que le será entregada en esta imprenta justificando su propiedad y previo pago del presente aviso.

Piezas PARA HOMBRES SOLOS. Se alquilan dos. Sarandí 76. jn27-5

Repartidor Uno muy inteligente, y pudiendo dar garantías de su honradez y actividad, se ofrece para toda clase de reparto de esquelas y de folletos. Para las fúnebres puede ofrecer á los interesados, un índice general, de los domicilios por calles y alfabéticamente. Cobra cuentas, á módica comision, y hace reparto de funciones teatrales. Recibe órdenes en la imprenta de *El Siglo*, donde se le encontrará desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. ab19

Reproduccion DE ANTIGUOS RETRATOS por pequeños y borrados que estén y al tamaño que se desee.—Para esta clase de trabajos contamos con los escelentes artistas que trabajan en nuestra casa, y podemos garantir que no tenemos rivales en el Rio de la Plata.—*Fleurquin y C.ª*—Calle del Rincon núm. 55. m27-

Secretaria DE LA SOCIEDAD ESPIRITISTA FRATERNIDAD UNIVERSAL.—Se convoca á los señores sócios para la asamblea general que tendrá lugar el sábado 1.º de Julio á las 7 ½ de la noche, en la que tomará posesion de su cargo la comision Directiva elegida el 16 del corriente.—Se recomienda la puntual asistencia.—*El Secretario general.* jn29-2

Sucursal DE «EL SIGLO»—En la librería de Lastarria, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Tenedor de libros Un español de representacion y muy honrado, que conoce el francés y lleva muchos años dedicado al comercio perteneciendo á respetables establecimientos mercantiles, industriales, de banca y Sociedades de Crédito; que ha desempeñado dicho cargo, el de cajero accidental en diferentes ocasiones, el oficio de agente de Bolsa y de encargado de ventas al por mayor, á satisfaccion de todos sus jefes; desea colocacion: ademas ocupará dos ó mas horas al dia en llevar la contabilidad de alguna casa de comercio, en poner al corriente y en limpio los libros y en hacer balances y liquidaciones. Ocurrir ó dejar nota en la calle del 25 de Mayo núm. 19 altos 1.ª puerta. jn29-3

Terreno Se alquila un hermoso terreno en la calle de Ibicuí, entre las calles de San José y Soriano. Para tratar, calle Soriano, 161, de 9 á 2 y de 4 á 6 de la tarde. jn18-15

Una persona De buena conducta desea colocarse en un molino de harina para dependiente, ó de corredor y tambien dispone de un corto capital, si conviniese entrar como interesado, puede presentar buenas garantías, calle de Colon núms. 10 y 12 darán razon. jn.29-10p.

1.ª Colchonería BARCELONESA De J. Jam.—Se trabaja á domicilio con esmero, prontitud y economía. Grande y completo surtido de todo lo concerniente al ramo. Colonia 68, entre Andes y Convencion. jn2-1 mes

BANCO COMERCIAL

BALANCE EN 31 DE MAYO DE 1876

ACTIVO

Caja—Existencia en efectivo	$	701,684.63
Finca calle de Zavala y Cerrito	»	60,000.00
Varios deudores	»	2.079,882.19
	$	2.841,567.18

PASIVO

Capital integrado 3,532 acciones á 400 pesos cada una	$	1.412.800.00		
Capital ingresado del fondo de reserva	»	26,583.15	$	1.439,383.15
Emision en circulacion			»	461,240.00
Varios acreedores			»	943,664.03
			$	2.841,567.18

Montevideo, Mayo 31 de 1876.
Pp. Banco Comercial, *J. G. Ingouvilla.*
V.º B.º—*Juan José Soto*, Inspector de Bancos. jn10—1mes

BANCO DE LÓNDRES

SUCURSAL EN MONTEVIDEO

BALANCE DEL MES DE ABRIL DE 1876

Activo			Pasivo		
Valores á cobrar	$	698,567.21	Capital realizado	$	1.000,000.00
Diversos deudores	»	1.937,310.27	Diversos acreedores	»	1.914,810.99
Caja.—Existencia en efectivo	»	1.022,994.81	Diversos acreedores: m/c	»	85,249.30
11.—Moneda corriente	»	85,249.30	Emision en circulacion	»	738,061.40
	$	3.738,121.69		$	3.738,121.69

S. E. ú O.

Montevideo, 5 de Mayo de 1876.—*F. S. Hellon*, Gerente.
V.º B.º—*Juan José Soto*, Inspector de Bancos. CVIII



Banco Mauá y C.ª

El 17 del próximo mes de Julio se empezará á pagar los intereses de los títulos de 9 p. %.
Montevideo, 28 de Junio de 1876.
PP. Mauá y C.ª
jn29-15 *José L. Terra.—Ed. Grauert.*



Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

Aviso de Policía

El que se considere con derecho á cuatro sobretodos y una frazada que fueron arrojados en la calle por un individuo, puede pasar á reclamarlos en esta Jefatura que justificando su propiedad les serán entregados.—Montevideo, Junio 27 de 1876.—*Ventura Silveira*, Oficial 1.º j28-3

ENFERMEDADES DEL PECHO
HIPOFOSFITOS
DEL Dʀ CHURCHILL
JARABE DE HIPOFOSFITO DE SOSA
JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL
PILDORAS DE HIPOFOSFITO DE QUININA
CLOROSIS, ANEMIA, OPILACION
JARABE DE HIPOFOSFITO DE HIERRO
PILDORAS DE HIPOFOSFITO DE MANGANESA
TOS, BRONQUIOS, CATARROS
TABLILLAS PECTORALES DEL Dʀ CHURCHILL

Al cabo de algunos dias disminuye la tos, vuelve el apetito, cesan los sudores y el enfermo siente una fuerza y un bienestar enteramente nuevos. A eso se añade, poco tiempo despues, un cambio muy sensible en el aspecto del enfermo. Las evacuaciones se regularizan, el sueño es tranquilo y reparador y se manifiestan todas las señas de una nutricion fácil y normal.

Se advierte á los enfermos que deben exigir los *frascos cuadrados*, con la firma del *Doctor Churchill*, y la marca de fábrica de M. SWANN, farmacéutico-químico, 12, rue *Castiglione*, PARIS.—*Precio:* Los Jarabes, 4 francos cada frasco en Francia. Las Tablillas, 2 francos.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

Ferro-carril Central del Uruguay

ITINERARIO DE INVIERNO

Á REGIR DESDE EL 15 DE JUNIO DE 1876

	1	3	5	7
Central	7.00	10.40	1.50	5.00
Bella-Vista	7.07	10.47	1.57	5.07
Yatay	7.13	10.53	2.03	5.13
Sayago	7.23	11.03	2.13	5.23
Colon	7.30	11.10	2.20	5.30
Independencia	7.48	11.23	2.33	5.42
Piedras	7.55	x 11.35	2.45	5.52
Progreso	x8.13	11.55	x3.05	x6.10
Joaquin Suarez	8.32	12.15	3.25	6.30
Canelones	8.50	12.35	3.45	6.50
Santa Lucía	9.20	1.05	4.15	7.20
25 de Agosto	9.30	1.15	4.30	7.30
25 de Agosto—*Sal.*	9.45			7.40
Rodriguez	10.20			8.15
San José	11.00			8.55
25 de Agosto—*Sal.*	9.50			
Isla Mala	10.40			
Florida. *Llegada*	11.18			
Florida. *Salida*	11.33			
La Cruz	12.10			
S. Grande *Llegada*	x 1.00			
S. Grande *Salida*	1.10			
Durazno	2.40			

	2	4	6	8
Durazno				11.30
Sarandí Grande				x 1.05
				1.15
La Cruz				2.00
Florida. *Llegada*				2.45
Florida. *Salida*				3.00
Isla Mala				3.40
25 de Agosto				4.35
San José		8.15		3.10
Rodriguez		8.55		3.45
25 de Agosto		9.30		4.25
25 de Agosto—*Sal.*	6.50	10.00	1.45	4.50
Santa Lucía	7.03	10.10	1.55	5.00
Canelones	7.33	10.40	2.25	5.30
Joaquin Suarez	7.53	10.55	2.45	5.50
Progreso	x8.13	11.15	x3.05	x 6.10
Piedras	8.31	x11.35	3.25	6.30
Independencia	8.41	11.45	3.35	6.40
Colon	8.51	11.55	3.45	6.52
Sayago	8.59	12.03	3.53	7.00
Yatay	9.06	12.10	4.00	7.08
Bella-Vista	9.11	12.15	4.05	7.15
Central	9.20	12.25	4.15	7.25

NOTA—Los trenes á San José pararán en Ituzaingó y en la «parada» situada en el Puente de San José, siempre que haya pasajeros. LXV

Medalla de PLATA, en Paris, en 1864.

ALGONTINA DE DIDIER

DOCTOR EN MEDICINA Y DENTISTA

REMEDIO SOBERANO CONTRA LOS DOLORES DE MUELAS

LA ALGONTINA DE DIDIER, ó sea el CLOROFORMO DENTAL, es una composicion inestimable que se emplea *con éxito infalible* contra la Cárie y la Sensibilidad escesiva de los dientes, así como contra los Dolores y las Neuralgias dentales.—La *Gaceta de los Hospitales*, en su número del 10 de Febrero de 1863, publica un informe del Doctor A. CRECY en el que se dá cuenta de porcion de caras notabilísimas, haciendo constar la energía y la eficacia admirables de este medicamento, cuyo uso es tan sumamente sencillo que muy pronto ha sido adoptado en todas partes.

ELIXIR DE ALGONTINA

ESTE DENTIFRICO, CUYO SABOR ES ESENCIALMENTE FRESCO Y AGRADABLE, ESTÁ COMPUESTO DE PLANTAS TÓNICAS, AROMÁTICAS Y ANTI-ESCORBÚTICAS

Devuelve su firmeza á las encías blandas ó sanguinolentas, blanquea los dientes, haciendo desaparecer por completo el sarro, é impidiendo se produzca la cárie.

Depositario general en Paris: E. LAURENCEL, farmacéutico, 44, calle des Lombards.
En *Montevideo, Rosario y Buenos-Ayres*, SS. A. DEMARCHI H.nos y C.ª

ASMA Todos los médicos aconsejan los TUBOS LEVASSEUR contra los accesos de Asma, las Opresiones y las Sofocaciones, y todos convienen en decir que estas afecciones cesan instantáneamente con su uso. Precio en Paris: 3 fr. la caja.

NEURALGIAS Se curan al instante, con las píldoras ANTI-NEURÁLGICAS DEL DOCTOR CRONIER.—Precio en Paris: 3 fr. la caja. Exíjase sobre la cubierta de la caja la firma en negro del doctor CRONIER.

Farmacia LEVASSEUR, 19, rue de la Monnaie, á Paris.—Depósito en *Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario* á A. DEMARCHI h.nos y C.ª

DENTISTA INGLÉS

D.ʀ STOKES

Calle Andes, 138

ALTOS DE LA CONFITERÍA DE LA BUENA MOZA

Todo trabajo es garantido

my29-perm

GRÁNULOS ANTIMONIALES DEL

Dʀ PAPILLAUD

Nueva medicacion contra las enfermedades del corazon, el asma, el catarro, la tos ferina, la tisis, etc.

GRÁNULOS ANTIMONIO-FERROSOS contra la *Anemia*, la *Clorósis*, la *Amenorrea*, las *Neuralgias* y las *Neurosis*, las *Enfermedades escrofulosas*, etc.

GRÁNULOS ANTIMONIO-FERROSOS, con bismuto, contra las *Enfermedades nerviosas* de las vias digestivas, etc.

Botica de E. MOUSNIER, en Saujon (Francia).
Depósitos en *Rosario* y *Montevideo*, en casa de A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

Ferro-carril Central

DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas.—*El Secretario.* IX

Premio en la Esposicion de Londres de 1862.

AGUA de MELISA de los Carmelitas BOYER

Único sucesor, Paris, calle Taranne, 14, contra Cólera, Apoplejía, Parálisis, Mareo, Flatos, Desmayos, Jaquecas, Indigestiones, etc.

Depósito en *Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario.* A. DEMARCHI hermanos y C.ª

LA

BOTICA DE LA BOLSA

DE

SANTIAGO VERME Y Hno.

SE MUDÓ

91 y 96 — CALLE DEL URUGUAY — 94 y 96

Montevideo

jn29-1mes

ADMINISTRACION LATORRE

1876

DECRETOS Y DOCUMENTOS

DE ACTUALIDAD

ÍNDICE DEL 12.º CUADERNO QUE ESTÁ EN VENTA EN ESTA IMPRENTA

Aduana—Se le ordena al Colector intervenga en los cargamentos producto de lobos.
— Se exonera al pesador.
— » » al de Paysandú.
— » » á algunos empleados del Salto y se nombran los reemplazantes.
— Se nombra vista al señor Avegno.
Alcaldes Ordinarios—Se les ordena procedan por sorteo para el nombramiento de asesores.
Asesores—Se ordena se nombren por sorteo.
Conjueces—Impone multas á los que no concurran á la hora que se les cita.
Correos—Se nombra Administrador en San José.
Cónsules—Se reconoce al Austro-Húngaro.
— Se nombra al de Marsella, cónsul general en Francia.
— Se destituye al de Madrid.
Costas—Se nombran reguladores.
Cuerpo Diplomático—El Ministro del Brasil avisa que la direccion de la Legacion queda á cargo del Secretario.
Cuerpo Legislativo—Se manda efectuar las elecciones de Representantes y Senadores.
Frigorífico—El señor Tellier agradece el favor que se le ha acordado.
Grados Académicos—La Universidad consulta si debe exigirse el latín para optar á cualquier grado académico.
— Se declara que no debe exigirse el estudio del latín.
Incompatibilidad—Se declara en vigencia la ley de 30 de Julio de 1862.
Instruccion Pública—Se agradece la donacion de los señores Loquetti y C.ª
J. E. Administrativa—Estado de los ingresos y egresos de la caja de la de la Capital en Abril de 1876.
— La misma remite el producto del 1 % sobre los pagos hechos desde el 14 al 19 de Mayo de 1876.
— Se nombra Comision para Tacuarembó.
Lobos—Se reglamenta su faena.
— Se manda al Colector intervenga en los cargamentos producto de aquellos.
Ministerio de Gobierno—Se nombran auxiliares.
Ministerio de Guerra y Marina—Se repone á los jefes y oficiales dados de baja por causas políticas.
Ministerio de Hacienda—Se manda enajenar el cuartel, calle de la Agraciada.
Papel moneda—Acta de la quema de 84,632 $ billetes nacionalizados.
— » » de 10,154 $.
— » » de 113,115 ».
— » » de 85,201 ».
Policía—Se ordena á los Jefes Políticos hagan efectivas las disposiciones sobre timbres en los recibos de alquileres.
Procuradores Fiscales—Se admite la renuncia del de San José y se nombra al señor Bonavita.
Receptorías—Se subroga al Receptor de Mercedes con el señor Camos.
Reguladores de costas—Se nombran.
Registro Cívico—Se declara vigente el de 16 de Abril de 1874.
Sellos y Patentes—Se destituye al Administrador de Mercedes.
Sub-Receptorías—Se subroga al sub-Receptor de Santa Rosa con el señor Ramos.
Tablada—Se nombra guarda de la de frutos del Salto.
Tribunal de Justicia—Impone multa á los Conjueces que no concurran á la hora que se les cita.
— Sobre regulacion de honorarios.
— Prohibe á los actuarios de los Juzgados llevar protocolos particulares.

PRIMA.—La imprenta se obliga á encuadernar GRATIS á los que quieran reunir en un solo tomo, los cuadernos que se dieren en el año, poniendo carátula y el índice general, tambien gratuitamente, siendo entendido que esta concesion se hace á los que presenten todos los cuadernos publicados.



PORTA-REMEDIO REYNAL



BUJIAS Y SUPOSITORIOS,

Disolubel con todos los medicamentos.

En el tratamiento de todas las enfermedades en donde su aplicacion está recetada, su accion es tanto mas cierta que mantiene en contacto el remedio con el mal.

Los numerosos esperimentos recientemente hechos en varios hospitales de Paris y en las clínicas especiales, demuestran las ventajas de este tratamiento contra las gonorreas recientes ó crónicas y estrecheces del canal de la urétra.

Para las mujeres, en casos de uretritis, vaginitis y para el tratamiento de cuello uterino y de la matriz intra-uterina.

L. REYNAL, farmacéutico, 17, *rue Marbeuf, Paris.*
Depósitos en *Rosario* y *Montevideo* A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

INJECTION BROU

Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo, (Exigir el metodo). 25 años de éxito. *Paris*, en casa del inventor, BROU, *boulevard Magenta*, 150.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

COLEGIO

De Santa Rosa

PARA SEÑORITAS

DIRIJIDO POR LA SEÑORA

D.ª Josefina Beauzemont de Castro

CALLE DE BUENOS AIRES, N.º 191

PROGRAMA

CLASE GENERAL—Labores de toda clase—Doctrina cristiana—Ortografía—Lectura—Escritura (letra inglesa)—Aritmética—Gramática—Composiciones—Geografía—Geometría—Historia General.

CLASES ESPECIALES

Piano—Idioma inglés y francés (este último queda á cargo de la directora.

Se admiten pupilas y medio-pupilas.

Precios convencionales

Las mensualidades se pagan adelantadas.

jn9-1mes-dp%

Montevideo Rowing-Club

Members are hereby informed that, owing to the occurrence, on the 28 th. inst, of other events of general interest, it has been deemed expedient to postpone the Annual General Meeting until Saturday, the 1st. July, at 8 pm: at the Hotel Central.
Edwd. T. Christian, Hon. Sec.
jn28-3



No es novedad!

Qué cosa?.... Que en los establecimientos de Mendy hnos. y C.ª se vende mas barato que en cualquier otra parte; pues hoy

ES COSA NUEVA

En el nuevo baratillo que acaban de abrir: **Esquina Rincon y Juncal** á mas de vender baratísimo regalarán cédulas á los compradores con las cuales pueden ser favorecidos con premios hasta de **quince pesos** de valor.

Pues en la crisis que atravesamos, nada puede ser mejor y mas provechoso que la economía en los artículos de primera necesidad.

VAYAN Y VERÁN

Un selecto surtido de Botines para hombres, señoras y niños, zapatos de las mejores clases, zuecos elegantes (*único preservativo contra la humedad de los piés, orígen de tantas enfermedades*) alpargatas y zapatillas de todas clases y tantos otros artículos que no se pueden enumerar por su mucha extension.

EL GRAN BARATILLO

Filantrópico y Popular

De Mendy hnos. y C.ª

ESQUINA RINCON Y JUNCAL (ESQUINA REDONDA)

Se recomienda á las familias en general queriendo favorecerlas y por ellas ser favorecidos. CIV



Píldoras vegetales

AZUCARADAS



DE BRISTOL

Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de
El Estómago,
El Hígado, y
Los Intestinos,
y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna.

Pruébense, y recupérese con ellas la salud perdida

Deventa en todas las Boticas y Droguerías.



DESCUBRIMIENTO
NO MAS ASMA
NI AHOGOS NI TOS
GRACIAS Á LOS
POLVOS del Dʀ CLERY
de *Marsella* (Francia)
Depósito en *Montevideo*,
A. DEMARCHI H.nos y C.ª

FAYARD & BLAYN

PAPEL contra Reumatismos, Resfriados, Dolores, Llagas, Quemaduras, Callos, etc., en todas las Boticas.
Depósito central, rue Neuve-Saint-Merry, n.º 40, PARIS.
Depósito Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

Desconfiarse de las falsificaciones de *Alemania* bajo los nombres L. Legros y C.ª y otras.

Poner mucho cuidado que el producto lleve la verdadera firma Legrand.

L. LEGRAND,
PROVEEDOR DE VARIAS CORTES ESTRANGERAS,
PARIS, 207, *rue Saint-Honoré*, 207, PARIS.

JABON-ORIZA

PERFUMEN AGRADABLE

Produciendo una espuma fina y abundante con todas las aguas.

El mejor y el mas suave de todos los jabones para el tocador (segun el Dr O. Reveil), indispensable para conservar al cútis su frescura y suavidad.

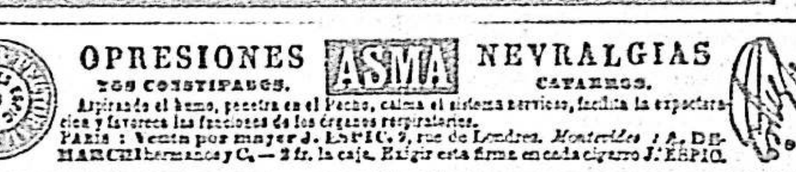
CREMA-ORIZA *de Ninon de Lenclos* *Para blanquear, suavizar y refrescar la piel.* | ORIZA-LACTÉ *Para destruir las arrugas y manchas de la piel.*

AGUA TÓNICA de QUININA LEGRAND y POMADA con BÁLSAMO de TANINO

Preparaciones segun las fórmulas dejadas por el Dr Crozel para limpiar la cabeza, rejuvenecer el pelo, detener la caida y hacerlo crecer en muy poco tiempo.

En casas de los principales Perfumistas y Peluqueros de las *Américas.*

Depósitos en *Montevideo*: A. DEMARCHI Hermanos y C.ª — BELGRANO Hermanos.



HONOR Y VIVA LA COMPETENCIA



ACUDID Á LA

GRAN BOLA DORADA

Desengáñense los compradores de calzado, porque no puede haber quien pueda vender ó regalar el mismo artículo en calidad de calzado, como la casa de Juan Sentubery, porque seria hacerse una ilusion el marchante ó comprador que fuera á otra parte á querer comprar el mismo artículo; porque dichas dos casas, únicas en Montevideo, situadas una en la calle del Rincon, núms. 195, 197, 199 y 201 esquina de Juncal, y la otra en la misma calle del Rincon, núm. 238, entre Juncal y Cerro, se han propuesto vender el calzado á su costo; y para mas señas y para que no se equivoquen de casa los que necesitasen calzado, he resuelto poner al márgen de la altura de la puerta, una gran Bola Dorada en cada una de las casas.

Ojo pues á la Bola Dorada; acudid y probad para creer, que es el único medio de convencerse, á la calle del Rincon, núms. 195, 197, 201 y 105 esquina Juncal, y calle del Rincon núm. 238, entre Juncal y Cerro.

e22-6meses *Juan Sentubery.*

ESTABLECIMIENTO

De Horticultura

DE

P. MARGAT Y H.ᴺᴼˢ

En dicho establecimiento las personas interesadas en árboles frutales, encontrarán un gran surtido como ser, perales, manzanos, durazneros y damascos, ciruelos, cerezos, nísperos del Japon, castaños injertados, avellanas, almendras de cáscara tierna, membrillos del Japon.

Naranjos de fruta selecta: naranjos de ombligo, naranjos langerina, limones de todo el año y reales, toronjas, cidras, limas.

Inútil es decir que de todas estas clases de árboles hay una gran cantidad de variedades de las mas selectas que se cultivan en el país, y á precios mas baratos que en cualquier otra quinta.

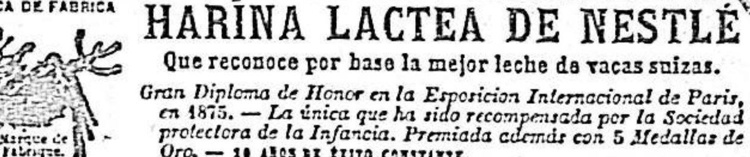
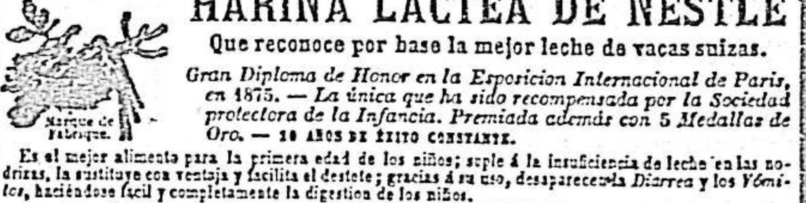
Tambien las personas amantes á flores encontrarán un gran surtido de camelias de todo tamaño, jazmines del cabo, jazmines del país, jazmines diamela y varias otras clases, magnolias grandiflora, magnolias fuscata y otras clases, diamelas dobles, araucarias, exelsa, cookii, bidwili, cuninghami, imbricata, así como una gran coleccion de cóniferas, plantas de flores, arbustos de adorno y árboles para quintas ó chacras.

A precios sumamente reducidos.

jn 13-1m



Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.



Este MEDICAMENTO de un gusto agradable, adoptado con gran éxito desde hace 20 años por los mejores Médicos de Paris, cura los *Resfriados, Grippa, Tos, Coqueluche, Males de garganta, Catharro pulmonar, Irritaciones de pecho*, de las *Vias urinarias* y de la *Vegiga.*
Paris, BLAYN, 7, r. du Marché-St-Honoré.—En *Montevideo*, A. DEMARCHI H.nos y C.ª

Para el invierno

Jarabe de ponche, para tomar en esta estacion.—Este jarabe no necesita otro preparativo para el consumidor, que echar á una parte del jarabe dos partes de agua hervida, produciendo así un ponche delicioso.

L. J. & C.

BURDEOS

Se encuentra en los principales cafés de Montevideo.

DEPÓSITO GENERAL

Calle 25 de Mayo 127, y Sarandí 224

jn23-7



LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del Mediodia de la Francia.

Se dan en el escritorio de Daguerre y C.ª, calle del Rincon, núm. 49. x

SECRETARIA

DE LA

Direccion de Instruccion Pública

AVISO

Montevideo, Junio 27 de 1876.

Hallándose vacante el cargo de maestro para la escuela municipal de enseñanza primaria inferior «Dr. Peña» núm. 3, se llama á concurso de oposicion para proveerla, cuyo acto se celebrará en el local de esta corporacion el lúnes 3 de Julio próximo á las 7 de la noche.

Solo serán admitidas al concurso las personas que tengan diploma de la República para ejercer la enseñanza, el cual deberá presentarse á esta secretaría hasta las tres de la tarde del dia del concurso.

jn28.4 *El Secretario.*

PURGANTE LE ROY

Para evitar las falsificaciones, téngase cuidado de pedir el legítimo **Purgativo Le Roy** en líquido ó píldoras de la farmacia de *Cottin*, yerno de *Le Roy*, rue de Seine, 51, Paris.

Depósito en *Montevideo*, A. DEMARCHI H.nos y C.ª

SECCION DE TRANSFERENCIAS

Y SERVICIO DE DEUDA PÚBLICA

Medias Patentes

Desde el 1.º de Julio próximo se espedirán las medias patentes correspondientes al segundo semestre del año.

Montevideo, Junio 27 de 1876.

jn28.3 *La Administracion.*

JARABE CALMANTE PECTORAL DE H. FLON

Hace ya mas de medio siglo que los médicos mas célebres de todos los paises del mundo recomiendan este Jarabe como específico soberano contra los RESFRIADOS, las *toses nerviosas*, la *coqueluche*, los *catarros agudos y crónicos*, etc.

El gusto tan esquisito que tiene el JARABE DE FLON y la accion tan sumamente calmante que ejerce en *todas las irritaciones del pecho*, le han valido una fama universal y le aseguran para siempre un gran valor terapéutico.

Paris, rue Taitbout, n.º 23, REYNAL, farmacéutico médico y C.ª, sucesores, y en todas las Farmacias.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

PASTA Y JARABE DE BERTHÉ Á LA CODEINA

Medicamento admitido en el Formulario oficial del Gobierno francés, gracias á sus efectos infalibles y seguros contra la *gripe*, el *catarro*, la *coqueluche*, la *bronquitis*, la *tisis* y todas las irritaciones del pecho. Depósito en Paris, casa BERTHÉ, 2, calle des Ecoles, y en todas las Oficinas de Farmacia del Estrangero.—*Cuidado con las falsificaciones, y las imitaciones fraudulentas.*

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

FOLLETIN 188

EL

Diablo en Palacio

NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL

DE

DON RAMON ORTEGA Y FRIAS

Segunda parte

LA CAPA DEL DIABLO

Preciso es que mientras reflexionan, veamos lo que sucedia en el piso bajo de la hostería.

CAPÍTULO LXVII

MAS PERIPECIAS MUY DESAGRADABLES PARA EL HOSTELERO

Mientras hablaban el dominico y el marqués, algunos hombres vestidos de negro se acercaban á la hostería, y fueron aumentando en número hasta diez ó doce.

No era menester mas que mirarlos para comprender que eran dependientes del Santo Oficio.

Iban y venian como distraidamente; pero no por un solo momento dejaban de mirar á la hostería.

Maese Mancioni, que se habia levantado y continuaba esperando con tanto temor como afan que el fraile saliese, acercóse á la puerta, y por casualidad fijó su mirada en los hombres vestidos de negro.

—¡Santa Madona!—esclamó.

Frio sudor corrió por su frente.

[illegible] Inquisicion, los conozco demasiado bien......... Y hácia este lado miran, y.... ¡Dios misericordioso!... ¿Tendremos otra de cuchilladas como la que me puso en tan gran conflicto? La visita del fraile que parece muy bien enterado de todo, y ahora estos cuervos, con sus caras tétricas, con sus espadones... Estoy aturdido......... ¿Qué será de mí? ¿Qué pecado he cometido para que así me castigue Dios? Muy generoso es el marqués; mucho me ha dado y mucho más me ofrece; pero acabaré perdiéndolo todo, hasta la vida.

Separóse el hostelero de la puerta, y pocos momentos despues entró uno de los esbirros.

Era el astuto Mateo, que acercándose á maese Mancioni le dijo:

—¿Hay mucha gente en vuestra casa?

—Viéndolo estais,—respondió el hostelero.

—En las habitaciones de arriba...

—Ni un alma.

—Lo habeis dicho muy pronto, señor Mancioni,—replicó el esbirro, desplegando una sonrisa que, aunque muy dulce, fué muy horrible para su interlocutor.

—Lo he dicho tan pronto como me lo habeis preguntado.

—Y como habeis mentido, y la mentira, sobre ser un pecado, es un delito grave cuando tiene por fin engañar á la justicia...

—¿Pues quién sois?

—Un dependiente del Santo Oficio para servir á Dios y para lo que gusteis mandar.

—Perdonadme, porque como no sabia con quien hablaba...

—Estais perdonado, si es firme el propósito de la enmienda.

—Os juro....

—¿Y para qué habeis de jurar si muy pronto registraremos hasta el último rincon de vuestra casa?

—¡Registrar mi casa!....

—Eso he dicho.

—¡Santa Madona!....

—¿Y qué os importa si nada teneis que ocultar?

—Nada; pero debeis comprender que mi crédito padecerá mucho, porque cuando vean los vecinos que la Inquisicion se ocupa de mí....

—Tranquilizaos, que lo haremos de la mejor manera posible. Yo soy el encargado de dirigir.

—Entonces....

[illegible] —dijo Mateo sentándose junto á una de las mesas.

—Pues bien, sabreis la verdad; pero....¡Dios me perdone!..... He olvidado ofreceros un vaso de vino y un bizcocho, y....

—Dadme agua, porque tengo seco el paladar.

El hostelero corrió y volvió muy pronto con el mejor vino que tenia, llevando tambien unos bizcochos y una magra de jamon.

—Entreteneos,—dijo,—y mientras me esplicaré.

—Ya que os empeñais....

—Está á vuestra disposicion cuanto hay en mi casa. El vino es añejo, puro y exquisito.

—A vuestra salud, dijo Mateo.

Y bebió.

—Tambien puedo ofreceros unas truchas.

—Esto es bastante.

—Pues habeis de saber que no hay en mi casa otras personas que dos hidalgos con un escudero....

—¿Dos hidalgos?... El uno debe llamarse Alonso de Burgos.

Maese Mancioni en vez de contestar, añadió:

—Y hace pocos minutos vino un fraile dominico, y subió, y.... Ya veis, si esos hidalgos fuesen unos herejes, no los visitaria un sacerdote.

—Todo eso está bien, mi buen amigo; pero es el caso que el Santo Tribunal ha tenido noticia de que aquí se alberga el marqués de Poza.

—¡Santo Dios!...

—Si yo viniese solo, arreglaríamos muy fácilmente este asunto, pues sé que sois un hombre honrado; pero mis compañeros, que en número de veinte vigilan aquí....

—Pueden entrar, hablaremos, y....

—Si les ofreceis jamon, os dirán que siempre comen de vigilia, y tampoco beberán vuestro vino,—replicó el esbirro.

—¿Pues qué hemos de hacer?

—Además no es posible que dejemos registrar la casa.

—Si me concedieseis algun tiempo....

—Señor Mancioni, lo que deseais es dar aviso al señor marqués para que se escape; pero os advierto que se han adoptado las precauciones necesarias y no podrá salir ni por la puerta, ni por los patios de las casas inmediatas, ni por los tejados, porque todo se ha provisto. De los escarmentados nacen los avisados, ya lo sabeis, y lo que sucedió el otro dia....

—Comprendo.

—La salvacion del marqués no es posible.

—Lo que me importa es la mia.

[illegible]

toy convencido de vuestra inocencia, pero ¿cómo arreglaremos el asunto?

—Si vos decis que yo he hecho cuanto es posible para favorecer la justicia.....

—Todo eso está bien, señor Mancioni, y la idea me parece muy buena.

—De vos depende...

—Otra vez olvidais que no vengo solo, que mis compañeros observan, y que no se avienen á razones tan fácilmente como yo.

—Empiezo á entender.

—Pues si entendeis...

—Me parece, y dicho sea sin ofenderos, que no les amargarian algunos escudos.

—Por mi parte...

—No lo digo por vos, puesto que en el rostro llevais pintada la honradez y la pureza; y aunque honrados creo que son ellos tambien, como al fin se les pide un favor, es justo recompensarlos.

—Discurrís admirablemente.

—Yo no puedo hablarles una palabra de este asunto, porque se mostrarian ofendidos.

—No os equivocais.

—Si vos quisiéseis servir de mediador...

—Delicado es el negocio.

—Vuestra conciencia puede estar tranquila.

—Sin embargo..

—Os lo suplico.

—Haré la prueba.

El hostelero, aunque de muy mala gana, sacó y puso sobre la mesa dos escudos de oro, que Mateo guardó poniéndose luego en pié y diciendo:

—Esperad.

Salió de la hostería para hablar con sus compañeros que se habian acercado á la puerta.

Maese Mancioni decidió aprovechar aquellos momentos, y á pesar del estorbo de su enorme barriga, subió muy presurosamente la escalera, y jadeando entró en la habitacion del marqués.

Pálido y descompuesto estaba el rostro del huésped, y no era menester mas que mirarlo para comprender su trastorno.

—¿Qué sucede?—le preguntó el de Poza.

—¡Santa Madona!

—Esplicaos pronto.

—Estamos perdidos.

—¡Por Satanás!—esclamó el escudero.

Y desenvainó la espada.

—¡Oh!—murmuró el marqués con voz reconcentrada.

Y se puso en pié y llevó la diestra al acero mientras el doctor hacia lo mismo.

—He llegado tarde,—dijo fray Bernardo.

Y su entrecejo se arrugó.

—Muchos esbirros guardan la puerta,—añadió maese Mancioni,—y otros se han situado en los tejados y corrales de las casas vecinas.

[illegible]

—No podré estorbarlo.

—Sí, los entretendreis algunos minutos con preguntas y réplicas, y otra vez jurareis que el marqués de Poza no está en vuestra casa.

—Pero luego verán.

—Haced lo que os digo.

—Reverendo padre...

—Solo así os salvareis y se salvará este caballero.

—Santa Madona!...

[illegible]

—No os cuideis de mí.

—Vuestra responsabilidad.......

—Nada temais.

—Me salvais la vida y.........

—Ireis hácia los Caños del Peral, que allí os buscaremos.

—Hasta luego, pues.

—Que Dios os proteja.

Fray Bernardo se encasquetó el sombrero [illegible]

[illegible]

Mancioni y Mateo subieron otra vez.